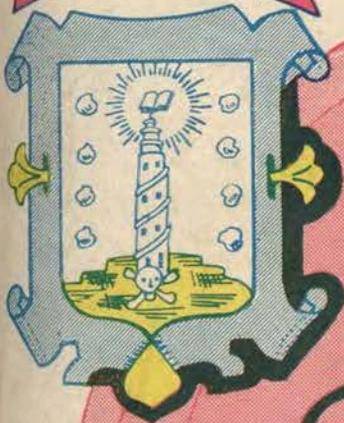
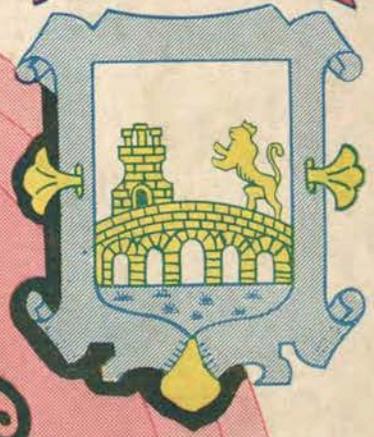


ALMA GALLEGA

ASISTENCIA
MEDICA



BENEFICENCIA



ARTES
REGIONALES

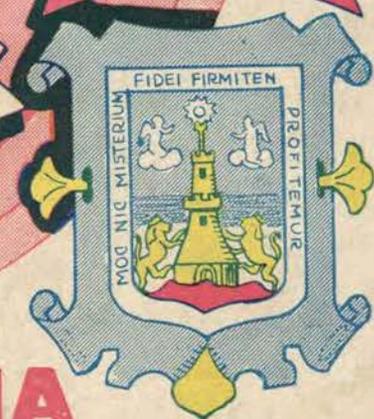


FOMENTO Y
PROTECCION
AL TRABAJO

INSTRUCCION



RECREO



Dr. MANUEL ALBO

REVISTA
DE

CASA DE GALICIA

MONTEVIDEO • NOVIEMBRE 1935

Banco Popular del Uruguay

Fundado en Julio de 1902 — 33 años de experiencia bancaria
CASA CENTRAL: 25 de Mayo, 402. — Agencia N.º 1, GOES: Avda.
Gral. Flores, 2381. — Agencia N.º 2, UNION: Avda. 8 de Octubre, 3914.
Agencia N.º 3, "PASO MOLINO". Próxima a inaugurarse.

CUENTAS CORRIENTES — VALES — PRESTAMOS
PAGADEROS EN CUOTAS MENSUALES — CAUCIONES
ADMINISTRACION DE ALQUILERES Y DE TERRENOS
VENDIDOS A PLAZO Y TODA CLASE DE OPERACIONES
BANCARIAS

Recibe en «Caja de Ahorros» y «Alcancías»
en condiciones muy ventajosas

SEGURIDAD — RAPIDEZ — CORTESIA

Establecimiento Moderno de Recauchutaje

«Birriel»

Señor Automovilista:

Visitando usted a Birriel sabrá el
resultado satisfactorio de el recauchutaje,
de lo contrario será siempre refractario a éste.

Recauchutaje «Birriel»

Agraciada, 1868

U. T. E. 8 64 69

ALMA GALLEGA

REVISTA DE "CASA DE GALICIA"



A los 18 años de la fundación de "Casa de Galicia", 1.º de octubre de 1917 - 1935, se cumple una de sus etapas brillantes en el engrandecimiento social de la entidad.

Libertada de los problemas políticos-sociales y económicos, inicia su vida de reconstrucción social, con marcada tendencia a consolidarse en todos los aspectos de su vida administrativa, cuyo origen data del 1.º de enero de 1934.

La confección del proyecto de reforma del Estatuto Social, que va en las últimas páginas de esta revista, es una realidad que se cumple este año y que tanto agradecemos a quienes tan eficazmente han contribuido a llenar esta sentida necesidad.

El Proyecto de Reorganización y Reglamentación de la Sanidad y el de la Administración interna, forman parte también de las grandes actividades desarrolladas durante el año en curso. Amén de las obras realizadas en "QUINTA DE SALUD" y en el Local Social.

El Proyecto de Presupuesto para el año 1936, razonadamente estudiado y ajustado, será la base económica del año próximo. Presupuesto que, además de ser equitativo, es también de alto interés humano, porque en él se han subsanado las fallas que se venían sucediendo, un ejercicio tras otro, manteniendo así a la Sociedad, fuera totalmente de la base de un presupuesto real.

Noviembre, 1935

Gran Mercadito Modelo

“LA ESMERALDA”

DE RICARDO ARGERIZ



El más importante y acreditado establecimiento del Parque Rodó, atendido por un numeroso y competente personal, y en donde se expenden productos de primera calidad, conservados en las más modernas heladeras “Frigidaire”.



Todos aquellos socios de “CASA DE GALICIA” que hagan sus compras en esta casa, su dueño Sr. Ricardo Argeriz, viejo y consecuente luchador de nuestra Institución, les hará una bonificación del 10 %.



Se atienden pedidos a domicilios y con anticipación desde cualquier parte de la ciudad.



21 de Setiembre, 2543 esq. Sarmiento

AUTOMATICO 41 02 23

Dr. Manuel Albo

UNA NOTICIA que vino a cubrir de luto a CASA DE GALICIA, ha sido recibida en las primeras horas de la noche del día 6 de noviembre. El Dr. Manuel Albo falleció inesperadamente, en medio de un desconcertante espíritu de consternación; nuestro Director de "Quinta de Salud" había sido arrebatado a la vida, cuando mucho se podía esperar de su alta capacidad científica.

Vida sencilla hasta lo más profundo de su alma, la de este hombre que desaparece, dejando un vacío en el ambiente científico nacional, y una congoja de dolor en todos cuantos conocieron de cerca, los altos dotes que adornaban la persona del gran médico desaparecido.

Nació el Dr. Manuel Albo, en Junqueiro, partido judicial de la ciudad de Vivero, antigua villa de Galicia, Provincia de Lugo, en el año 1886. Hijo de Don Antonio Albo, actualmente fallecido. Vino a Montevideo acompañado de un tío suyo, cuando tenía cuatro años y medio de edad, en el año 1891, radicándose una vez llegado al país en la ciudad de Santa Lucía, de donde pasó a un Colegio de Hermanas Alemanas, hasta los 9 años de edad. Después, pasó al Seminario, donde estuvo 7 años; es decir, hasta la edad de 17 años.

En 1905 ingresó en la Facultad de Medicina, hasta el 26 de noviembre de 1910, en que terminó la carrera. Ocupó los siguientes cargos: En 1907, ganó por concurso de oposición el puesto de Director de la Escuela de Enfermeros. En 1909, debido a su alta escolaridad, fué nombrado Jefe de trabajos prácticos de operaciones. En 1910, en mérito a su extraordinaria dedicación a la profesión que ejercía, fué nombrado delegado de los estudiantes al Congreso del Centenario de Buenos Aires. En 1911 fué nombrado médico interno del Hospital Maciel, interino; siendo confirmado en el puesto en el año 1913.

En 1911 obtiene una Beca que le otorga la Facultad de Medicina y el Ministerio de Relaciones Exteriores, con lo que sale para Europa.

Recorre las principales Clínicas de este Continente y de Norte América. Al regresar al país se vuelve a hacer cargo del puesto de médico interno del Hospital Maciel. Al mismo tiempo, es nombrado cirujano adjunto en la sala Mateo Vidal y asistente de la Clínica Quirúrgica del profesor Alfonso Lamas, puesto que desempeñó hasta el año 1926, pasando entonces como adjunto de la sala del Dr. Ernesto Quintela, en el Hospital Pasteur. En 1916 se presenta a concurso de oposición para el cargo de Profesor

agregado de cirugía. Desde el año 1923, desempeñó la cátedra de operaciones de la Facultad de Medicina, y en el año 1927 se presenta a concurso para el puesto de Clínica Quirúrgica y Ortopedia, la que le fué otorgada directamente por falta de opositores. En el año 1929 sale para Europa en viaje de estudio. De regreso al país, es nombrado Presidente de la Sociedad de Cirugía. En 1931 sale nuevamente en viaje de estudio para Europa, y en este mismo año, a su regreso, es nombrado Jefe del Servicio de Operaciones, que dejó vacante la muerte del Dr. Quintela en el Hospital Pasteur. En 1932 es nombrado cirujano adjunto del Hospital Militar. En el año 1935 es nombrado Profesor de Clínica Quirúrgica, en reemplazo del Dr. Mérola, puesto que desempeñó hasta su muerte. Además, era Director de nuestra "Quinta de Salud" desde el año 1918, y últimamente, Director del Sanatorio de la Sociedad Española. Entre los numerosos trabajos científicos presentados por el Dr. Albo, destacan la primera **Esplenotomía** presentada en el Uruguay, labor que realizó en colaboración con el Profesor Américo Ricaldoni; además, los estudios sobre Cirugía de Hígado, Quiste Hidático de Hígado, contándose entre los más importantes, los que tratan sobre cirugía ósea, cirugía de la columna y cirugía de los miembros. Su último trabajo presentado a la Sociedad de Cirugía trata sobre "Fracturas de la columna" y tenía también en preparación un importante trabajo sobre "Patología del Bazo", que no alcanzó a terminar.

Extraordinaria actividad la desarrollada por el Dr. Albo, siempre dedicado al bien y al alivio del dolor humano. No era menos de esperar de quien como él, que pertenecía a la España de los desinteresados valores y de los caballeros desposeídos de esa pompa siempre incompatible con los más auténticos valores, que viven dedicados al servicio del deber y al bien de los humildes, haciendo que todos sus coterráneos recuerden con admiración a este inusigne hijo de Galicia, que quería con amor profundo a la tierra que le dió el ser, y al suelo en cuya tierra descansan sus restos, fué algo que sentía con santa devoción y respeto.

El Uruguay fué para él tierra de promisión, en donde, hasta para morir, nos dió un alto ejemplo de disciplina moral, que ha de caracterizarle eternamente como ejemplar. "Casa de Galicia" se inclina ante su nombre, el que quedará grabado por todo el transecurso de su existencia, conjuntamente con las fechas que nos hablan de las grandes pérdidas.

Orientaciones sobre Mutualismo

El Mutualismo es, en esencia y principio, una de las formas de asociación más simpática y eficaz, de las muchas practicadas desde los albores de la civilización hasta nuestros días.

De tiempos prehistóricos arranca y evoluciona en sentido ascendente el instinto de asociación de la humanidad, nacido, quizás de la imperiosa necesidad que siente el hombre de sumar sus fuerzas a las de sus semejantes para la provechosa lucha por la existencia, frente a enemigos de condiciones naturales superiores a las suyas.

Muchas veces se ha dicho, que si nuestros antepasados poseyeran la fuerza del elefante o estuvieran dotados de la velocidad del gamo, viviríamos, aún hoy, dentro de las cavernas, o bien desaparecidos.

Esto demuestra, entonces, que la asociación es una necesidad congénita a la deficiente constitución física de nuestra especie, y a la vez, el fundamento indispensable a

toda evolución en el camino del perfeccionamiento y felicidad colectiva que es en definitiva, el verdadero sentido del progreso.

El Mutualismo se ha ensayado con variado éxito en los objetivos perseguidos, según los tiempos y los países, y América reúne condiciones especiales para que en ella se desarrolle con profundo vigor y exuberante lozanía. Lástima, no se hayan aprovechado en forma más amplia y generosa. Su población, se formó en principio y alimentó constantemente con el aluvión inmigratorio, compuesto de elementos de diferentes razas y costumbres predispuestas cada una de ellas a buscar en la afinidad consanguínea y racial protección y apoyo.

La razón de ser, de todas las sociedades mutualistas, tal como vienen practicando el mutualismo, radica en la imperfección de las leyes de previsión social del país de residencia; pero las de carácter regional tienen,

Carnicería "Del Plata"

de JOSE PEREIRO

Especialidad en carne de vaca, ternera y cerdo, huevos, aceite
Guadalquivir, Aveja y otras marcas importadas por esta casa.

1103 - Galicia - 1107 esq. Paraguay
MONTEVIDEO



Dr. JULIO NIN y SILVA,

Sub-Director de "Quinta de Salud" y uno de los más altos valores de la ciencia nacional, quien ocupará la Dirección del Sanatorio Social, con motivo del reciente fallecimiento del Dr. Manuel Albo.

además, otro punto de apoyo sobre el cual se asientan y afianzan.

Nos referimos al caudal de emigración. En la hora presente esas circunstancias han desaparecido o tienden a hacerlo en forma visiblemente pronunciada; por un lado la

preocupación de los poderes públicos en la aprobación de leyes más sabias, más justas y más humanas y por otro la casi total desaparición de nuevos connacionales que al llegar ingresan casi automáticamente, robusteciendo el caudal de asociados. Con la va-

Panadería
y
Confitería

“Social”

Antonio Bouzas
y Cía.



Pan especial elaboramos con harina de la mejor calidad. Pan de sandwichs, de Gluten, etc., etc.
Bizcochos finos y de todas clases.
Masas y artículos de confitería.
Reparto a domicilio



Av. 8 de Octubre 4669-4671

MAROÑAS

U. T. E. 40 20 92

riante en las condiciones anotadas, necesario será pensar en nuevas orientaciones, pues el panorama de futuro cambiará fundamentalmente.

En nuestra colectividad, que es la que en este momento nos interesa casi todos los esfuerzos se han dirigido a mitigar en lo posible las enfermedades del cuerpo, olvidando, tal vez involuntariamente, que las enfermedades del espíritu necesitan también una cura razonada y especialmente orientada.

Cuando el emigrante abandona su tierra sufre un desgarramiento general cuya herida es muy difícil cicatrizar; deja tras de sí pedazos de su propio ser. La familia, el hogar, las costumbres y el paisaje no podrá olvidarlas por más que así lo desee y su recuerdo ha de atormentarlo insistentemente por mucho tiempo, dificultando, a la vez, la adaptación al medio en que forzosamente debe vivir.

En ese momento excepcional del individuo juégase casi siempre el porvenir como elemento de provecho colectivo, lo mismo que el de sus descendientes. Tal peligro debe evitarse facilitando el mejoramiento de sus conocimientos apoyándole y dirigiéndole sus primeros pasos en tierra extraña, como deber de solidaridad humana y aplicación de un amplio mutualismo integral.

Los ancianos tampoco deben ni pueden ser desamparados cuando llegan a la edad senil, por ser la vejez el período de la vida más triste y que mayores cuidados requiere. Consideramos antihumanas algunas disposiciones estatutarias de sociedades mutualistas, declarando crónicos a sus ancianos y arrojándolos de su seno, en muchos casos, como pesada carga o escoria inservible. Honrosamente “Casa de Galicia” es, quizás una excepción, al contrario ha dado algunos pasos en un sentido distinto es de desear que, en un futuro próximo todos sus asociados tengan el amparo que un verdadero Mutualismo debe asegurar. Si esto se logra se habrá cumplido, por lo menos en parte, las aspiraciones de los fundadores de esta prestigiosa sociedad y el anhelo de todas las personas que por su engrandecimiento trabajan.

V. Forjador.

Dr. Manuel Rodríguez López

Médico de destacada actuación en los principales círculos científicos del Uruguay y del extranjero, hombre dotado de singular caballerosidad, honesto en sus proceder y de una sencillez que es en él característica principal. Condiciones personales heredadas de su señor padre, Dn. Juan Rodríguez Rial, nacido en Pontevedra y fallecido prematura-



Sr. Dr. Manuel Rodríguez López.

mente en esta capital, en junio de 1921, el que fué en vida, fuerte puntal en la fundación de "Casa de Galicia".

El Dr. Rodríguez López se licenció en Medicina, en el año 1924, después de una brillante escolaridad. Es desde esta fecha, médico de "Casa de Galicia", nombrado por una Asamblea General de Socios.

En el año 1925 fué nombrado Jefe de Laboratorio de Clínica de la Facultad de Medicina, en el Hospital Maciel. En 1925 al 1928, Jefe de Clínica adjunto de la primera Clínica Obstétrica de la Facultad de Medici-

na. En 1928 al 1931, Jefe titular de la misma. En 1926, hasta la fecha, médico interno del Hospital Pereira Rossell. En 1927, médico especialista del Cuerpo Médico Escolar. En 1929 al 1934, médico adjunto de la Clínica Ginecológica de la Facultad de Medicina. En 1931 al 1935, médico adjunto de la primera Clínica Obstétrica. En 1934 y 1935, Profesor agregado en la Clínica Oficial de Ginecología y Obstetricia (Concurso de oposición).

Sus principales trabajos son los siguientes: 1.º Contribución al estudio de la Sinfisiotomía subcutánea. 2.º Alumbramiento hidráulico técnica de Monjon-Gabastú. 3.º Distosia anular irreductible (operación cesárea). 4.º Hemorragia incoercible post-aborto en una enferma con discracia sanguínea y útero fibro-miomatoso (su tratamiento). 5.º Apoplejía uterina grave. 6.º Mola hidatiforme simulando una placenta previa. 7.º Superposición de los síndromes placenta previa y desinserción de placenta normalmente insertada (operación cesárea). 8.º El síndrome de toxemia en la mola hidatiforme. 9.º Eclampsia (Síntoma, diagnóstico y tratamiento). 10.º Falsa super-fetación. 11.º Diagnóstico biológico del embarazo (tesis de agregación, año 1933). 12.º Modificaciones del hemograma blanco en el estado gravítico-puerperal (tesis de agregación). 13.º Perforación traumática del útero con flemón de Retzius. 14.º Brecha traumática del útero con hernia de intestino delgado en vagina.

Además, colaboró en siete importantes trabajos con los Dres. Ferreira Correa, Carlevaro, Malet, Rossemblat, Stajano y Anastasia.

Su intervención en el Congreso Médico del Centenario fué con los siguientes trabajos: 1.º Protección a la maestra embarazada. 2.º Tratamiento del aborto. 3.º Contribución al diagnóstico biológico del embarazo. 4.º Sobre organización de la transfusión de sangre en la primera Clínica Obstétrica.

Temas que presentó al Cuarto Congreso de Medicina Argentino: 1.º La operación de Portes en el Uruguay. 2.º Toxemia y Mola.

MUCHACHAS—SI QUIEREN USTEDES TENER DIENTES BLANCOS Y ATRACTIVOS, AL INSTANTE

Empiecen a usar Kolynos hoy mismo. Se sorprenderán de la eficacia con que esta afamada crema dental limpia, blanquea y embellece la dentadura.

Convénzanse por sí mismas de que Kolynos dará a sus dientes belleza incomparable, poniéndoselos varios matices más blancos—al instante. Empiecen a usar Kolynos hoy mismo.

CREMA DENTAL KOLYNOS



111

Tema presentado al Congreso de Rosario (Rep. Argentina): La Sinfisiotomía subcutánea de Zárate en el Uruguay (sobre 50 casos personales). Actuaciones. Miembro correspondiente extranjero de la Sociedad de Obstetricia y Ginecología de Buenos Aires.

Miembro correspondiente de la Academia de Cirugía y Medicina de Río de Janeiro.

Delegado Oficial de la Sociedad de Ginecología y Obstetricia del Uruguay, al Cuarto Congreso de Medicina Argentino.

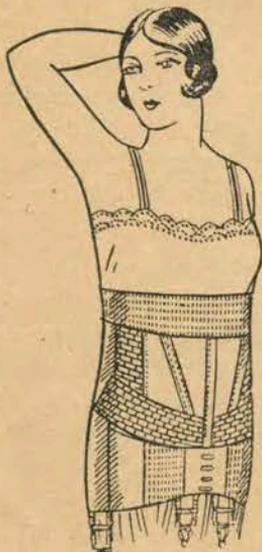
Cursos y Clases: Encargado de dictar los cursos de maniobras obstétricas en la primera Clínica Obstétrica de la Facultad de Medicina (desde el año 1927 hasta la fecha).

Encargado de dictar los cursos a los as-

pirantes al Concurso de Internos de la Asistencia Pública, en los temas de Ginecología (a pedido de los estudiantes).

Sus colaboraciones en Revistas Médicas del Uruguay, Argentina y Brasil, fué siempre valiosísima y sus principales trabajos fueron comentados muy favorablemente por revistas científicas de Francia, Brasil, España y Cuba.

Tiene el Dr. Rodríguez López muchos otros trabajos, los que nos vemos obligados a pasar por alto, debido a lo muy extensos. Con lo ya enumerado, queda plenamente demostrada su gran inteligencia y capacidad científica. Reciba pues, nuestras felicitaciones más sinceras.



Reductores para hernias.
Medias para várices.
Fajas y corsés estéticos y medicales.
Miembros artificiales y Aparatos
para cualquier deformación

PIDAN GRATIS CATALOGOS

ISIDRO PAÑELLA PORTA
San José, 1031 U. T. E. 8 44 27

Asamblea General Ordinaria

INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA REALIZADA EL 27 DE JUNIO Y EL 29 DE JULIO DEL CORRIENTE AÑO, DANDO CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LAS ASAMBLEAS ANTERIORES Y DEL ESTADO Y MARCHA DE LA SOCIEDAD

Señores Asociados:

La Junta Directiva que habéis elegido y que hoy tiene el honor de presidir esta Asamblea, viene a ella, no solamente a cumplir una disposición reglamentaria, sino a convivir un instante, con la voluntad de todos los socios a quienes deseamos informar del cumplimiento que se ha dado a todo cuanto le habéis ordenado. Como también a daros cuenta del estado y marcha de la Sociedad, cuyos antecedentes se encuentran en otro lugar de este informe.

Es de desear, que del juicio sereno que esta Asamblea se forme, por la gestión administrativa que nos habéis confiado, salga la razón exacta de lo que en ella pueda haber de virtuoso acierto, o en su defecto, las observaciones a que nos hayamos hecho acreedores de vuestra parte. Pero de cualquier manera que ello se produzca, nuestra contestación es la siguiente: *"Nuestra razón es la verdad administrativa y nuestros deseos, el progreso de la Sociedad"*. Y, sobre esos dos aspectos, sometemos al juicio de esta Asamblea, cuanto pasamos a informar.

Intimación a rendición de cuentas, al tesorero de los ejercicios 1928/33 inclusive, Don Jesús Rodríguez

Como ya es del conocimiento de nuestros asociados, se encuentra aún pendiente de entrega, el ejercicio correspondiente a la Tesorería del señor Jesús Rodríguez, cuyo saldo deudor, asciende a la cantidad de \$ 1.827.01. Este balance de saldos ha sido verificado por el señor Antonio E. Bonsignori, Contador Público y de la Sociedad a la vez.

Y, a pesar de que existe una razón fundamental para proceder por la vía judicial, como así lo habéis dispuesto, esta Junta Directiva no quiso hacerlo, sin antes agotar todos

los medios de solución por la vía particular y amistosa. Pero todas estas oportunidades que se le han ofrecido al señor Rodríguez; a todas ha rehuído su responsabilidad, porque a preferido el engaño, a la lealtad y al cumplimiento de su deber.

Y es así, que la Junta Directiva, cumpliendo una disposición vuestra, ha iniciado el juicio respectivo en el mes de mayo del corriente año, intimándolo a la rendición de cuentas.

Es necesario que esta Asamblea tenga en cuenta, que este saldo deudor que ya se ha expresado, ha podido ser establecido, pese a la deficiente contabilidad que se llevaba, ya que en más de un caso, no se ha procedido al asiento de determinados valores que no

Panificadora "Aviador Franco"



Pan caliente 3 veces por día. - Se vende Pan, Galleta y Harina por mayor y menor. Especialidad en Pan Casero. - Precios módicos. - Especialidad en Bizcochos, Masas y Bebidas finas de todas clases. - Elaboración esmerada. - Puntualidad e Higiene.

Calle Ramón Anador,
3274

U. T. E. 2783

SUCURSAL:
Rivera, 2783

Magnesia San PELLEGRINO

Una sola cucharadita da resultados
benéficos e inmediatos

Puede tomarse a cualquier hora

PURGA - REFRESCA
DESINFECTA

En venta en todas las Droguerías
y Farmacias

Agente depositario

B. GIFFONI

URUGUAY, 820

ofrecían la suficiente prueba, dejando en este caso en posición de perfecta seguridad personal al señor Rodríguez e inferior a la Sociedad, y ello se ha hecho, para tener la seguridad de que los saldos que arrojará la contabilidad, no fueran a cargar la parte particular del señor Rodríguez, sino la cantidad exacta de lo que adeudaba a la Sociedad; ni un centésimo más ni un centésimo menos. Este asunto, pues, seguirá el trámite que las leyes del Derecho Nacional aconsejen.

Caja de Jubilaciones

Nuestra situación con la Caja de Jubilaciones, ha cambiado, a partir del día 10 del mes de junio del corriente año.

Se ha llegado a una solución definitiva con dicho Instituto, mediante el pago de la deuda existente, en cuarenta y cinco mensualidades, con la garantía de los embargos trabados, sin hipotecas, ni firma de vales. El monto de esta deuda al 31 de mayo de 1934 es de \$ 30.891.73, con intereses a la misma fecha, correspondiente a

los atrasos patronales e intereses hasta el 31 de mayo de 1934.

La Sociedad debe pagar en esta operación de transacción y por concepto de amortización en cuarenta y cinco mensualidades, la cantidad de \$ 725.00. Es probable que estas obligaciones tiendan a mejorar por la razón de que se encuentra en discusión una Ley, que nos es mucho más favorable que la transacción que acaban de conocer. Este como Uds. saben, está resuelto en la forma que antecede y lo estará mejor en un futuro, de llevarse a la práctica la ley que se está sancionando, ya que ésta nos permite amortizar nuestra deuda con el Instituto en 18 años, lo que significa para la Sociedad, seguir aportando la misma cantidad que la que se paga actualmente, teniendo en cuenta que la amortización de esta deuda, se hace con el mismo 3 % de rebaja en el aporte patronal, 3 % este que la ley lo dedica a la amortización de las deudas con dicho Instituto, y, que de ser así, como no lo dudamos, la Sociedad no se verá aumentada en las obligaciones que actualmente tiene.

Fideos Salus

Tenga Ud. la bondad
de probar los

Fideos Salus

altamente nutritivos
y digestivos, consti-
tuyen un alimento es-
pecial en todo sentido

Pídalos a su Almacenero

Compañía SALUS

CERRO LARGO, 1727-29. U. T. E. 4 38 11 y 4 38 12

CASA PARTAGAS

de
MIGUEL SANCHEZ

Sarandí, 524



Fábrica de cigarros

ALGO BUENO

Cuentas pagadas por concepto de asesores honorarios y escribanos que, sin ser de nombramiento honorario, han cobrado a la Sociedad

Vamos a dar cuenta de la solución dada a la demanda que, por concepto de cobro de honorarios, iniciara contra la Sociedad, su Asesor en aquel entonces honorario, Dr. Baqué y que siguiendo este procedimiento, aunque por vía amistosa, se han lanzado contra ella, el Escribano también honorario Sr. Espasandín. Y como consecuencia de lo mismo, el Dr. Rachetti y el Escribano Maderna.

Ya ven Uds. que apesar del servicio de derecho de que disponía la Institución, y éste totalmente gratuito, por ser quienes lo atendían de nombramiento honorario, la Comisión que habéis elegido para que estudiara y resolviera en los casos que estamos informando, nos ha presentado la solución amistosa de este litigio, mediante el pago que detallamos a continuación: El Dr. Baqué exigió un pago de \$ 700. Este Sr. abogado, ha autorizado al Dr. Rachetti, para que en nombre suyo, resolviera y atendiera en los antecedentes que señalamos, por cuyo mo-

tivo ha percibido la cantidad de \$ 30.00, cuya cantidad se ha visto así rebajada, debido a la intervención tan destacada como eficaz del señor Leopoldo Pérez. Además de las cantidades ya apuntadas, corresponde por parte de "Casa de Galicia", el pago de costos y costas cuya liquidación asciende a la cantidad de \$ 97.70, que ya han sido abonados.

Como Uds. ven, en el terreno ya de la transacción, el Dr. Baqué dona a la Sociedad la cantidad de \$ 500.00 para la Sección de Beneficencia. Es de suponer que se haga una rebaja en determinado importe o cuenta que se crea superior al valor real que corresponda; pero no puede hacerse nunca una rebaja como la establecida por el Dr. Baqué, ya que de hacerlo y siendo justo el importe de la deuda, no ha de rebajarse en ella la proporción que se ha rebajado en este caso de \$ 500.00 en \$ 700.00, lo que deja un margen de rebaja de un 75 %.

Es necesario hacer destacar en este asunto, la intervención del señor Leopoldo Pérez, ya que además de haberle prestado a la solución de este asunto una asidua colabora-

Por ensanche "La Paz" LIQUIDA MUEBLES, COLCHONES, CAMAS y COTINES

ROPEROS con espejo	\$ 6.90
ROPEROS, 3 cuerpos	" 11.00
TOILET, varios modelos	" 9.00
MESAS de luz	" 1.80
SILLAS reforzadas	" 0.90
MESAS de alas	" 4.00
ARMARIOS de cocina	" 3.50
JUEGOS mimbre	" 14.00
JUEGOS ball	" 15.00
CAMAS de bronce	" 12.00
CAMAS de hierro	" 2.40
CAMAS turcas	" 2.50
ESCALERAS	" 1.00
MESAS de cocina	" 1.80
COLCHONES 1 plaza	" 1.50
COLCHONES 1 ½ plazas	" 2.50
COLCHONES especiales	" 2.60
COLCHONES 2 plazas	" 3.50
COLCHONES id. 1 ½ plazas	" 3.60
COLCHONES 2 plazas	" 4.50
COTIN ancho 1.60	" 0.65
SILLONES de madera	" 1.30
FRAZADAS 1 ½ plazas	" 1.30
ALMOHADAS 1 plaza	" 0.50

Constituyente 1900, esq. T. Narvajas

U. T. E. 446 61

"LA PAZ"

ROJO

CARDENAL

PATENTE

PINTURA

ESPECIAL

PARA TECHOS



Fabricantes:

Ramón Barreira e Hijos

Montevideo

ción, ha donado a la Sección de Beneficencia la cantidad de \$ 30.00, que el mismo había pagado al Dr. Rachetti, como consta en la correspondencia que a tal efecto se ha cambiado y por su calidad de miembro de la Comisión que tenía a su cargo la solución de este asunto.

Ya tietnen Uds. el informe y la solución que esta Junta Directiva ha dado al asunto promovido por el Dr. Baqué contra "Casa de Galicia", y las cantidades que por tal concepto se han pagado.

Escribano Espasandín
y escribano Maderna

Conjuntamente con los trámites que se seguían para la solución de cuanto acabamos de informar, se seguían también las mismas gestiones, y también por intermedio de la misma Comisión que habéis nombrado, para llegar a otra solución con el Escribano Sr. Manuel Espasandín y Escribano Maderna; pero daremos primeramente el informe correspondiente al Sr. Espasandín, ya que lo referente al Escribano Sr. Maderna, lo ha

gestionado la Junta Directiva, que aún siendo éste un caso distinto, tiene el mismo origen que el anterior.

El señor Espasandín, también Escribano Honorario de la Institución, en aquel entonces, ha remitido su correspondiente cuenta, por concepto de honorarios, cuya cantidad ascendía a \$ 650.00 y que más tarde, por intermedio de las gestiones de la Comisión encargada de solucionarlo, ha hecho también su rebaja de \$ 250.00; lo que no hay en este caso, son las costas y costos, porque no ha habido actuaciones judiciales en ello; lo demás es parecido al anterior, y se le han pagado al Sr. Espasandín la cantidad de pesos 400.00 por la reclamación que hiciera y de acuerdo a lo indicado por la Comisión nombrada al efecto.

Ahora bien: por motivos que aún hoy no se conocen, el Escribano Sr. Maderna, nos manda también su correspondiente cuenta, que según el interesado, correspondía a un acta que había labrado en la Sociedad durante el período de la Comisión Provisoria que ha actuado desde el 1.º de junio al 28 de julio según la elección y al 8 de agosto, según la entrega.

Sal de Frutas

"ATHENA"

DIGESTIVA, después de una comida copiosa.

LAXANTE, en ayunas.



Laboratorio «Athena»

Dr. Antonio Peluffo
Montevideo

JABON PARA LA BARBA

"Aromar"

Forma espuma de inmediato que
no se seca en la cara.

No irrita la piel.

Ablanda rápidamente la barba
más rebelde.

Deja el cutis suave y fresco.

Efectivamente; el señor Maderna ha estado en la Sociedad y ha labrado el acta respectiva, pero aún no se sabe quien lo mandó, ni por qué, ni en reemplazo de quien ha venido este señor. Ahora bien: en virtud de que las leyes de este país obligan a la retribución del que trabaja, al señor Escribano Maderna había que pagarle y después deslindar responsabilidades. Fué así que se han citado para que dieran explicaciones en este asunto, a los señores Delmiro González y Tomás Camaño, por tratarse del señor Presidente y Secretario de aquella Comisión Provisoria; a cuya citación sólo ha concurrido el señor Delmiro González y no así el señor Camaño. En virtud de que este señor no había concurrido, la Junta Directiva ha nombrado una Comisión de su seno, de la cual formaba parte también el señor Delmiro González, para entrevistarse con el señor Escribano Espasandín, para que se hiciera cargo de la cuenuta que pasaba el señor Escribano Maderna, ya que se suponía que éste había venido en su lugar. Entrevistado el señor Espasandín en la forma que conocen, ese señor ha contestado que él no tenía nada

que ver con los trabajos de otro profesional, ni tampoco con el importe que solicitaba.

Informando esta Comisión a la Junta Directiva de la actitud del Sr. Espasandín, ésta ha ordenado el pago de la cantidad de \$ 50.00 al señor Escribano Maderna, para evitar de esta manera, litigios judiciales. Queda así informada esta Asamblea, de los pagos que por tales conceptos se han efectuado en la Institución.

Freiría y José García Castiñeiras

También la Sociedad ha ido a la Carpeta Judicial, por otros casos que pasamos a detallar y que felizmente han sido, como ya en parte es de vuestro conocimiento, solucionados sin mayor perjuicio para la Sociedad. Se trata, pues, de la situación de demanda hecha por el ex-cobrador de la Institución, señor José Freiría y por el ex-cobrador también, Sr. José Castiñeiras.

El señor José Freiría, según Acta labrada en el Juzgado de la 7.ª Sección, se ha recibido de la cantidad de \$ 60.00, cuyo importe entregó la Junta Directiva al Sr. Freiría, de

No debe faltar

en ningún hogar un frasco de

Agua Oxigenada Clausen

Compre un frasco
TIPO FAMILIAR
de 125 gramos

Pídafo así:

UN FRASCO CHICO DE
AGUA OXIGENADA
CLAUSEN

Gran Farmacia VIRTUS

de la

Droguería Surraco
Soc. Ltda.

SIEMPRE LA MAS BARATA

Unico Salón de Ventas:

RINCON, 740

U.T.E. 8 06 61-8 06 62

ACEPTAMOS ORDENES DE ESTA SOCIEDAD

acuerdo al Acta misma que ya hemos referido.

En cuanto al señor José García Castiñeiras, este señor asociado ha recibido la cantidad de \$ 60.00, de acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea anterior, como ya es del conocimiento de Uds.

Es en la forma que acabamos de informar y que esta Asamblea tiene conocimiento, como se le han dado cumplimiento a los asuntos que se nos han confiado. No cabe duda que sorprende la cantidad de asuntos a los cuales esta Junta Directiva ha querido por todos los medios dar la solución más justa y más en relación con los intereses de la Sociedad. Decimos así, que sorprende, porque nada menos que por concepto de Asesores Honorarios, demandas de empleados y gastos de Juzgados, se ha pagado la suma fantástica de \$ 997.70 y esta actitud tan poco correcta de parte de estos señores profesionales, que no han tenido reparos en demandar a la Institución por concepto de cobro de honorarios, cuando se habían comprometido a servirla completamente *gratis* es perfectamente reprochable.

Pues esta actitud, señores, fué motivo suficiente, para que esta Junta Directiva haya tomado las prevenciones que tanto en el presente como en el futuro estos casos requieren, procediendo por tal motivo, al nombramiento de Asesores Rentados, siendo designados los profesionales cuyos nombres detallamos a continuación, como asimismo las cantidades a percibir:

Abogado Asesor Rentado, Dr. Eugenio Sacarello y Fuentes, con una asignación de \$ 50.00 mensuales.

Escribano Rentado (pagado solamente cuando sean solicitados sus servicios y con tarifa especial para la Sociedad), Escribano Walter Machado Rivas.

Arquitecto Rentado, Arquitecto Ramón Ricón. (Pagado solamente cuando sean solicitados sus servicios, los que una vez tasados por la Sociedad de Arquitectos, se le abonará solamente el 50 % del importe total.

Queda pues, informada esta Asamblea, del cumplimiento, dado por esta J. Directiva, a los acuerdos que las Asambleas anteriores nos han confiado pasando así a dar cuenta del Estado y Marcha de la Sociedad, como co-

Insecticida

"FUPH"

es el más popular

porque

**Es mejor
es más barato
y es uruguayo**

Fábrica Uruguaya de Productos Higiénicos

ANGEL F. COSTA, 1559 :: U. T. E. 25341

Guardapolvos y sacos SEISDEDOS



FABRICA:
SAN JOSE, 1001
 U. T. E. 84175

responde al tercer Capítulo de la Orden del Día de esta Asamblea.

Estado y marcha de la sociedad

Sería deseo de esta Junta Directiva, como entendemos lo será de todas las que lleguen a pasar por la Dirección de nuestra Sociedad, poder informarles de un cometido más amplio y de más resonante trascendencia en el conjunto social. Pero no ha de interesar mayormente a nuestros asociados, este aspecto que señalamos, sino una acometividad razonada y siempre con tendencia al afianzamiento de todos los resortes de la administración, y sobre ellos, las proyecciones que mañana se hayan de hacer carne en el conjunto de las obras que llaman constantemente a su realización.

No aspira esta Junta Directiva, a la continuidad de los puestos que desempeñan; pero si, a dejar bien trazados en este viaje de injustas calumnias, la limpia ejecutoria y la sana iniciativa conque las futuras Directivas puedan juzgar las nuestras y ampliarlas, en relación a las necesidades de una

razonada evolución de progreso y de mutuo aprecio, en el medio de nuestro ambiente social.

Como Uds. pueden observar, son muchos los asuntos y quizás los más apremiantes de cuantos haya tenido que hacer frente la Sociedad los que fueron recibiendo una liquidación total. Deseamos, si fuera posible, que las Juntas Directivas venideras, no tuvieran mayores inconvenientes en el transcurso de los ejercicios respectivos, como los que nos han correspondido a nosotros, para dejarles amplio paso y poder abocarse de una vez por todas, a trabajar para la Sociedad y para su engrandecimiento, cosa que hasta aquí, no ha sido posible, en virtud de un interés premeditado de permanecer eternamente al frente de la administración de la Sociedad. Y, las Sociedades, cuando pasan de unas a otras manos, y se mueven los valores directrices de ellas, no sólo se rejuvenecen en su persona misma, sino que se fiscaliza y sana constantemente, porque está bajo un control permanente, de valores nuevos que la miran desinteresadamente.

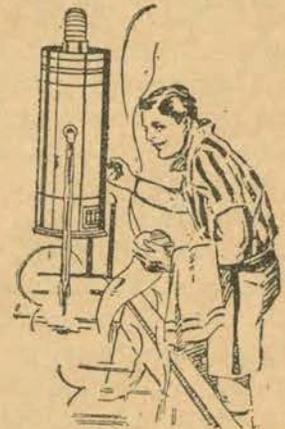
Una maravilla

SEGUROS - PRACTICOS - COMODOS

Por solo \$ 5.00 al contado y el resto en mensualidades de \$ 2.70 incluyendo instalación, le colocamos un precioso y seguro

Calentador a Gas

que le da agua caliente instantáneamente.



VALIOS EN NUESTRO SALON DE VENTAS Y SOLICITE DETALLES

Compañía del Gas

25 DE MAYO
 esq. JUNCAL

J. N. WHITE
 Administr. Gral. e Ingeniero

Gran Bar y Almacén "DE LA PLAYA"

DE
PEREYRA Hnos.



RIVERA, 4250
esq. COMERCIO - U.T.E. 401710

Las primeras medidas de esta Junta Directiva, han sido las de estudiar la situación económica de la Sociedad. Esta situación, como Uds. conocen, ha sido motivo de dar cumplimiento a varias disposiciones que la Junta Directiva del año 1934 ya había iniciado y hasta elevado a conocimiento de las Asambleas respectivas. No obstante, se imponía un sistema distinto de contabilidad, como corresponde a una Sociedad de carácter colectivo y también de acuerdo a lo que aconsejan los tiempos en que vivimos. Y este medio práctico en las actividades administrativas se ha cumplido, mediante la implantación de la Ficha Individual de cada asociado, para el mejor control, y ver desde cerca, muchos casos, que sólo es posible conocerlos por medio de elementos extraoficiales y ajenos a la verdad pura de cuanto sucede. Es así, que esta Junta Directiva, se ha abocado a la adquisición de ese complemento administrativo, con el cual está consagrado en nuestra Sociedad, el control más seguro a que se puede llegar en la administración moderna, el que actualmente funciona en nuestras Oficinas.

Construcción de la escalera que da acceso al salón de Actos Públicos

Cumpliendo una disposición de la Junta Directiva del año 1934, y que ha merecido el estudio y asentimiento de la que hoy rige la Sociedad, también se ha abocado a la construcción de la escalera que da acceso al Salón de Actos Públicos, tal como ya es del conocimiento de los señores asociados. Esta mejora que apenas llegó al costo de \$ 566.18, inclusive el cierre de los huecos y puertas, tal como Uds. la conocen y que había sido motivo de reiterados escritos a las autoridades comunales, para que éstas permitieran el desarrollo de los festivales que habían sido suspendidos, debido a que no son permitidos, por las autoridades respectivas tales actos, en locales que se comuniquen por medio de escaleras como la que venía funcionando con anterioridad, a la que ya es de conocimiento de esta Asamblea. Y, que no sólo tiene la virtud de haberse cumplido una disposición reglamentaria, sino que también se ha embellecido a este propio local. El motivo de no haberse hecho antes esa mejora, no

TAMBO La Comercial

DE
JOSE MARIA ALONSO

Cufre, 2160



Madres, den con confianza a sus hijos la leche de este tambo, porque ofrece las garantías que no pueden ofrecer leches de desconocido origen.

Se reparte a domicilio.

Flores del Campo!!

Flores de las tierras lejanas de nuestra patria, reunidas en un solo ramillete, por arte y magia de Floralia, la gran perfumera madrileña alma y vida de toda España!

Colonia Flores del Campo

FLORALIA — MADRID

puede nunca aducirse que haya sido por el elevado precio que demandaba, sino por la falta de acometividad y decisión con que en algunos casos, creemos mejor cumplida nuestra misión administrativa.

Mejoras a realizarse en Quinta de Salud Pabellón de cocinas y otras mejoras

Hasta nuestra Quinta de Salud, también han llegado parte de un esfuerzo más que esta Junta Directiva ha podido hacer, sin abandonar las obligaciones más precisas y que ya conocéis. Como es del conocimiento de nuestros asociados, la Cocina de nuestro Sanatorio, ya había llegado al máximo de tolerancia, por la falta de higiene y de comodidad que se venía observando y que no era posible conseguir, porque esta cocina venía funcionando en forma provisoria y poco adecuada a los fines a que había sido destinada.

La Junta Directiva ante este estado de cosas y atendiendo al mismo tiempo indicaciones del señor Director del Sanatorio, Dr. Manuel Albo, ha creído de necesidad, iniciar

las obras respectivas, mediante la compulsa de precios, convocando a licitación bajo planos y memorias descriptivas que el Arquitecto de la Institución, Sr. Ricón, ha confeccionado, de acuerdo con los procedimientos que se siguen en todos los casos de esta naturaleza.

La Junta Directiva, después de haber cumplido con todas las garantías indispensables, en este caso, ha creído de su deber conformar la más conveniente para la Sociedad. Estas obras, pués, han sido aprobadas por la Junta Directiva, en la cantidad de pesos 2.775.40. No obstante, esta cantidad de que se ha denunciado, es probable que se aumente, porque existe la necesidad de atender ciertas reformas que son imprescindibles, como son: la reparación de pinturas, y las salas de operaciones, con lo que podrá evitarse la filtración de las humedades que existen en varios lugares del Sanatorio nuevo, y también del viejo. Nuestros asociados tienen así conocimiento, del gasto de estas obras que se están acometiendo, pero es necesario que se tenga en cuenta, que ellas son de imprescindible necesidad, dentro de nuestro Sanatorio.



Señor Asociado:

Confíe sus recetas médicas a la

Farmacia **Nodar**
y no se arrepentirá

CASA IMPORTADORA

Ventas por mayor y menor

SERVICIO NOCTURNO DE URGENCIA

AVDA. GRAL. SAN MARTÍN, 2320

U. T. E. 2 68 49

NECESITA DINERO?

RECURRE A **LA CAJA OBRERA**

Que se lo facilitará, a devolver en pequeñas cuotas mensuales

CASA CENTRAL:	SUCURSAL CORDON:	SUCURSAL COLON:
25 de Mayo esq. 33	Contituyente y Sgo. de Chile	Avenida Garzón, 1724
		EN BREVE

Por otra parte nuestro Arquitecto, se está ocupando de la elaboración de un plan de embellecimiento general de Quinta de Salud, tanto en la parte forestal como en la Artística y Recreativa, trazado este que una vez aprobado, podrá ir acometiéndose periódicamente de acuerdo con las disponibilidades económicas de la Sociedad.

Mejoras en el local social

Ahora, señores asociados, damos término a nuestro informe correspondiente, al primer período de nuestro ejercicio. Pero antes de pasar más adelante, debemos informar a esta Asamblea, que no se nos ha pasado desapercibido, las reformas que este local nos está pidiendo y que es necesario que algún día, veamos la forma de proceder a las pinturas y otros complementos. Entre ellos, figura la Cantina Social y el revoque de los muros ya que sería la única forma de evitar las filtraciones de las humedades y poder así mantener nuestra casa más en armonía con las funciones a que está destinada y también

a la familia que representa. No se le ha pasado desapercibida, señores asociados, y de ello desea dar cuenta porque la Junta Directiva ya ha tratado este primer aspecto de las reparaciones mencionadas, para acometerlas a la brevedad; de lo contrario, todo se va deteriorando, sin que nada se haga por mantener en el estado que corresponde nuestra sede social, y no en las condiciones en que se encuentra actualmente, que dicen muy poco de cuanto es capaz el espíritu de trabajo y la buena administración.

No cabe duda, que lo que correspondería en este caso, sería proceder a la edificación del edificio, de futuro, pero la Sociedad no dispone de fuerzas económicas suficientes para hacerlo por sus propios recursos, y por eso es que la Junta Directiva, se ha limitado a lo más esencial que son las mejoras ya apuntadas. Pero sin embargo, cree esta Junta Directiva que, en el transcurso del ejercicio actual, teniendo en cuenta la situación de la Sociedad y algo que produzca el aumento de la cuota a las socias, podrían hacerse obras más importantes den-

Comodín

PRIVILEGIO 2948

No se ata ni se desata

Exija este calzado
en las buenas zapaterías

E. Ciliano e Hijos

Farmacia del Reducto

San Martín, 2585

U. T. E. 2 61 59

NELSON GARCIA

Químico Farmacéutico

Despachamos para la Casa de Galicia

HOTEL ARGENTINO

de ELADIO DURAN

COMODIDAD — CONFORT — RESTAURANT A LA CARTE
SERVICIO ESPECIAL PARA LUNCHS Y BANQUETES

Atención: Grandes rebajas para los socios
de "CASA DE GALICIA"

Calle 25 de AGOSTO, 355

U. T. E. 8 10 56

Montevideo

tro del Local social y que a la vez ya van siendo de carácter imprescindible, como lo son, en este caso, las de mejorar las Policlinicas actuales, la Escuela y la construcción del Escenario social, para poder desempeñar con cierta comodidad, las actividades tanto artísticas como profesionales, en forma que guarden relación con la misión a que está destinada nuestra Sociedad.

Y esta parte a que nos estamos refiriendo, podría ser ampliamente subsanada, mediante la edificación de la parte que da a la calle Colonia, tomando como base la parte ya edificada; es decir: correr la edificación actual hasta la calle Colonia, y de esta manera podrían ser atendidas con más decoro, las exigencias que demandan las actividades actuales de nuestro Local Social.

Pavimentación

Hay obligaciones pendientes de pago, y por concepto de Pavimentación que la Junta Directiva, encuentra también dentro de esa gran carpeta de desorden, que aún existen

como residuos de una época de desgracia y desorientación administrativa. Estas obligaciones pudieron haber sido ordenadas y cumplidas regularmente, si en la Sociedad hubiera existido interés por regularizar nuestras obligaciones, en relación con las fuerzas económicas de la Institución, y a medida que ellas puedan ser cumplidas con regularidad. Estas obligaciones, aún hoy pueden cancelarse en la forma siguiente: deuda actual por concepto de pavimentación \$ 3.210.50. Pagaderos por medio de Bonos Municipales, \$ 1.919.17 y al contado \$ 1.291.34. Estas operaciones hubieran sido más ventajosas si se hubieran ordenado en su oportunidad; no sólo por lo que en concepto de intereses se hubiera economizado, sino por la forma liberal en que se pudo ir liquidando.

No obstante, la Junta Directiva ya ha aprobado el pago de una parte de esta deuda, y hará de su parte los esfuerzos más posibles, para amortizarla en su mayor parte.

Y, ahora que ya hemos hecho un esbozo de las actividades desarrolladas por esta Junta Directiva, durante los seis primeros

Farmacia

BULLA

Abierta toda la noche

Despacha para la CASA de GALICIA

SIERRA, 2010 · Entre Miguelete y Estrella del Norte

U. T. E. 4 46 31

MONTEVIDEO

LABORATORIOS

"Lavoisier"

DURANTE y CARRARA
Farmacéuticos

Preparados "DYC" y "DELTA"

Calle BUENOS AIRES, 523 bis
Montevideo

Enrique Minoli

**Fábrica de Productos Porcinos
y Conservas**

Le recomienda:

Salame Brianza

Picado Grueso

Grasa de Cerdo

pura y refinada

U. T. E. 2 35 86

meses de su ejercicio, nos corresponde decir, que ello no es todo lo que podría cubrir nuestro deseo, en el bien entendido del mejoramiento social, como todos anhelamos, y lo que estamos dispuestos a cumplir, de la misma manera, en los seis meses restantes que nos quedan. Queremos informar a esta Asamblea, al mismo tiempo, que todas estas mejoras y obras terminadas unas, y otras a iniciarse, se llevan a la práctica con los recursos ordinarios de que dispone la Sociedad; queremos decirles, que la Sociedad no sólo cumple regularmente con las obligaciones de orden general, sino que también le queda margen para gastos de orden extraordinario, como los que estamos informando,

Farmacia

"Bella Vista"

ESTA CASA ESTA BAJO LA
VIGILANCIA DE SU PRO-
PIETARIO Y GARANTIZA
LA PREPARACION DE SUS
RECETAS

URUGUAYANA, 3200

U. T. E. 2 45 31 ESQ. OLIVOS

sin riesgo alguno de debilitar la marcha normal de la economía de la Institución.

Reorganización del sistema sanitario

La Sección de Sanidad, que con tanto acierto viene colaborando en la reorganización de los servicios de sanidad, ha remitido a la Junta Directiva, varios proyectos que tienen la gran virtud de la comprensión exacta de un marcado derrotero, por el que la Sección Sanidad ha de encaminarse dentro de mayor o menor plazo. Y la Junta Directiva, ha designado una Comisión especial, para que estudiara todos los fundamentos expuestos por la Sección de Sanidad como lo hubiera con otra Sección de las que forma parte del cuadro reglamentario en que nuestra sociedad se desarrolla.

Pero más lo ha hecho, porque ha encontrado en esos proyectos, formas muy saludables y muy en relación con los puntos de vista que a tal efecto han expuesto nuestros señores Directores, y también las modalidades de carácter Técnico-profesional que hace ya mucho tiempo, nos piden un sistema distinto en la organización de Sanidad. Y si algo hay de virtuoso y de acierto, es precisamente lo que tiene bajo el punto de vista del Presupuesto, y de la responsabilidad en todos los casos en que la Sociedad deba exigir, tanto para nuestros enfermos, como para la propia conducta del profesional y de la Entidad.

Estado comparativo

Damos a continuación, el estado comparativo de las entradas correspondientes a los seis primeros meses de los años 1933, 1934 y 1935. Lo hacemos para demostrarle a esta Asamblea, que las afirmaciones que se vienen haciendo, en el sentido de que la Sociedad percibía mayores entradas con anterioridad al año 1934 que en la actualidad. Pero aquí ocurre algo interesante, en esta clase de afirmaciones; porque pudo la Sociedad haber tenido mayor número de asociados — lo que tampoco es cierto — pero lo cierto es, que tanto en los primeros seis meses del año 1934, como en el mismo período de 1935, la Sociedad ha etnido mayores ingresos, que

en el mismo período de 1933, como lo demostraremos a continuación:

<i>Ingresos sociales correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 1933 ...</i>	\$ 84.960.46
<i>Ingresado en este mismo período de 1934</i>	\$ 92.150.72
<i>Y sucesivamente, lo ingresado en el mismo período de 1935</i>	\$ 101.275.34

Lo que quiere decir, que en los seis primeros meses de 1934, los ingresos fueron superiores al mismo período de tiempo del año 1933, en la cantidad de \$ 7.190.26.—. Y de 9.124.62 más, ingresados en los seis primeros meses del año 1935, que en el mismo período de 1934 y de \$ 16.314.88 más que en el año 1933. Esto nos demuestra la proporción progresista de la Sociedad, y de que la nueva administración la favorece.

Estado demostrativo de las deudas

Al contrario que en años anteriores nuestras deudas van tomando el caracter que corresponde; van descendiendo en una proporción bastante elevada, de acuerdo con la incómoda época que vivimos, lo que significa una verdadera proeza en la marcha administrativa de la Sociedad. Mientras que en el año 1933, las deudas de la Sociedad eran de \$ 101.460.74, en la actualidad lo son de \$ 83.102.07, concretadas en la forma siguiente:

<i>Deuda Hipotecaria y Banco de Seguros del Estado ..</i>	\$ 49.039.84
<i>Caja de Jubilaciones, Deuda amortizable en 45 mensualidades</i>	" 30.891.73
<i>Deuda por concepto de pavimentación</i>	" 3.160.50
<i>Importe total</i>	\$ 83.102.07

Hemos de hacer notar, que todas estas obligaciones que se ven reducidas a tan elevada proporción con relación a los años anteriores, datan todas ellas de fecha anterior a 1934 y 1935 respectivamente, pero que en nuestra marcha de saneamiento económico y administrativo de la Institución, trataremos en lo más posible, de que éstas se vayan reduciendo en el máximo de proporción. Tanto es así, que el día 25 de este mismo mes, se han pago a la Caja de Jubilaciones, la cantidad de \$ 4.482.97 entre cuyo importe, figuran cantidades correspondientes a las multas e intereses que la habían sido aplicadas a la Sociedad por negligencia de las autoridades de aquel entonces por falta de cumplimiento en los trámites y obligaciones con este Instituto, y los costos y costas de uno de los embargos levantados.

Al llegar aquí, sólo deseamos que nuestros asociados, los que no se encuentran en esta Asamblea y los que nos están escuchando, nos perdonen si hemos estado mal encaminados al dar cumplimiento a todo lo que habéis ordenado, y si lo que ha sido cumplido por nuestra propia iniciativa, ha estado al alcance y a la medida de las mismas necesidades que la Sociedad exige y que nosotros las hemos acometido y remediado, en la forma que es del conocimiento de esta Asamblea y lo será de todos los asociados que así lo deseen.

Farmacia Argerich

de
Raúl Cofelo Posada

Químico Farmacéutico

~

ATIENDE ESPECIALMENTE A LOS
SOCIOS DE LA CASA DE GALICIA

~

**AGRACIADA, 2343
MONTEVIDEO**

DOMI PEREZ MARQUES

FLOR DE MARIA BONINO

DEL CUADRO DE DECLAMACION DE "CASA DE GALICIA"

Hace poco más de tres años se fundaba en Montevideo una compañía teatral en Cooperativa denominada, "A. E. T. U." apoyada por el Estado y prestigiada por una agrupación de escritores teatrales. Al mismo tiempo se creaba una escuela dramática bajo la acción inteligente de una dirección capacitada. Para la primera se creó una enérgica comisión de lectura contra la que se estrellaron las ignorantes pretensiones de esos escritorzuelos, rémoras del arte nacional, los cuales fueron los primeros en abrir fuego contra la flamante entidad por el solo hecho de no darle cabida a los bodrios por ellos firmados. Sobre esto creemos haber dicho algo ya en otra oportunidad, hoy vamos a referirnos a la escuela dramática, de la que empiezan a verse cristalizados los esfuerzos por ella realizados.

Entre los alumnos seleccionados por la "A. E. T. U." para la escuela dramática están tomando vida propia un plantel de muchachos, entre los que se destacan con mayores proporciones la actriz Flor de María Bonino y el galán Domi Pérez Marquez.

La "A. E. T. U." con solo haber dejado como huella de sus actividades esta estela luminosa, es lo suficiente para entorpecer los deseos de quienes habían soñado con pasar a la eternidad del olvido todo aquel lírico afán de superación artística. Estos jóvenes artistas tienen todo lo que verdaderamente se necesita para triunfar; talento, dignidad artística y una simpatía personal que los hace captarse las simpatías del auditorio. Si bien es cierto que muchas de estas condiciones nacen en las personas, no menos cierto es también que se contribuye a su desenvolvimiento infundiéndoles la comprensión de los personajes a interpretar, que por lo com-

plejo resulta siempre la tarea más difícil del comediante. Esta fué la obra realizada por los capacitados directores de la "A. E. T. U."

Nos hallamos ante Domi Márquez, sobre quién va a girar nuestro comentario. Es un muchacho joven, casi un adolescente, de una simpatía personal que le infunden una gran fuerza animadora, posee una voz vibrante y timbrosa que le permite abordar cualquier personaje por completo que el sea. Nos estrecha la mano y a los pocos instantes desfilan en nuestra conversación escritores y artistas, su charla es amena, afable nos habla con una naturalidad sorprendente. Le agrada el teatro moderno, por que, aún que creado con elementos de la realidad, tiene una naturalidad distinta a la real, es más reflexivo, más espiritual, las luchas se desencadenan entre las almas. No siente predilección por ningún escritor, aunque le gusta Martínez Sierra por el único de los escritores españoles que ha vivido siempre el ritmo de la época, de "Canción de cuna" a "Sortilegio" cada año que ha pasado por él, su espíritu ha salido más rejuvenecido, todo es inquietud par aeste escritor, un deseo de superación lo impulsa... y él avanza.

En la actualidad Domi pertenece al cuadro dramático de CASA DE GALICIA por el que profesa una gran simpatía, y esta esperando con impaciencia la próxima velada que se llevará acabo en uno de nuestros principales teatros, y en esta oportunidad tanto el con Flor tendrán a su cargo los papeles de más responsabilidad, interpretando la comedia de Linares Rivas "Mal año de lobos" y el poema dramático del poeta granadino Francisco Villaespesa "Era él".

Manuel Samaya.

La verdadera Agua Mineral

MATUTINA

Bacteriológicamente pura, Magnésica, Radioactiva

EXIJALA, NO ACEPTE OTRA

Los que piensan la hora actual

★ Las Dictaduras no se evitan declamando contra ellas, sino haciéndolas innecesarias con nuestra rigurosa disciplina en el deber de cada uno.

◆ La libertad verdadera no nace del libertinaje, sino del rudo deber; y también de la Cultura.

● La vida de la Naturaleza y las lecturas humanistas, compensarán automáticamente los peligros que tiene para la Cultura el mecanismo actual.

★ La lección de un gesto noble tiene mayor eficacia que todas las Especulaciones.

Gregorio Marañón.

◆ Para qué he de sacrificar mi alma a mi nombre prolongándolo en el ruido de la fama, si lo que quiero es asentarla en el silencio de la eternidad y a la luz pura de la verdad.

Miguel de Unamuno.

● Veamos con paciencia una o dos generaciones de intelectuales, sacrificadas al servicio de una sociedad nueva.

Alfonso Reyes.

★ Del cuerpo agonizante, debiera levantarse un nuevo Instituto, un anhelo póstumo, cuya expresión se resolvería en voluntad de morir. Este sería el más bello gesto del hombre que tuviera clara intuición de su posición en el mundo.

Roberto Nóvoa Santos.

◆ Soñemos, alma; pues, soñar es más que vivir: es comprender, y, por lo tanto, es saber esperar y saber perdonar.

Benito Pérez Galdós.

● Lo que se sigue después del parto, es el puro oficio de la madre, y lo que pueda hacer bueno al hijo, lo que de veras le obliga. Por lo cual, téngase por dicho a la perfecta casada, que no lo será si no cría sus hijos.

Fray Luis de León.

★ Los pueblos que ven tranquilos la injusticia de los Códigos, porque se fían en las compensaciones de la arbitrariedad, se parecen a los viajeros que se duermen bajo los árboles cuya sombra mata.

Farmacia
«Lecaldare»
Justicia esq. Nueva Palmira

Especialidades nacionales y extranjeras.
Surtido completo de perfumerías.
Se despachan recetas para
"Casa de Galicia".

U. T. E. 2 61 69 — Montevideo

Farmacia "Sozzo"
de
Héctor N. Vigil y Cía.

ARENAL GRANDE, 2393
CASI ESQ. BLANDENGUES — VILLA MUÑOZ
U. T. E. 2 47 66

PREFIERA ESTA CASA
AL HACER SUS COMPRAS

◆ Si queréis que el culpable llore sus culpas, que vea a alguno compadecer sus dolores.

● La conciencia es, en muchos casos más que una luz, un reflejo. El llanto de la compasión hace verter lágrimas de arrepentimiento, y la sonrisa de la indiferencia hace blasfemar.

Concepción Arenal.

★ Los árboles impiden las cargas de caballería, dificultan el paso de los cañones y amparan al perseguido.

◆ Cuando juzguéis a un hombre, disminuíd la pena en relación al número de árboles que plantó.

● Vale más plantar árboles que estatuas, que no crecen, ni alimentan, ni abrigan, ni educan como los árboles.

★ ¡Que la sociedad ampare a esos árboles gigantes, tan buenos como bellos, orgullo de la ciudad, testimonio de su cultura, deleite del espíritu, defensa de la salud!

◆ ¡Enseñemos al niño a amar el árbol, que nos colma de beneficios, desde el nacimiento hasta el sueño más largo, que no parece tranquilo cuando él no lo vela!

¡Enseñemos al hombre a defender y pagar el árbol!

Constancio C. Vigil.

“Panadería de Peñarol”

de CALVO y Cía.

Habiendo adquirido recientemente la acreditada “PANADERIA DEL PRADO”, calle Molinos de Raffo 315, casi esq. Castro; U. T. E. 22 31 87, hemos ensanchado con esta adquisición la zona de repartos a domicilio de mañana y tarde, de pan caliente de alta calidad, masas, postres de todos precios, bizcochos, galletas de marina y campaña, pan de sandwiches, alemán, de viena, de graham, de glúten, grisines y pan rallado del día, especialmente para familias. Se atiende con urgencia los pedidos por teléfono.

Calle LINCOLN, 1549 (Peñarol)

U. T. E. 22 30 62

El Centro Asturiano de Montevideo

1910 - Agosto - 1935

Con esta fecha cumplió sus bodas de plata, una de las grandes sociedades representativas de la colonia española en el Uruguay; el Centro Asturiano.

“Casa de Galicia”, ha sido especialmente invitada a participar en el homenaje que en recordación al 25.º aniversario de la fundación de esta prestigiosa entidad asturiana, y de ello nuestro mayor agradecimiento.

No obstante, no vamos a detener aquí nuestra pluma. Tenemos la necesidad de señalar que, la historia nos coloca dentro de una misma comunidad espiritual, porque tras de sí, lleva hechos históricos que han obligado a cambiar de ruta, a una civilización, que marchaba a paso lento, endeble y jadeante, para terminar en Covadonga. Estas son glorias Asturianas, en las que Galicia también tomó parte; pero otras también gloriosas, tiene anotadas, en los anales de

los acontecimientos históricos de España, el pueblo Asturiano haciendo por ello que este pedazo del solar patrio, sea considerado como el más irreductible baluarte del honor nacional, ante las generaciones presentes y también futuras.

También en el año 1934, es Asturias quien estampa para la historia de nuestra patria, otra fecha memorable. Si bien hoy no es considerada en todo su valor y arraigo que caracterizan los hechos puramente trascendentales, lo será ante las generaciones futuras, las que recordarán en el 6 de octubre, una de las más profundas manifestaciones observadas por un pueblo que no entrega su libertad mansamente, y si no es a cambio de vidas ejemplares y con el sacrificio de su propia existencia. A ellos nuestros saludos más sinceros.

FARMACIA BOLIVAR

U. T. E. 41 11 68

ABIERTA TODA LA NOCHE

DESPACHO RECETAS PARA CASA DE GALICIA

Av. BRASIL esq. BOLIVAR

Nuestras fiestas en el mes de Diciembre en Quinta de Salud y Local Social

El 1.º de diciembre tendrá lugar en nuestra Quinta de Salud, la inauguración de las obras anexas al Sanatorio y Campo de Fiestas. A tal efecto la Sección Orden y Fiestas, ha programado para ese día una ROMERIA de carácter extraordinario, con motivo de la inauguración de las Romerías de este verano en Quinta de Salud y que esperamos que habrán de revestir un extraordinario éxito.

PROGRAMA DE FIESTAS PARA EL MES DE DICIEMBRE PROXIMO

DOMINGO 1.º Inauguración de las Romerías en Quinta de Salud, y obras anexas al Sanatorio y Campo de Fiestas, a la que serán especialmente invitadas las autoridades Uruguayas y Españolas.

Esta Romería durará desde las 8 a las 22 horas. — De carácter gratuito para todos los asociados.

SABADO 7. Baile nocturno en el Local Social. Desde las 23 a las 3 horas del día 8. — De pago. Entrada \$ 0.60.

DOMINGO 22. Romería en el Campo de Fiestas de Quinta de Salud desde las 8 a las 22 horas. — De carácter gratuito para todos los asociados.

SABADO 28. Gran "Vervena Gallega" en el Campo de Fiestas de Quinta de Salud, desde las 21 a las 2 horas del día 29. Los asociados abonarán una cuota de \$ 0.25 y los no asociados una de \$ 0.60.

DOMINGO 29. Festival extraordinario en el Campo de Fiestas de Quinta de Salud, desde las 8 a las 22 horas. — De pago. Los asociados abonarán \$ 0.25 y los no asociados \$ 0.60. (Desde las 16 a las 20 horas: "Merendiñas Gallegas").

ASAMBLEAS Y ELECCIONES EN EL MES DE DICIEMBRE

1.º EL 14 DE DICIEMBRE ASAMBLEA DE PRESUPUESTO, A LAS 21 Y 30 HORAS.

2.º EL 21 DE DICIEMBRE ELECCIONES GENERALES.

3.º EL 31 DE DICIEMBRE ASAMBLEA DE ENTREGA DE LA SOCIEDAD A LAS NUEVAS AUTORIDADES ELECTAS.

La Casa de los Regalos

0.45

DyCo

0.95

JOSE PUMAREGA

ALUMINIO "EGAM"
BAZAR — JUGUETES

Visite esta casa para comprar su regalo

SORIANO 851 esquina ANDES
U. T. E. 8 24 60

PROYECTO DE REFORMA DE LA SECCION DE SANIDAD

Elevado a la Junta Directiva, por la
comisión encargada de su elaboración

Montevideo, octubre 2 de 1935. — Sr. Presidente de "Casa de Galicia", D. José A. Morado. — Presente.

De nuestra consideración: Por la presente, cúmplenos informar al Sr. Presidente y por su intermedio a los miembros de la H. Junta Directiva que Ud. preside, que la Comisión nombrada a los efectos de estudiar y aprobar por su parte, el proyecto de reorganización del Cuerpo Médico Social, viene por medio de la presente, a dar cuenta de haber dado término a la gestión que nos ha sido confiada, elevando a consideración de la H. Junta Directiva, el proyecto que hemos estudiado y aprobado, cuyo contenido adjuntamos.

Esta Comisión, teniendo en cuenta la necesidad que existe de que sea modificado el sistema actual en que viene funcionando la organización médica de la Sociedad, se permite aconsejar a la H. Junta Directiva, el más rápido andamio, por tratarse de uno de los resortes de la Sociedad que hoy se encuentra fuera de bases económicas, capaces de determinar el estado fijo de los rubros dedicados a los médicos, y como consecuencia de ello el movimiento general de la Sociedad.

La Sanidad ha sido creada en forma provisoria y esta Sección se ha ido agrandando y desarrollando en una proporción que ya no es posible dejar de prestarle una especialísima atención, porque dentro de ella, se mueven enormes intereses, sobre los cuales gira la vida y la estabilidad económica de la Sociedad. No sería prudente, dejar de acometer en el transcurso del año actual, la implantación del Proyecto que remitimos, porque los Directores que sucedan a los actuales, estarán o no, en concordancia con lo que en el mismo se determina, por motivos también que demandarían por parte de estos, un nuevo estudio, consecuencia en muchos casos que se interpone al cumplimiento de grandes mejoras.

Nos permitimos aconsejar, al mismo tiempo, a la H. J. D., la creación de la Carpeta individual del Médico, la que ha de reflejar el historial del mismo dentro de la función Profesional que ejerce en la Institución.

Remitimos al mismo tiempo, el nombre de todos los médicos que en la actualidad forman el Cuerpo Médico de la Institución, por

su riguroso orden de antigüedad, los que figurarán dentro de la planilla de sueldos y los que vienen figurando dentro del sistema de médicos a órdenes.

Remitimos también, el nombre de los médicos que han ofrecido servicios de especialidad y de medicina general, presentados a partir del 1.º de enero de 1934, hasta 1935, fecha actual, a los efectos que esa H. Junta Directiva crea de interés conocer.

Debemos sugerir a la H. Junta Directiva, que el proyecto previendo el desarrollo que está tomando la Sección de Sanidad, está concebido teniendo en cuenta siempre el futuro de la Institución, y por lo tanto creemos que en la actualidad no será de mayor necesidad cubrir totalmente los puestos que el Proyecto determina.

Esta Comisión ha estudiado también la situación de los odontólogos, como asimismo la de las parteras y de ello se permite recomendar a la H. Junta Directiva, mantener tanto una como la otra rama profesional, en las mismas condiciones en que en la actualidad se desarrolla.

Y no siéndonos dado informar nada más a este respecto, nos es grato saludar a Ud. y demás miembros de esa H. Junta Directiva, con la consideración más distinguida. — *Manuel González López, Manuel M. Martínez, Joaquín Bello, José Vazquez Feijoo, José López, Domingo Iglesias.*

CASA DE GALICIA

PROYECTO de REORGANIZACION DEL SERVICIO MEDICO

Artículo 1.º Bajo la forma especializada y directa, créase un Cuerpo Médico social, presupuestado y clasificado de acuerdo con las distintas especialidades y secciones que se establecen en este proyecto.

Art. 2.º Los servicios médicos estarán comprendidos en tres divisiones, distribuidas en la siguiente forma:

- a) Sanatorio de Quinta de Salud.
- b) Local central.
- c) Consultorios particulares.

Art. 3.º Denomnanse servicios de Zona, los comprendidos dentro de la división Local

central y Quinta de Salud, y de *Radio* el que comprende los Consultorios particulares.

Art. 4.º Los servicios estarán concentrados en dos zonas, a saber:

- a) Local social.
- b) Sanatorio de Quinta de Salud.

Art. 5.º Los enfermos serán atendidos en las consultas médicas, tanto en el local central como en el sanatorio.

SERVICIO DE URGENCIA

Art. 6.º Los servicios de urgencia serán solicitados al local central en todas las horas del día; pudiendo este ser atendido por el Sanatorio después de las 21 y 30 horas.

Art. 7.º La división Consultorios Particulares, denominase Servicios domiciliarios y de Radio.

Art. 8.º Tanto en la Zona Local Central como en la del Sanatorio, habrá un servicio de Guardia Nocturna permanente, el que se cumplirá bajo el sistema rotativo, por el Cuerpo Médico social y con las excepciones que se establece en este proyecto.

Art. 9.º El Servicio de Urgencia, tanto en el Local central como en el Sanatorio, estará a cargo de los médicos que se encuentren de guardia en el momento del llamado.

PRIMERA DIVISION

Distribución de los Servicios en la zona del Sanatorio.

Art. 10. En el Sanatorio de Quinta de Salud, funcionarán cinco secciones, clasificadas como a continuación se expresa:

- a) Sección Medicina Quirúrgica General y Policlínica correspondiente.
- b) Radiología.

c) Obstetricia Ginecología. Con su Policlínica correspondiente.

d) Vías respiratorias (Pulmones).

e) Medicina General y niños.

Art. 11. Los médicos a cuyo cargo están las distintas secciones enumeradas más arriba, tendrán los siguientes deberes y atribuciones:

- a) Atender los pacientes de su especialidad y aquellos en los cuales las circunstancias exigen deben ser atendidos. Intervendrán también en las operaciones quirúrgicas de la especialidad.
- b) Asumir la responsabilidad del movimiento médico de la Sección.
- c) Informar a la Dirección cuando fuere declarado médico asesor (Jefe de Sección), de todos los asuntos que por la naturaleza de los mismos, pudieran serle exigidos, o que sin serlo, merecieran a criterio del médico, una información detallada.

Art. 12. Los servicios a funcionar, serán atendidos por los siguientes facultativos:

- a) Sección Medicina Quirúrgica General. — Jefe Dr. ... Médico adjunto Dr. ...
- b) Sección Radiología. — Jefe Dr. ... Médico adjunto Dr. ...
- c) Sección Obstétrica Ginecología. — Jefe Dr. ... Médico adjunto Dr. ...
- d) Sección Vías Respiratorias (pulmones). — Jefe Dr. ... Médico adjunto Dr. ...
- e) Sección Medicina General y niños. — Jefe Dr. ... Médico adjunto Dr. ...

Art. 13. Las secciones así clasificadas, funcionarán en los Consultorios del Sanatorio, dentro del horario que a continuación se detalla:



U. T. E. 4 30 00

Elaborador e Importador de Bebidas de Calidad



- a) Sección Medicina Quirúrgica General. — De horas... a horas...
- b) Sección Radiología. — De horas... a horas...
- c) Sección Obstétrica y Ginecología. — De horas... a horas...
- d) Sección Vías Respiratorias. — De horas... a horas...
- e) Sección Medicina General y niños. — De horas... a horas...
- f) Médico de Guardia. — De horas... a horas...
- c) Sección Quirúrgica - Piel (Mujeres). — Jefe Dr. ... Médico adjunto Dr. ...
- d) Sección Obstetricia. — Jefe Dr. ... Médico adjunto Dr. ...
- e) Sección Medicina General (Mixta). — Jefe Dr. ... Médico adjunto Dr. ...
- f) Sección Hidroterapia.

Art. 14. Los médicos que estén de guardia en las distintas secciones, tienen la obligación de atender los llamados de urgencia que se soliciten.

SEGUNDA DIVISION

Distribución de los Servicios en la zona Local Social.

Art. 15. En el Local social, funcionarán seis secciones, clasificadas como a continuación se expresa:

- a) Sección Quirúrgica - Venérea (Hombres).
- b) Sección Piel y Sífilis.
- c) Sección Quirúrgica-Piel (Mujeres).
- c) Sección Obstetricia.
- e) Sección Medicina General (Mixta).
- f) Sección Hidroterapia.

Art. 16. Los médicos al servicio de las secciones que se citan más arriba, tendrán los mismos deberes y atribuciones que se establecen e nel Art. 11, incisos a, b, c y d, respectivamente.

Art. 17. Los servicios a funcionar serán atendidos por los siguientes médicos:

- a) Sección Quirúrgico - Venéreo (Hombres). — Jefe Dr. ... Médico adjunto Dr. ...
- b) Sección Piel y Sífilis (Hombres). — Jefe Dr. ... Médico adjunto Dr. ...

Art. 18. Las secciones así clasificadas, funcionarán en los Consultorios del Local Central, dentro del horario que a continuación se expresa:

- a) Sección Quirúrgico - Venéreo (Hombres). — De horas... a horas...
- b) Sección Piel-Sífilis (Hombres). — De horas... a horas...
- c) Sección Quirúrgico-Piel (Mujeres). — De horas... a horas...
- d) Sección Obstetricia - Ginecología. — De horas... a horas...
- e) Sección Medicina General. — De horas... a horas...
- f) Sección Hidroterapia. — Baños-Higiene:

Art. 19. Los médicos que estén de guardia en las distintas secciones, tienen la obligación de atender los llamados de urgencia que se soliciten

TERCERA DIVISION

Distribución de los servicios en los consultorios particulares.

Art. 20. La Tercera División comprende los Consultorios particulares (Servicio domiciliario y de Radio).

Art. 21. Esta División comprende las siguientes secciones:

- a) Sección Oídos-Naríz y Garganta.
- b) Sección Ojos.
- c) Sección Niños.
- d) Sección Medicina General.

Art. 22. Los médicos al servicio de las secciones respectivas, tienen los mismos deberes y atribuciones que las establecidas en el Art. 11, incisos a, b, c y d.

Art. 23. Los servicios a funcionar, estarán atendidos por los siguientes facultativos:

- a) Sección Oídos, Nariz y Garganta. — Dr. ... Dr. ...
- b) Sección Ojos (Oculistas). — Dr. ... Dr. ...
- c) Sección Niños. — Dr. ... Dr. ...
- d) Sección Medicina General. — Dres....

Art. 24. Las secciones comprendidas en el Art. anterior, funcionarán en los Consultorios de los médicos, dentro del horario siguiente:

- a) Sección Oídos, Nariz y Garganta. — De horas... a horas...
- b) Sección Ojos (Oculistas). — De horas... a horas...
- c) Sección Niños. — De horas... a horas...
- d) Sección Medicina General. — Dentro del horario a establecerse en los consultorios de cada médico.

DISTRIBUCION DE LOS SERVICIOS DE MEDICINA GENERAL EN LOS CONSULTORIOS

Art. 25. La Sección de Servicio Domiciliario y de Radio en Medicina General, funcionan en los consultorios de los médicos dentro del siguiente horario:

- a) Consultorio N.º 1. — De horas... a horas...
- b) Consultorio N.º 2. — De horas... a horas...
- c) Consultorio N.º 3. — De horas... a horas...
- d) Consultorio N.º 4. — De horas... a horas...
- e) Consultorio N.º 5. — De horas... a horas...

f) Consultorio N.º 6. — De horas... a horas...

g) Consultorio N.º 7. — De horas... a horas...

Art. 26. Los médicos comprendidos dentro del Servicio de Consultorios particulares y de Radio, tienen la obligación de hacer las guardias nocturnas en el Local Central y en el Sanatorio, de acuerdo con el sistema rotativo dispuesto en este Proyecto.

CUERPO DE MEDICOS SUPLENTES

Art. 27. Créase un cuerpo de médicos suplentes, compuesto de diez (10) profesionales, los que serán llamados por riguroso turno, en ausencia de los titulares.

Art. 28. A los médicos suplentes les serán abonados los haberes, iguales que los correspondientes a los titulares, descontando a éstos, el importe respectivo.

Art. 29. Los suplentes serán los candidatos a ocupar las plazas de titular, con preferencia a cualquier otro que no hubiera estado al servicio de la Sociedad.

VILLA DEL CERRO

Art. 30. Esta localidad será atendida por un médico con Consultorio en la misma localidad, con las mismas obligaciones y deberes estipulados en el Art. 26, excepto de guardia.

OBSTETRICIA

Cuadro de Parteras

Art. 31. Para atender regularmente las necesidades de esta especialidad, se eleva el número de Parteras con que actualmente cuenta la Sociedad, a ... y en las mismas condiciones actuales.

Art. 32. La partera que teniendo a su cuidado pacientes que deban ser internadas en el Sanatorio (Sección Maternidad), tiene el deber de seguir en asistencia a la enferma

PALACIO SALVO HOTEL

Todas las habitaciones con baño anexo. Precios moderados, con y sin pensión.

Restaurant a la Carte en el Piso 10. Gran vista panorámica.

PLAZA INDEPENDENCIA

U. T. E. 8 22 58

MONTEVIDEO

Casa José Rossi

Local propio: DANTE, 2179-87
Escritorio: MERCEDES, 864

Esta casa atiende los pedidos
de la CASA de GALICIA

Doassans Rossi y Cía.

Automóviles de Remise
Servicio Fúnebre Automóvil

U.T.E. MERCEDES: 83249

" DANTE: 4 40 91

hasta este lugar, en el que seguirá las indicaciones del jefe de la sección, hasta el momento de producirse el alumbramiento.

PLANILLA DE SUELDOS

Art. 33. Las necesidades de asistencia médica en la Sociedad, serán atendidas por un Cuerpo Médico compuesto de... médicos, para llenar los siguientes puestos:

- Un Director: Médico Cirujano y Medicina General \$...
- Un Médico Cirujano Adjunto, \$...
- Un Médico radiólogo, \$...
- Un Médico Obstétrico-Ginecólogo, \$...
- Nueve médicos especialistas, a \$... c/u.; \$...
- Diez y seis médicos generales, a \$... c/u.; \$...
- Un empleado Administrador, \$...

CUERPO TECNICO Y DE CONTROL MEDICO

Art. 34. El buen funcionamiento y control de las actividades médicas y sus dependencias, estará bajo la dirección de un Cuerpo Técnico compuesto por:

- Un Director.
- Un médico adjunto.
- Un Jefe de Sección, elegido entre el Cuerpo Médico social.

Art. 35. Este Cuerpo Técnico, tendrá la misión de asegurar el cumplimiento de los deberes y atribuciones correspondientes a cada una de las secciones que componen el Servicio Médico de la Sociedad.

Art. 36. Elevar informes a la Junta Directiva, a solicitud de esta, o de la Sección de Sanidad, si hubiera causa de suficiente importancia para ello, que mereciera el conocimiento de las autoridades respectivas.

Art. 37. Asesorar a la Junta Directiva en el nombramiento de médicos y practicantes que hayan de formar parte del Cuerpo Médico social, así como el de personal secundario.

Art. 38. El Cuerpo Técnico dispondrá de facultades inmediatas a su cargo, para los casos siguientes:

- Suspender provisoriamente al médico, practicante, enfermero o enfermera que por sus actos pudiera justificar tales medidas, dando de ella cuenta al Administrador, conjuntamente con los antecedentes del caso.
- Informar al Administrador de las observaciones a que se hicieran acreedores los médicos, o las raras cometidas por los mismos, tanto del punto de vista profesional como moral.
- Pasar mensualmente un informe de las actividades de los médicos, a la Administración, señalando aquellos que signifiquen un valor, positivo para la Sociedad, por la atención esmerada a los pacientes, como asimismo los que hicieran una asistencia descuidada, sin motivos que lo justifiquen.

FUNCIONES DEL ADMINISTRADOR

Art. 39. Este funcionario tendría a su cargo el cuidado de todas las actividades del Sanatorio: útiles, instrumental de cirugía, y todo cuanto forma parte del Servicio de Asistencia Médica. Tendrá el control de las mercaderías de consumo y observará sus condiciones de conservación tanto al recibirlas como al entregarlas.

Art. 40. Llevará los libros del Sanatorio, dando cuenta minuciosamente del movimien-

«Delma»

el calzoncillo ideal

▼ Se vende garantizado ▼

to de enfermos, y dará trámite a todo cuanto sea de inmediata necesidad, en lo relativo a las comodidades internas y externas.

Art. 41. Remitirá al Local social, en forma mensual, y cada vez que le sea solicitado, el estado del movimiento de enfermos, detallando en todos los casos, los distintos diagnósticos y medicamentos, como también detallará las altas y bajas de enfermos producidos diari ay mensualmente.

Art. 42. Hará las funciones de Secretario del Cuerpo Técnico de la entidad, como

asimismo de la administración en general del Sanatorio, llevando el control del movimiento del personal y de las obligaciones de cada uno, en todo lo que se relaciona con la administración y cuidado de Quinta de Salud.

Art. 43. Formará parte del Cuerpo Técnico, a solicitud de éste, o cuando las circunstancias de orden administrativo así lo requiera.

Montevideo, octubre 11 de 1935.

Aplicación del Proyecto

Para la aplicación de este proyecto, es necesaria la cantidad de veinte y nueve médicos. Como no están designados todavía, y a fin de aclarar la función de cada uno de ellos, los designaremos por números, desde el 1 hasta el 30.

Dr. 1. — Médico-Cirujano. Director General. Excepto de guardias.

Dr. 2. — Médico-Cirujano. Adjunto. Excepto de guardias.

Dr. 3. — Médico Radiólogo. Se le llama a todas horas. Excepto de guardia.

Dr. 4 y 5. — Médico Ginecólogo-Partero. Encargado de la Policlínica Obstétrica en el Sanatorio. Se le llama a todas horas. Excepto de guardias.

Dr. 6. — Médico de la Sección Medicina General en el Sanatorio. Encargado de la Policlínica médica a funcionar de tarde, en el Sanatorio. Con obligación de hacer las guardias rotativas en el Local social y en el Sanatorio.

Dr. 8 y 9. — Médicos adjuntos del mismo servicio y con las mismas funciones.

Dr. 10. — Médico adjunto de la Sección Medicina Quirúrgica general, en el Sanatorio. Encargado de la Policlínica quirúrgica-venérea, a funcionar de tarde en el Sanatorio. Como es adjunto de un servicio de Cirugía, debe ser médico cirujano. Está excepto de toda guardia. Se le llama a toda hora.

Dr. 11. — Médico Jefe de la Sección quirúrgico-venéreo en el Local Social. Debe atender la Policlínica, el servicio de urgencia y hacer las guardias nocturnas rotativas.

Dr. 12 y 13. — Médicos adjuntos al mismo servicio y con las mismas funciones.

Dr. 14. — Médico especialista en niños. — Médico de la Sección niños y Medicina General en el Sanatorio. Excepto de toda guardia. Se le puede llamar a toda hora. Debe atender también en su Consultorio particular.

Dr. 15. — Médico especialista en Niños. en el Servicio Domiciliario y de Radio. Ex-

cepto de toda guardia. Debe atender en su Consultorio y se le puede llamar a domicilio, a cualquier hora.

Dr. 16. — Jefe de la Sección Piel-Sífilis, en el Local Central. Debe atender la Policlínica en el local central y atender en sus domiciios a los pacientes que por su estado no pudieran concurrir a la Policlínica.

Dr. 17. — Adjunto al mismo servicio. Tiene las mismas funciones. Se entiende que ambos son especialistas en piel y sífilis.

Dr. 18. — Médico especialista en Vías respiratorias. Jefe de la Sección Vías respiratorias en el Sanatorio. Excepto de toda guardia.

Dr. 19. — Médico especialista en Oídos, Nariz y Garganta. Jefe de la Sección, en el Servicio Domicinario y de Radio. Está excepto de toda guardia. Debe atender en su Consultorio particular y llamados a domicilio. Además deberá atender en el Sanatorio, los pacientes que hubieran sido operados por él.

Dr. 20. — Médico especialista en Oídos,

Joyería Clivio

Rondeau, 1511

FUNDADA EN EL AÑO 1885

ESPECIALISTA

EN

ALIANZAS

Perrone y De Rogatis

Fabricantes

Cinturones de alta calidad

VENTAS POR MAYOR Y DETALLE

Cerro Largo, 1039
entre Río Negro y Julio Herreña y Obes
U. T. E. 8 61 70 MONTEVIDEO

Nariz y Garganta, con las mismas obligaciones que el anterior.

Dr. 21. — Médico especialista en Ojos, en el Servicio domiciliario y de Radio. Excepto de toda guardia. Tiene las mismas atribuciones que la especialidad anterior.

Dr. 22. — Médico oculista, con idénticas atribuciones.

Dr. 23. — Médico del Servicio Domiciliario y de Radio. Debe atender en su Consultorio particular, y en el domicilio de los pacientes del radio en que habita. Deberá hacer las guardias rotativas.

Dres. 24, 25, 26, 27, 28 y 29. — Médicos generales y de Radio al mismo servicio. Con las mismas funciones que el anterior.

Dr. 30. — Médico general en la Villa del Cerro. Con las mismas obligaciones que los médicos del Servicio Domiciliario y de Radio.

Respecto del horario de los diversos servicios en marcha, no se puede establecer una conducta uniforme, ya que estaría reñida tal decisión, con la finalidad que se busca, cual es la mejor atención del paciente.

Los médicos que han de atender en sus Consultorios particulares, han de pasar un memorándum de los horarios en que puedan desempeñar mejor sus cometidos. La misma conducta para los que forman el Cuerpo Médico del Sanatorio.

En cambio, los servicios de Policlínicas a desempeñarse tanto en el Local central como en el Sanatorio, deben ser de horario riguroso, y el más apropiado parece ser el siguiente:

LOCAL CENTRAL

Policlínica Médica mixta de 9 a 15 horas. Con tres servicios de dos horas cada uno, divididos así: de 9 a 11, de 11 a 13 y de 13

a 15. Desempeñados esos servicios por los médicos N.º 6, 7 y 8.

Policlínica quirúrgica-venérea. Mujeres: de 15 a 17.

Policlínica quirúrgicavenérea hombres: de 17 a 21.

Con tres servicios, así divididos: de 15 a 17, de 17 a 19 y de 19 a 21. Estos turnos estarían a cargo de los Dres. N.º 10, 11 y 12.

Servicio de Urgencia nocturno de zona: de las 21 a las 9 horas.

Servicio de Urgencia diurno: de las 9 a las 21 horas, atendido por los médicos que hacen las Policlínicas.

Las guardias nocturnas rotativas, son realizadas por los Dres. N.º 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29, quienes deben realizarlas tanto en el local central como en el Sanatorio.

SANATORIO SOCIAL

En el Sanatorio, los horarios se determinarán, previa consulta con el Cuerpo Médico del mismo.

NOMINA DE LOS MEDICOS QUE DESEMPEÑARÁN LOS DIVERSOS CARGOS

Cirujanos Generales: Dres. 1 2 y 9.

Radiólogo: Dr. 3.

Ginecólogo-Partero: Dr. 4.

Policlínica Médica: Dres. 5, 6, 7 y 8.

Policlínica Quirúrgica: Dres. 9, 10, 11 y 12.

Niños: Dres. 13 y 14.

Piel-Sífilis: Dres. 15 y 16.

Vías respiratorias: Dr. 17.

Oídos: Dres. 18 y 19.

Ojos: Dres. 20 y 21.

Medicina General: Dres. 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29.

Médico del Cerro: Dres. 30.

SU TRAJE

siempre será nuevo y estará bien armado si le lleva a una casa de confianza.

Tintorería Inglesa

Constituyente, 1712

entre Minas y Magallanes —

U. T. E. 4 43 54

MONTEVIDEO



Baile realizado el día 12 de octubre en nuestro local social.

¡ABANDONE EL VIEJO SISTEMA!

DE PEDIR "UN PAR DE ANTEOJOS"

LA OPTICA
HEIDER
&
FORNIO

LE PROPORCIONA EN VARIADOS
DISEÑOS Y COLORES, EL MODELO
QUE MAS SE ADAPTA A SU FISONOMIA

AVENIDA 18 DE JULIO, 1022

NUESTRAS SECCIONES EN ACTIVIDAD



La Junta Directiva del año 1935 en una de sus reuniones.



La Comisión de la Sección Sanidad.



La Comisión de la Sección Beneficencia.

Maquinería "La Alegría"

— DE —

M. Rodríguez

"SINGER", nuevas para coser y bordar. Todos los modelos, vendo a mitad de precio.
Otras marcas, nuevas y de ocasión, al alcance de todo bolsillo desde \$ 20.00.

REPUESTOS PARA CUALQUIER MARCA

Señora: compre en esta casa y participe a sus amistades las grandes ventajas
que le ofrecemos.

PERSONAL ESPECIALIZADO PARA ATENDER COMPOSTURAS A DOMICILIO



GRATIS: Sección Corte y Confección para todo comprador de
máquinas. Bordados, Vainillas, Plegados.

La Casa se especializa en Tapados y Vestidos para fiestas.

PAYSANDU, 1195 y CUAREIM

U. T. E. 8 58 83

MONTEVIDEO



La Comisión de la Sección Orden y Fiestas.

Provisión "Millán y Raffo"

ESPECIAL PARA FAMILIAS

Recomendamos nuestra yerba marca

MILLAN Y RAFFO

Unicos importadores

Café, Bar, Billares y Peluquería - Bazar, Ferretería - Cereales en general
Leña, Carbón de leña, Piedra y Coke. — Se lleva a domicilio.

Avda. MILLAN 4495 al 99, esq. Raffo

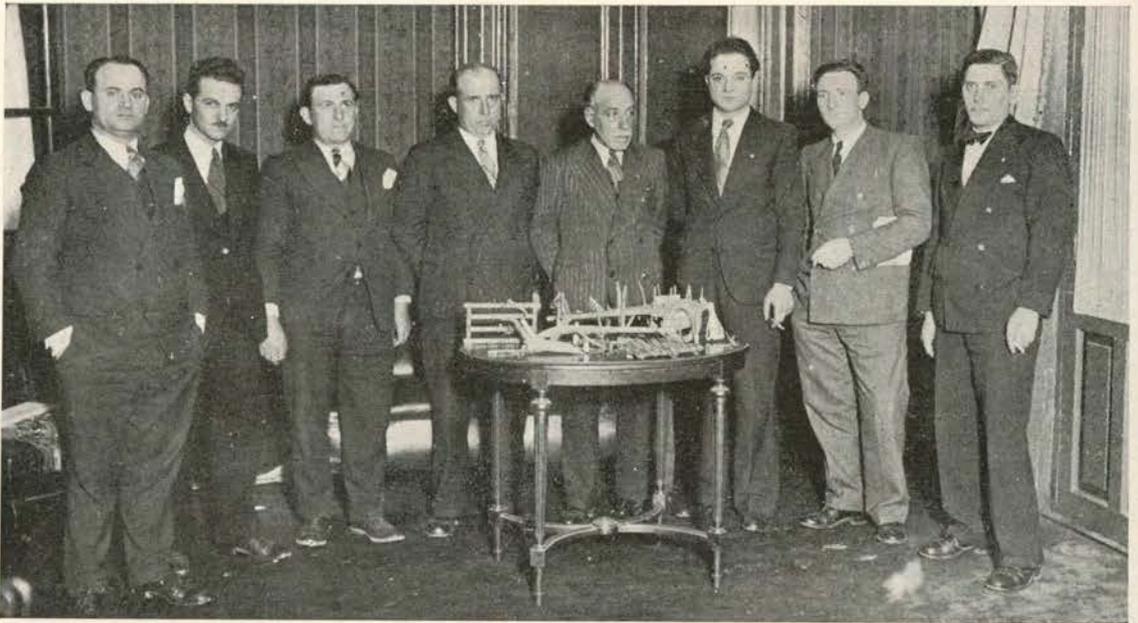
U. T. E. 22 32 11



La Comisión de la Sección de Declamación y Filarmonía.



La Comisión de la Sección Fomento y Protección al Trabajo.



La Comisión de la Sección de Propaganda, contemplando el diminuto equipo de labranza que se conserva en nuestra Institución, como la más típica representación de los "amaños" del labriego de nuestra campiña.

DISPERT

Marca de garantía
para el médico y el enfermo

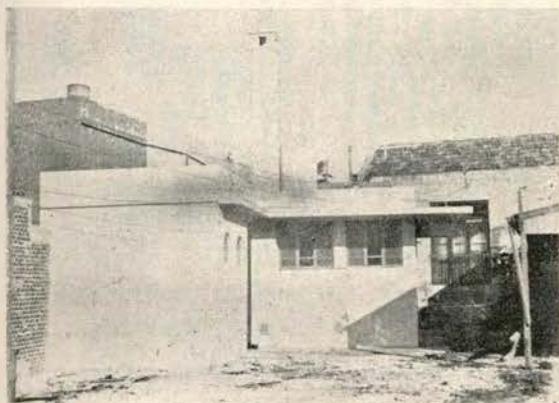


PRODUCTOS ELABORADOS POR EL

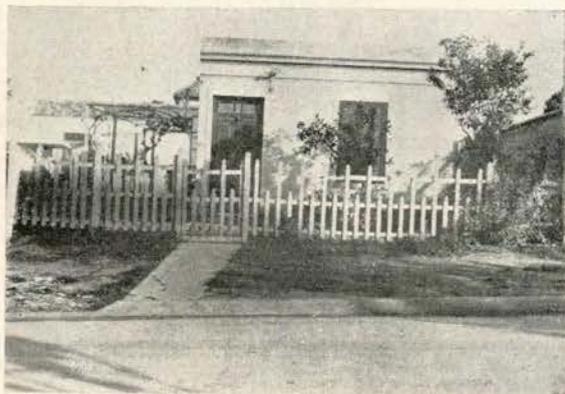
Instituto Bioterápico Uruguayo

SORIANO, 1215 — MONTEVIDEO

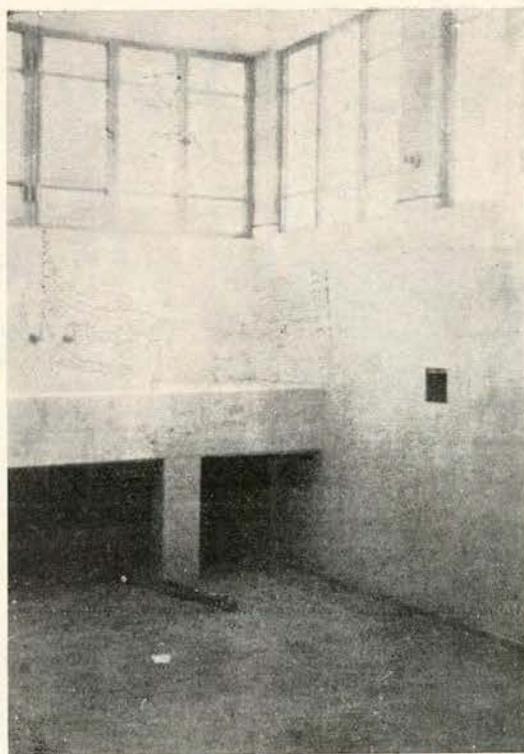
OBRAS DE TRANSFORMACION Y EMBELLECIMIENTO EN QUINTA DE SALUD



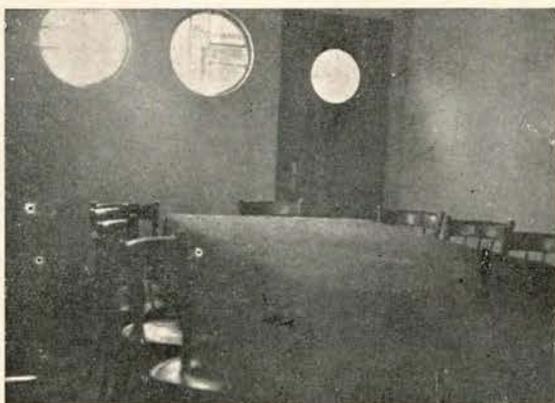
Vista exterior del Pabellón de Cocinas, recientemente construído, bajo la dirección del arquitecto de la Sociedad, D. Ramón Ricón.



Vista del frente de la propiedad recientemente adquirida en Quinta de Salud y con frente a la calle Waterloo.



Otra vista interior del Pabellón de Cocinas de nuestro Sanatorio.



Vista interior del comedor del personal subalterno del Sanatorio social.



Otro aspecto de las obras del Campo de Fiestas, en donde nuestros asociados y familias contarán en lo sucesivo con las comodidades más precisas en sus visitas de recreo a nuestra quinta y en días de romerías, las que son tan necesarias para premio de las añoranzas que deíciten en el alma de nuestros paisanos el recuerdo de la lejanía.



Nuestro servicio médico a domicilio.

Señora:

Exija Ud. a su proveedor fideos en paquetes de 1 kilo del MOLINO MONTEVIDEANO. Comprando fideos sueltos, Ud. se expone a que le vendan otros fideos de clase inferior.

El secreto de nuestra fabricación está en el material que empleamos.

Los paquetes de fideos de clase "especial" llevan envase azul y los de clase "extra" envase rosado.

Exija también harina del MOLINO MONTEVIDEANO. Nuestras harinas son absolutamente puras. No usamos ningún procedimiento químico para blanquearlas.

Pablo Mañé

Fidelería
y Molino
Montevideoano

Agraciada
esq. Nueva York

U. T. E. 8 05 00 y 8 06 00

MONTEVIDEO

Panificación La Panameña

García Montes y Cía.



Pan caliente 3 veces al día

Especialidad en pan chico y grande. Bizcochos y Galletas de todas clases. Pan de Viena, francés alemán y para sandwiches.

Surtido completo de masas.

Budin inglés.

REPARTO A DOMICILIO



2412 - Nicaragua - 2414

U. T. E. 4 56 02



Una de las avenidas de nuestro Campo de Fiestas. Se puede observar los distintos trabajos de embellecimiento, recientemente iniciados.



Vista del Paleo de la Banda, en construcción, mejora ésta también que viene a llenar una sentida necesidad en nuestro Campo de Fiestas.

NUESTRAS FAMILIAS



La Sra. LUCIA VARELA DE DUBRA y su hijita, la niña Alicia Dubra. Señora e hijita del comerciante de esta plaza, Don Basilio Dubra.



La niña CARMEN N. GONZALEZ PAZOS, socia de "Casa de Galicia" y futura aspirante a la formación del cuerpo de bailes regionales y clásicos.

Fábricas Nacionales de Cerveza

Sociedad Anónima

Fábricas de

Cerveza
Extracto de Malta
Hielo Cristalino
Acido Carbónico
Industria del Frío

Establecimiento

Entre Ríos, N.º 1064
Burgues, " 3051
Asunción, " 1229
Yatay, " 1421

DEPOSITO EN LA
VILLA DEL CERRO

DEPOSITO EN LA CIUDAD
DE CANELONES

OFICINA CENTRAL

Entre Ríos, 1060

MONTEVIDEO

NUESTRAS FAMILIAS

**BANCO
ITALIANO
DEL URUGUAY**

AGENCIA CORDON

Giros sobre el exterior

Cajas de Ahorros

Cuentas Corrientes

Administración
de Propiedades:

Av. 18 de Julio, 1454



*La señorita María Teresa Castro Ruibal,
promesa intelectual de nuestro medio social.*



*El niño Enriquito Martínez Pazos,
en donde está vivo el futuro de una raza.*



El Coro Artístico "Ultreya", de Buenos Aires, en su gira a Montevideo en el año 1934, de cuya actuación CASA DE GALICIA conserva gratos recuerdos, y espera que pronto volverá al Uruguay, por iniciativa de nuestra Sociedad.

Productos "Texaco"



NAFTA
LUBRIFICANTES
ASFALTO, etc.

Luis Ottonello & Cía.

Distribuidores
USANDO ACEITE
"TEXACO"

ALARGARA LA VIDA
DE SU COCHE

Puede adquirirlo genuino
en las siguientes estaciones
de servicio:

Ariel y Vedia (próximo a
Sayago).

Millán y Las Violetas (casi
Raffo).

San Martín y Bella Vista.

José L. Terra y Garibaldi.

Parada del 17 (Cuchilla
Grande).

Paraguay y Panamá.

Mendoza casi Gral. Flores.

Toledo Chico (Avda. de las
Instrucciones).

PEDIDOS POR MAYOR

GARIBALDI

y J. L. TERRA

U. T. E. 24196



El arquitecto de la Sociedad Don RAMON RICON, que con tanto acierto y dinamismo viene cooperando en la obra de transformación y embellecimiento de nuestras propiedades. Hombre inteligente y trabajador, de quien la Junta Directiva está sumamente agradecida.

Lentes - Anteojos

A. Martínez Oliva

Unico autorizado para despachar las recetas
de CASA DE GALICIA

GRANDES DESCUENTOS A LOS Sres. ASOCIADOS

Uruguay, 1164 entre Rondeau y Cuareim

CIUDADES GALLEGAS



La fiel, leal, valerosa y siempre benéfica Ciudad de Vigo

“PRA MIÑA TERESA”

(Que tan lonxe te atopas)

Volvoreta xentil dos meus amores
que nas áas soaves das lembranzas
fuxes de min, con pensamentos tolos
d'unha vida que foi de venturanzas.

Eu vago pol-o árido deserto
de estéril hermo d-esta vida acesa;
cego persigo unha ilusión querida
con flexo paso en camiñar incerto.

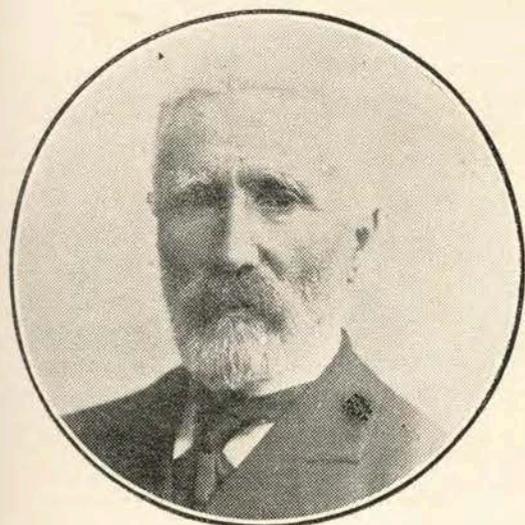
Tan soio nas lembranzas eu t-atopo
com-unha fror garrida e feiticeira
que s-ergue desprendendo o doce arume
do beixo tenro d-aquela vez pirmeira...

A miña yalma fuxe pol-o incerto
horfa d-amor, e sin fé no porvir;
o corazón desmaya na tristura
d-ausencia, que m-afoga,
é en tan dura tortutra
chamo por tí, e tí non queres vir...
¡Teu corazón aberto
non recolle o chamado de deserto...!

Chamo por ti, Teresa donde lonxe
co-o corazón desfeito en mil añicos.
Corre, ven de contado si me queres
e xunta os pedaciños e-os teus bicos
antes que-o mate éste desdén profundo
que alonxado de ti me inspira o mundo.

Ramiro Cantero.

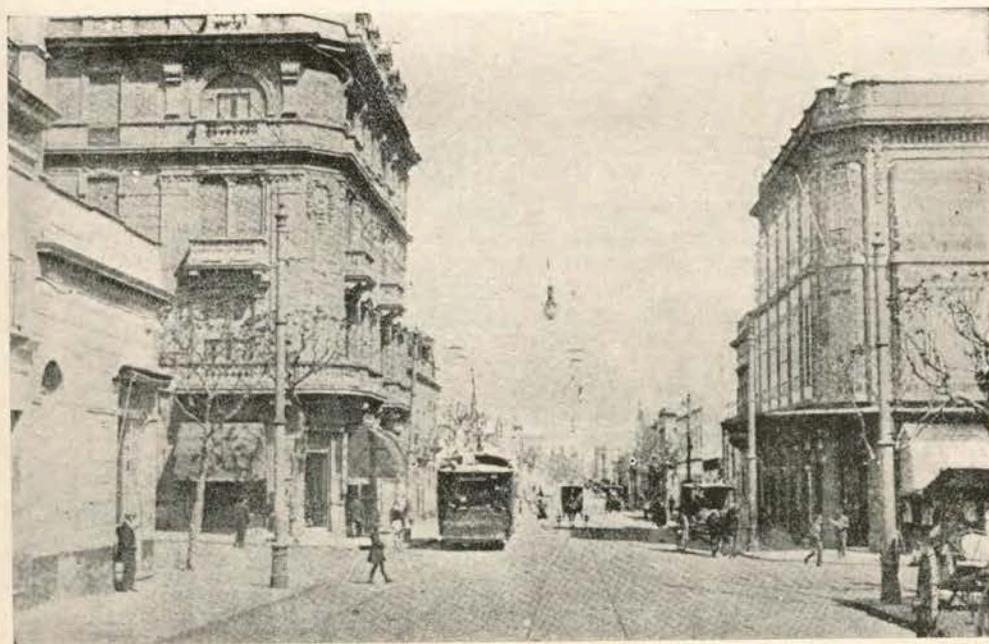
GALLEGOS ILUSTRES



Don JUAN VICENTE ARCOS, gallego ilustre que tanto ha contribuído y siempre con noble empeño, en hacer resaltar las virtudes de los hijos de Galicia en América. Sus hijos han tomado este noble ejemplo, contribuyendo de una forma eficaz y positiva, al buen nombre de esta región de España. CASA DE GALICIA se siente por todo ello profundamente agradecida.

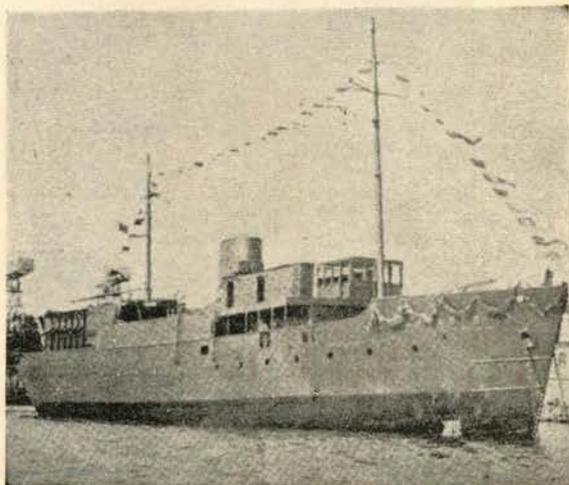


El escribano Don IGNACIO ARCOS FERRAND, hijo de Don Vicente Arcos, quien sigue fiel a las ideas de su padre, preocupándose por Galicia, al extremo de ser un cooperador excelente al sostenimiento de los centros de enseñanza de nuestra región, de donde fué nombrado hijo adoptivo. Hasta CASA DE GALICIA ha llegado también el testimonio de su agradecimiento honrándola en mérito y en obra.

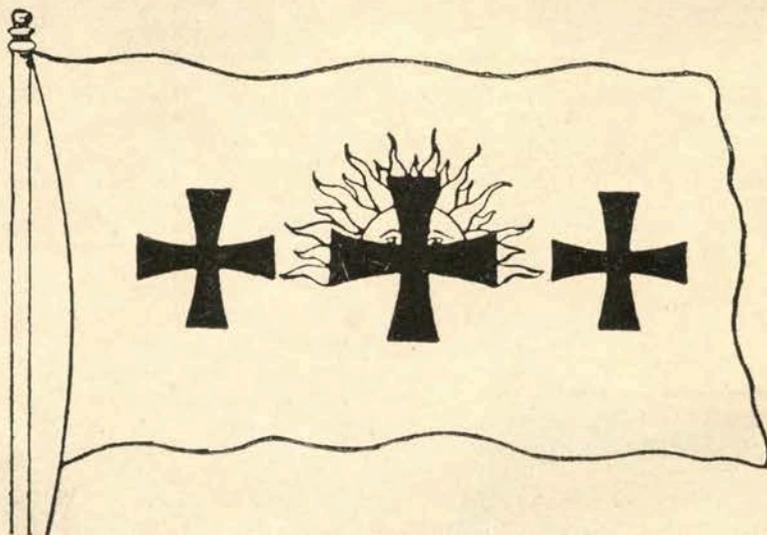


Vista de la calle Galicia de Montevideo, cuyo nombramiento se debe a la entusiasta intervención de Don Juan Vicente Arcos.

SERÁ SÍMBOLO DE LA CIVILIZACIÓN



“El Artabro”, la nave española, que al mando del Capitán Iglesias, iniciará próximamente un viaje de Investigación y Exploración al alto Amazonas, llevando como insignia la Bandera de la Raza, — Símbolo de Unión y Fraternidad entre los pueblos de Hispanoamérica. Mientras que esta expedición se cumple con fines de alto interés humano, otras, que también son fruto de este año, en Europa, llevan en su ley el dolor, la desolación. La guerra, que es el peor de los males que todas las generaciones conocen. ¡Sea por la civilización!



LA BANDERA DE LA RAZA

Pabellón de Paz y Justicia entre los países de Hispanoamérica y que el “Artabro” llevará como insignia en su gira de exploración al Amazonas.

CARLOS STAPFF y Cía.

La Casa Especial
en artículos para
la crianza del bebé.

URUGUAY, 826

NOTAS DE AGRADECIMIENTO

REMITIDAS A LA JUNTA DIRECTIVA CON MOTIVO DE LAS DISTINTAS ATENCIONES SUMINISTRADAS POR LA INSTITUCION A SUS ASOCIADOS

Montevideo junio 26 de 1935. — Señor Presidente de la Sociedad de Socorros Mútuos, "Casa de Galicia", Dn. José A. Morado. — Presente.

Señor Presidente: Faltaría a los deberes que tenemos todos los hombres, de testimoniar nuestro mayor agradecimiento hacia aquellos de quien recibimos servicios tan grandes, como yo he recibido de esa Institución, con motivo de las enfermedades que han provocado el fallecimiento de mis dos malogrados hijos y consocios de esa Sociedad, Santiago y Eduardo Boedo, fallecidos el 23 de mayo último y el 17 del corriente mes.

Por la presente, señor Presidente, dejo constancia de agradecimiento hacia los doctores que han intervenido en la enfermedad de mis hijos para los que nunca se han sentido molestados en la infinidad de visitas que han hecho a mi casa. Y lo mismo el practicante, Sr. Freiria, a quien siempre, en el cumplimiento de su deber, lo he visto muy atento y amable, por lo que hoy y por siempre tendré que llorar. Entiendo que dichos señores son dignos de los cargos que desempeñan en la institución de su presidencia. Como asimismo, considero dignos a los señores que componen la sección administrativa de esa Sociedad, ya que nunca he recibido una nota de desconformidad en todo lo que han recetado los señores médicos, y que ha sido todo lo que ellos consideraban necesario, fueran medicamentos del país como del extranjero desmintiéndose con ello lo que muchos espíritus de contradicción propalan por ahí que a los doctores de "Casa de Galicia" les está prohibido recetar específicos extranjeros por

ser éstos demasiado caros, para la digna Sociedad que Uds. están llevando al engrandecimiento para que ha sido fundada. Solo me resta, señor, rogarle se sirva inscribir en la Sociedad, en caracter de socia, a mi única hija, Lolita Boedo Chaucinio, de 12 años de edad, como prueba de la satisfacción que me han proporcionado, y por no poderlo hacer yo y mi senora esposa, por pertenecer a la Sociedad Española 1.ª de Socorros Mutuos, desde hace muchos años.

Sin otro motivo, se despide de Vds. S. S. S. — Firmado: *Eduardo Boedo López*.

Montevideo, julio 5 de 1935. — Señor Presidente de "Casa de Galicia", Dn. José A. Morado. — Presente.

Muy señor mío: Cúmpleme manifestar a Ud. y demás miembros de esa Honorable Junta Directiva que el día 2 del corriente mes se embarcó para España, en el vapor "Antonio Delfino", al lado de los suyos, mi primo Manuel Gonda, el que había pertenecido a nuestra querida Institución desde el año 1918 habiendo sido siempre un trabajador entusiasta en pro del engrandecimiento de la misma. Cuando él menos lo pensaba, tuvo necesidad de recurrir a esa digna Institución en demanda de auxilio, pues reveses de fortuna lo obligaron a ello.

Debo decirle que por deseo suyo es que le dirijo la presente, para agradecer a esa Junta Directiva que Ud. tan dignamente preside, y así mismo a los señores miembros de la Sección de Beneficencia, todo lo mucho

La Química Industrial "*Bayer Meister Lucius*"
Weskott & Cía.

Por ofrecer absoluta garantía en cuanto a eficacia y pureza

Cafiaspirina



Llegó a ser el producto de confianza en el mundo entero.

Farmacia Ripoll

LEZICA ESQUINA PINTA

VILLA COLÓN

U. T. E. 22 00 63

DESPACHA RECETAS
PARA "CASA DE GALICIA"

que han hecho en su favor, haciendo votos por la felicidad de todos ustedes.

Saluda a Ud. y demás miembros de esa Junta, con la más alta consideración y respeto, S. S. S. — Firmado: *José A. Alonso*.

El cuadro de football español de paso por Montevideo en su gira deportiva a estos países de América, cuando fueron recibidos en nuestra sociedad.

Debido a la excursión por tierras uruguayas y agradecidos por la invitación de "Casa de Galicia", dejamos este recuerdo que nosotros no olvidaremos.

Montevideo, agosto 4 de 1935. — Firmados: Ramón Gabilondo, Argentino Peña, Manolo Fernández, Narciso Corral, E. González (Chacho), Pedro Solé, José Prats, Edelmiro Lorenzo, Pacheco, Guillermo Rodríguez, Alejandro Ríos, José Espada, A. Arrocha, C. Rosel.

Montevideo agosto 24 de 1935. — Señor Presidente de "Casa de Galicia", Dn. José A. Morado. — Presente.

De mi mayor consideración: Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio a los demás miembros que integran esa H. Junta Directiva, a fin de testimoniar mi

más cálido agradecimiento al médico de esa Institución, Dr. Mario Lúgaro, por las múltiples atenciones recibidas de parte de tan calificado facultativo, durante todo el tiempo que me encontraba bajo su inteligente asistencia profesional.

Entiendo que es deber de gratitud, mencionar lo que dejo referido, a fin de que las autoridades dirigentes conozcan en sus detalles, las actividades de los facultativos que tienen a su servicio, y que como en el caso del Dr. Lúgaro, generan prestigio sobre la Sociedad que sirven.

Al felicitar a esa Junta Directiva por la eficiencia con que son atendidos los asociados que componen el núcleo social, aprovecho esta oportunidad para saludarlo con la consideración más distinguida. — Firmado: *José Bardanca*. — Matricula 19515. Calle 9 de Abril, 1632.

Buenos Aires, octubre 12 de 1935. — Señor Presidente de "Casa de Galicia" de Montevideo, Señor José A. Morado. — Montevideo.

De mi mayor consideración: Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio a la Junta Directiva de su digna presidencia a efecto de dejar expresado mi sincero agradecimiento, con motivo de las múltiples atenciones de que fué objeto durante el transcurso de su enfermedad, y que motivaron su fallecimiento, mi hermano José María García, agradecimiento al que agrego mis votos de prosperidad para esa Institución, a fin de que permita siempre corresponder con sus asociados, en la misma forma como se ha hecho con mi difunto hermano.

Sin otro particular, me es muy grato saludar a Ud. y demás autoridades de esa benemérita Sociedad, con mi mayor consideración. — Firmado: *Jesús García*. — Calle Juncal, 2172. — Buenos Aires.



LA BOLA DE MUEBLES

J. GONZÁLEZ S. C. LA

FABRICANTES
URUGUAY 1130-34

U. T. E. 8 0078

TALLERES: 2 de Mayo, 1443 (bis). — U. T. E. 41 11 32
Constituyente 1984-86 — U. T. E. 4 31 24

DE TODO EN MUEBLES

MONTEVIDEO

Montevideo, junio 27 de 1935. — Señor Presidente de "Casa de Galicia", Dn. José A. Morado. — Presente.

De mi mayor consideración: Acuso recibo de su atenta de fecha junio 6 del corriente, por la cual se me comunica la autorización para el cobro de \$ 30.00 (según recibo adjunto) correspondiente a los honorarios del Dr. Rachetti, con motivo de su intervención en la solución amistosa del asunto promovido por el Dr. Baqué y "Casa de Galicia".

Quiero poner en el conocimiento del señor Presidente, y por su intermedio a los miembros de esa H. Junta Directiva mi deseo de dejar dicha cantidad, como donación a "Casa de Galicia" y a beneficio de la Sección de Beneficencia.

Lo hago así, en la seguridad de que pueda ser imitado, y sólo así será posible una obra más social y menos interesada, con lo que se engrandecerá nuestra Sociedad, la que tanto necesita de la colaboración de todos sus asociados.

Al dejar impuesta a esa H. Junta Directiva de mis propósitos, aprovecho esta oportunidad para saludar al señor Presidente y demás miembros de la H. Junta Directiva, con mi consideración más distinguida. — Firmado: *Leopoldo Pérez*.

Peñarol, noviembre 12 de 1935. — Señor Presidente de "Casa de Galicia", Dn. José A. Morado. — Presente.

Señor Presidente: Al comunicar a "Casa de Galicia" al fallecimiento de mi esposo, Dn. Ramón Fojo, un íntimo y sentido reconocimiento me impulsa a testimoniar a esa noble Institución, por las innumerables atenciones dispensadas durante el transcur-

CAFÉ Y RESTAURANT "LAS GLORIETAS"

DE

JOSE PRADO

SERVICIO DE LUNCHS Y BANQUETES
RESERVADOS PARA FAMILIAS
PRECIOS MODICOS

Av. LEZICA, 466 — VILLA COLON
U. T. E. 22 00 64

so de su enfermedad; lo cual refleja una amplia comprensión de las finalidades para que ha sido creada y a la que auguro vida fecunda, para amparo y orgullo de la nunca bien ponderada colectividad gallega.

Agradecida, saludo con mi más alta consideración al Sr. Presidente y por su intermedio a los demás miembros de Junta Directiva. — *Leonor P. de Fojo*.

Montevideo agosto 20 de 1935. — Señor Presidente de la Junta Directiva de "Casa de Galicia", Don José A. Morado. — Presente.

Señor Presidente: Con motivo del deceso de mi infortunado esposo Dn. Antonio Martínez, vengo por la presente a presentar a la Institución de su digna presidencia, la expresión de mi más profunda gratitud, por la forma en que fué atendido durante su enfermedad mi finado esposo.

Deseo destacar especialmente, la asistencia tan competente como desinteresada que le prestaron los Dres. Manuel Albo y Julio



Sal de Frutas I. C. U.

Refrescante, Laxante, Digestiva

PRECIO FRASCO CHICO \$ 0.70

Preparada por:

INSTITUTO CIENTIFICO URUGUAYO

CUAREIM, 1424

MONTEVIDEO

Nin y Silva, quienes no omitieron esfuerzos por devolverle la salud a quien perdía la vida por fatal designio del destino.

Ruego a Ud. transmita estos sentimientos a la Junta Directiva de su presidencia, y a los facultativos nombrados, como también a

las personas que los secundaron en sus esfuerzos.

Saludo al señor presidente y demás miembros de la Junta Directiva, con mi más distinguida consideración. — *Magdalena Novo de Martínez.*

El receptor de radio
CROSLEY

pondrá a Vd. en diario contacto
con el mundo entero.



Un gran receptor a un
precio económico

Oigalo en nuestro
salón de audiciones.

EUGENIO BARTH & C^{IA} SUCS.
25 DE MAYO 731-737

Reglamento del personal técnico y administrativo de "Casa de Galicia"

REGLAMENTO INTERNO

DE LA GERENCIA

Artículo 1.º El Gerente es el superior jerárquico de todo el personal de la Sociedad, y por lo tanto, responsable ante la Junta Directiva del buen funcionamiento de las Oficinas y demás dependencias de la Institución.

Art. 2.º Ordenará el trabajo de las Oficinas y vigilará el estricto cumplimiento del cometido de los empleados, siendo responsable de ello.

Art. 3.º Controlará la entrada y salida de los empleados a las Oficinas, por sí o por intermedio del Oficial 1.º, llevando a tal efecto, el contrl del reloj de asistencias, en el que todo empleado deberá poner su firma.

Art. 4.º Los empleados que omitieran firmar el reloj de asistencias se les descontará 30 minutos de su sueldo. La obligatoriedad de firmar el reloj de asistencias se hace extensiva a todo el personal; técnico y administrativo.

Art. 5.º El señor Gerente está facultado para suspender preventivamente, al empleado u ordenanza al servicio de la administración interna, cuando las circunstancias aconsejen tomar tales medidas, pasando a conocimiento de la Junta Directiva, los antecedentes respectivos.

Art. 6.º Los empleados técnicos o administrativos que reincidan en entrar fuera de la hora indicada, serán observados por la Junta Directiva, por intermedio de la Gerencia, dejándose constancia de esa observación, en su foja de servicios, por primera vez; si continuaran reincidiendo, se les sumarán los minutos, descontándoseles un día de sueldo, por cada vez que éstos lleguen a 150 minutos.

Art. 7.º El Gerente deberá dar cuenta diariamente a la Secretaría, de todas las novedades ocurridas, y ésta a la Junta Directiva en la primera sesión, a los efectos de las resoluciones que correspondan.

Art. 8.º Deberá hacer un informe trimestral en la ficha personal de cada empleado, haciendo constar las faltas en que hubiera incurrido, así como los méritos a que se hiciere acreedor.

Art. 9.º Entiéndese por personal técnico, los profesionales, practicantes, parteras, etc.

Art. 10. Establecerá, de acuerdo con la Secretaría, el horario y turno de los empleados.

Art. 11. Procurará tener conocimiento diario de las deficiencias del personal a su cargo, debiendo hacer cumplir estrictamente el Reglamento Médico, lo mismo los que se formularan relacionados con los servicios de otros profesionales que sirven en la Sociedad.

Art. 12. No podrá hacer publicaciones en la prensa, de asuntos que se relacionen con la Sociedad, ni facilitará documentos sin autorización de la Junta Directiva.

Art. 13. Evacuará las consultas que ver-

Panadería y Confitería

"La Conciliación"

DE

MIGUEZ y Cía.

Elaboración esmerada de Pan y Galleta Marina.
Bizcochos y Masas de todas clases.

REPARTO A DOMICILIO. PRECIOS MODICOS
VENTAS POR MAYOR Y MENOR

=

2222 - CALLE GALICIA - 2226

U. T. E. 44394

MONTEVIDEO

Las familias de buen gusto
consumen los PRODUCTOS

Las Dos Hermanas

de C. SERRA

Especialidades

DULCE DE LECHE
DULCE DE MEMBRILLO

Bombones y Turrones tipo Español

MUNICIPIO, 2422-2426

MONTEVIDEO

U.T.E. 2 64 27

balmente o por escrito le fueran solicitadas por la Junta Directiva.

Art. 14. Deberá pasar mensualmente, un estado resumen del movimiento general de la Institución, y presentará de acuerdo con el Tesorero, un estado mensual de Caja a la Junta Directiva.

Art. 15. En los días de sesión de la Junta Directiva, no podrá ausentarse de la Oficina, sin recabar de la Mesa la autorización correspondiente.

Art. 16. No podrá faltar a la Oficina sin causa justificada, debiendo dar aviso de que lo sustituya el Oficial 1.º en todo lo que se relacione con la atención del público y vigilancia de la Oficina.

Art. 17. Ordenará la entrega de los recibos a los cobradores, antes del último día hábil de cada mes.

Art. 18. Atenderá las quejas de los asociados sobre cualquiera de los servicios sociales, debiendo cuando sean de gravedad, pasarlos a la Mesa de la Junta Directiva, sin perjuicio de tomar inmediatamente las me-

didadas o penas que establezcan los reglamentos.

Art. 19. Vigilará que no falte, nada de lo necesario para el buen cumplimiento de los servicios sociales.

Art. 20. Informará en los pedidos de licencia del personal, y en caso de que sea necesario se les nombre suplente, lo hará constar en el informe.

Art. 21. Se establecerán las responsabilidades de cada empleado, dentro de los cometidos que se les encomiende, y dividirá el trabajo de la Oficina en Secciones, si así lo estimare conveniente para su buena marcha.

Art. 22. La vigilancia interna de la Oficina, en las horas de ausencia del Gerente, estará a cargo del Oficial 1.º, quien po-

FARMACIA "PICARELLI"

LARRANAGA
ESQ. SAN MARTIN
U. T. E. 2 60 19

drá aplicar las disposiciones del presente reglamento, con comunicación inmediata a la Gerencia.

Art. 23. El señor Gerente deberá dar trámite rápido a los asuntos que hayan merecido la aprobación de la Junta Directiva en todas sus partes y sin excepción de ninguno de ellos.

DE LOS EMPLEADOS DE ADMINISTRACION

Art. 24. Los empleados deben concurrir a la hora establecida por la Junta Directiva, permaneciendo en las Oficinas sin poder faltar a sus obligaciones, salvo causa justificada a juicio de la Junta Directiva, y con aviso previo. Por cada falta sin aviso, se les descontará un día de sueldo.

Art. 25. Durante las horas de Oficina no podrán ocuparse de otros trabajos que

Rafael Melgarejo y Cía.

Importadores de pasas, piñones, almendras, avellanas peladas. Esencias en general para fábricas de dulces.

Cacao en grano y demás artículos para fábricas.

PAYSANDU, 887 — MONTEVIDEO
U. T. E. 8 60 46

no sean los que le fueran encomendados por la Gerencia, ni alejarse del local social sin autorización del señor Gerente.

Art. 26. No podrán permitir la entrada a sus respectivos despachos a personas que no pertenezcan al personal o Junta Directiva.

Art. 27. Los socios o personas que concurren al Local social, deben atenderse en las ventanillas, con la mayor cortesía pero en forma breve.

Art. 28. En ningún caso podrá llevar a su domicilio papeles, útiles, ni documentos pertenecientes a la Sociedad.

Art. 29. Cuando por causa accidental faltare el Gerente, actuará, sin lugar a remuneración alguna, el Oficial 1.º.

Casa Lamas

● || Lencería
|| Bordados
|| Vainillas
|| Plegados
|| Dibujos

San José, 907 — U.T.E. 8 30 41

drán ausentarse de sus respectivas reparticiones, sino por informaciones relacionadas con sus tareas.

Art. 34. Los empleados deberán acatar en todo al Gerente y recibirán las órdenes directamente de él, o de quien lo sustituya.

Art. 35. El empleado, cualesquiera fueren sus obligaciones, debeá cumplirlas a satisfacción, ordenando sus quehaceres prolijamente, en el final de cada jornada.

Art. 36. Todo empleado, antes de retirarse, deberá dejar cumplida su obligación inmediata.

Art. 37. La Junta Directiva, en su afán de administrar con justicia y humanidad, sólo reconocerá en el empleado, los méritos que le acrediten pulcritud y competencia en el desempeño de sus obligaciones, para que lo hagan acreedor a una merecida retribución.

Art. 38. Cada empleado tendrá un legajo personal, llevado por el Oficial 1.º e informado trimestralmente por el Gerente, en el que deberán anotarse los trabajos extraordinarios que realice y las faltas en que incurriere.

PROVISION Y BAR
"30 DE MAYO"
de GREGORIO VALES y Hnos.

Surtido completo de comestibles, conservas y vinos finos. Reparto a domicilio.

MUNICIPIO, 2251 ESQ. MARTIN GARCIA
U. T. E. 2 32 40

Art. 30. La Junta Directiva podrá en cualquier momento, proceder a la suspensión de cualquier empleado, sin darle explicaciones, pudiendo llegar a su destitución si del sumario que se le instruya se probaran causas que dieran mérito para ello.

Art. 31. Los empleados deberán pedir, con anticipación, no menos de 10 días, las licencias anuales, pudiendo no ser concedidas en la fecha que se soliciten, siempre que a juicio de la Junta Directiva, las tareas sociales no lo permitan, prorrogándolas a mejor oportunidad.

Art. 32. El empleado a quien le haya sido concedida la licencia, debe dejar las tareas que le conciernen absolutamente al día; en caso contrario, quitará al empleado el derecho del goce de sueldo, por el plazo de su licencia.

Art. 33. Los empleados sociales no po-

Provisión y Bar «Los Andes»
de JOSE PAZ

~

Especialidad en comestibles en general y bebidas finas. Se lleva a domicilio.

~

SARANDI, 403 U. T. E. 8 23 44

Art. 39. La aceptación de las cláusulas anteriores, es inherente a la aceptación del cargo.

DEL ORDENANZA

Art. 40. El Ordenanza se mantendrá UNIFORMADO en horas de servicio. Será ameno y culto en el trato con el público. Cuidará y vigilará el aseo de las distintas dependencias del Local social.

Art. 41. En ningún caso podrá permanecer dentro de las Oficinas, salvo indicación de la Gerencia, en los casos previos de orden administrativo.

Art. 42. Estará atento a las informaciones que haya que suministrar al público, comunicando a la Gerencia, los casos que merezcan estas consultas.

Art. 43. La limpieza en ningún caso podrá hacerse en horas de Oficina, sino anterior a éstas y dando cuenta a la Gerencia de las anomalías que hubiera encontrado, si en algún caso las hubiere.

Art. 44. De todo lo expuesto, la Gerencia será responsable del cumplimiento más estricto de este Reglamento.

Art. 45. La falta de cumplimiento por parte de la Gerencia, a lo prescrito en este Reglamento, dará lugar a que la Junta Directiva proceda a la promoción del puesto para el cual ha sido designado.

La Junta Directiva.

Lactiodol

Poderoso tónico reconstituyente

DE GUSTO AGRADABLE

Preparado en el Laboratorio Franklin

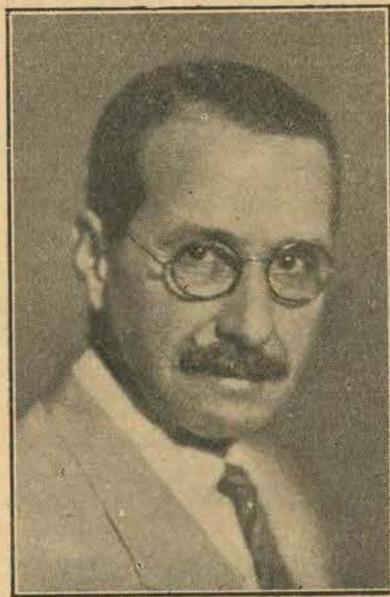


F. CAMACHO

Químico farmacéutico

MONTEVIDEO

PLEGARIA POR LA PAZ



CONSTANCIO C. VIGIL,
autor de "El Erial", para quién América
pide el Premio Nobel de la Paz.

¡MALDITA sea la guerra! ¡Maldita sean las armas!
¡Malditos sean los planes homicidas!

¡Bendita sea la paz y sus cosechas! ¡Bendito sea el amor y todos sus frutos! ¡Benditos sean los pensamientos de las madres, que uno solo de ellos pesa más en la balanza de los cielos que toda la soberbia de los Césares!

¡Muera el gran monstruo que devora en la paz el trabajo de los pueblos, que se bebe en la guerra la sangre de los hombres!

¡Unámonos, hermanos! ¡Levantemos bajo la mirada de Dios, que la bendice, nuestra bandera de amor y de justicia!

¡Sálvese, oh santas madres, el fruto de vuestro vientre, vuestro imperio y vuestra gloria, y perezcan para siempre las nefastas y desmedidas ambiciones!

ALABADA sea la paz que deja los bueyes uncidos al arado, y el arado abriendo el surco, y el surco en hervor de vida, y la vida derramándose pródiga y triunfal sobre la faz de la tierra.

Alabada sea la paz, en la que el rosal florece, el árbol fructifica, la mies madura, y están juntos aquellos que se aman, y se aman todos aquellos que se juntan en las lides del trabajo y en las fiestas del placer.

Alabada sea la paz, en cuyo seno se ganan las batallas contra el hambre y la ignorancia, y se acercan sin cesar las filas de los ejércitos de Dios.

PROF. ROBERTO NOVOA SANTOS

“Casa de Galicia” rinde homenaje a uno de los más altos valores de la ciencia española, engalanando en las páginas de “Alma Gallega”, la recia figura de este gran Gallego que se nos ha muerto, sin que le haya-



Dr. Roberto Nóvoa Santos

mos rendido a su sabiduría, el honor que nos mereciera.

Galicia ha dejado en el olvido a este hijo suyo, como si nade mereciera él, quizás porque su malograda mente se movía en un más allá del medio en que actuaba, o también a ello contribuya el enemigo oculto de la maledicencia, siempre al acecho de los

más puros valores de la Humanidad, para derribarlos y sumirlos en la indiferencia pública.

En Santiago de Compostela, su tierra natal, adonde estoicamente acudió a morir, ha terminado sus días el ilustre profesor Roberto Nóvoa Santos. Nunca como hoy podrá decirse que la Medicina española ha perdido una de sus más gloriosas figuras.

Nació Roberto Nóvoa Santos en Santiago de Compostela el año 1885. Contaba, pues, 48 años, edad en la cual el sabio catedrático se encontraba en la gloriosa plenitud de su talento y de su voluntad para rendir con eficacia, culminantes servicios a la ciencia.

Cursó sus estudios de Medicina en Santiago, en donde se licenció, y pasó después a las Universidades alemanas, en donde completó su formación científica en términos que hicieron muy pronto de él, un profesor a la moderna, de amplia cultura, abierto a los horizontes constantemente dilatados del progreso de la Medicina.

Muy joven ganó por oposición la cátedra de Patología de la Universidad de Santiago, y hace unos siete años, en unas oposiciones, famosas por los ejercicios que en ellas realizó, ganó, con mérito indiscutible y con autoridad por nadie superada en España, la misma cátedra de Patología de la Universidad Central. Su paso por la Facultad de San Carlos, se señalará con la huella de uno de los más gloriosos maestros, que en aquella Facultad, tan fecunda en ellos, han dejado rastro de su saber doctoral.

Café y Bar “Zabala”

RINCON y ZABALA

ESPECIALIDAD EN BEBIDAS

U. T. E. 8 08 78

CASA
Cocchi & Diez

UNICOS IMPORTADORES

DEL VASO TEMPLADO

COLON, 1527

Farmacia Moderna

OTTO OLLIVER

San José, 999 esq. J. H. y Obes
U. T. E. 8 45 65 MONTEVIDEO

Preparación de soluciones medicamentosas. Inyectables hipodérmicos. Anestésicos locales. Sueros Material de curaciones, gasas, algodones, Compresas, campos operatorios, Cajas para partos, etc., etc.

Atiende a los Sres. Socios de la Casa de Galicia

COLCHONERIA y TOLDERIA**"SAN JOSE"**

DE MANUEL RUMBO

Sucesor: JOSE PEREYRA

Unica Casa Diplomada en el Ramo

Maciel, 1301 U. T. E. 8 67 34

FABRICA
DE PASTA ALIMENTICIA
USO BOLOGNA**"La Vegetariana"**

ALONSO E IGLESIAS

Soriano, 770 — U.T.E. 8 32 68

Farmacia**Lacava - Leal**~
25 de Mayo, 574

Apenas llegó a Madrid bien pronto se vulgarizó la fama clínica, de que ya venía precedido por su actuación en Galicia. Su consulta adquirió enseguida en Madrid extraordinaria concurrencia, y entre ella, sus alumnos de San Carlos y sus trabajos científicos, conferencias y publicaciones, dejó transcurrir una vida por completo entregada a las investigaciones científicas, lejos de toda pompa y del reclamo. Era a esto último, singularmente refractario, hasta el punto de que, costaba no pequeño esfuerzo obtener de él facilidades para hablar de sus libros, conferencias y de todo cuanto tenía relación con el exquisito fruto de su ciencia.

En cambio, su aceptación para colaborar en cualquier noble empeño cultural era rápida, cordial y desprovista de todo empaque, sin necesidad de preparación ni de artificio alguno.

Realizó en diversas ocasiones viajes a estas tierras de América, requerido por instituciones culturales de este Continente, que, ganosos para sus tribunas de los prestigios de la ciencia mundial, se apresuraron a llamar a Nôvoa Santos para que desde ellas irradiara la clarividencia de su talento y la amenidad de sus disertaciones. Fruto de estas conferencias han sido los libros que después ha publicado, y en los cuales se recogen interesantes problemas de la ciencia médica y ensayos del más alto valor científico sobre materias diversas, entre éstas, las de tipo biológico. En el Ateneo de Madrid dió también pruebas de su saber, en conferencias memorables.

Fué su labor bibliográfica, profusa, a pesar de la selección exquisita de las materias a que estaba consagrada. Sus últimos libros sobre estudios biológicos, génesis y significación del sexo, el advenimiento del hombre, el instinto de la muerte, sus ensayos sobre Santa Teresa y otros muchos de complejo y delicado empeño, siempre fué culminado por Nôvoa Santos con magistral competencia, y quedarán como muestra de la cultura y del espíritu científico del insigne doctor el cual abordó los más espinosos problemas de la ciencia que tangentean con la creencia religiosa, sin que jamás incurri-

ra en la más leve incorrección con respecto al dogma.

Al contrario, en todos los estudios de este género, late trémulo un sentimiento místico de hombre obséido por la idea del más allá y en muchos está expreso e inequívoco el rendimiento del investigador a su propia impotencia para desentrañar los problemas de lo sobrenatural. En este sentido es de recordar su estudio, ya aludido, sobre Santa Teresa de Jesús, lleno de religiosa devoción hacia la figura de la mística doctora.

En su profesión, su obra fundamental fué el Tratado de Patología general, conocida por toda la Medicina universal como uno de los más completos estudios que sobre el importante tema se han logrado. Aparte de esto, son numerosísimas las monografías y otra clase de estudios sobre materias clínicas diversas.

Además de su valoración como hombre de ciencia, el insigne médico era un caballero ejemplar, bondadoso en extremo, de un desprendimiento generoso con el desvalido, a quien siempre otorgó los auxilios de su ciencia y el consuelo de su afabilidad, extremadamente solícita con el enfermo siempre, pero especialmente con los humildes. Su paso por el Hospital de Santiago, así como por el de San Carlos, se recordará siempre con respeto y con amor.

PUBLICACIONES RECIBIDAS

Revista **España**, del Uruguay. — Organó oficial de la Sociedad del mismo nombre.

Unión Española. — Periódico quincenal de ilustración gráfica y literaria.

Rotary Club, Revista. — Organó oficial del centro del mismo nombre.

España Moderna. — Organó de acción política y defensor de los ideales del pueblo.

Galicia. — Revista de la Asociación Galicia, de la Habana.

O Irmandino. — Organó de la Asociación Galleguista del Uruguay "A Irmandade".

Santander. — Revista del Patronato Vasco de Turismo (España).

Revista del Centro Gallego de Buenos Aires.

Gaceta Española. — Revista de carácter literario de la colectividad española en Montevideo.

Revista del Centro Propietarios de Hoteles y afines, de Montevideo. — Se relaciona con el movimiento social de la misma.

Reforma Social. — Organó de publicidad mejicana, de acción política y literario.

La Fraternal Unida. — Organó oficial de la asociación mutualista del mismo nombre.

Nosa Galicia. — Periódico quincenal de la colectividad gallega de Buenos Aires.

Panadería y Factorería del "Tigre"

DE

ANDRES PEREZ SANTOS

Casa especial en Pan, Galleta Marina y Bizcochos

CALLE NUEVA PALMIRA, 2064

U. T. E. 4 55 02

MONTEVIDEO

CASA "MIRA"

Agencia de publicaciones españolas. Venta directa y por suscripciones de las acreditadas revistas "Estampa", "Mundo Gráfico", "Crónica", "Vida Gallega", "Estudios", "A. B. C.", "Ahora" y otros. Se remiten a todo el país. — Giros y valores a

JESUS MIRA

Calle Paysandú, 939

Montevideo

La Casa de los Sandwichs

de GARCIA Hnos.

~
Triples \$ 250; sencillos \$ 1.80 el ciento

~
SARANDI esq. T. y TRES

U. T. E. 8 17 20 y 8 03 98

Concurra

a las fiestas de

Casa de Galicia

y paladee las bebidas legítimas que se expenden en el Bar Social.

ACOTACIONES a la CONFERENCIA de un INTELLECTUAL ESPAÑOL

Don Salvador de Madariaga

Hace pocos meses, que en el Ateneo de nuestra Ciudad, dió una conferencia un representante de España, acreditando todos los honores de su inteligencia, para reafirmar la confianza que el Mundo ha depositado en el Instituto Internacional que conocemos con el nombre de "Sociedad de las Naciones".

Su disertación como tal no corresponde comentarla aquí, so pena de pecar de inoportunos, más su fondo sí. Sobre todo porque sus palabras no fueron las que hubiéramos desado para servir el título con que nos anunció su interesante conferencia... "orígenes psicológicos de la crisis", en virtud de que sus esfuerzos de inducción, tendían a probar el valor de la Sociedad de las Naciones, como nexo internacional. De sus palabras se transparentaban dos cosas: primero, que hablaba con límite, ser representante de España en el Instituto ginebrino; segundo, la necesidad de justificar, de motivar, de responder a los porqués, a costa de cualquier eventualidad.

Reconoció los fundamentos sociológicos de "progreso" actual de la formación psicológica individual — egocentrismo, — interés; en síntesis sinónmos de uno y conservación.

En todo este plano se hace necesario investigar, no precisamente en la teoría jurídica, o propiamente social cuyo equivalente le hallaremos en la democracia, sino en la existencialidad actual que llamaremos realidad.

Así, por ejemplo, decimos Italia, Alemania, etc., con impropiedad (nos estamos refiriendo a los países como actores, como protagonistas activos de la política internacional). ¿Pero no será Mussolini en vez de Italia, Hitler en vez de Alemania, etc.?

Esa diferenciación nos conduce de una abstracción a una realidad. Una realidad que en planos liberales deberá significar consecuencia, manifestación del pueblo que termina en esa realidad, en cambio, la característica propia se troca en un personalismo que se impone, una realidad primaria que se inicia.

Para las ideas que intentamos exponer, esta diferenciación apuntada es muy interesante. Representa en política involucrar la responsabilidad de una acción personal hacia una solidaridad colectiva.

El aliado de toda fracción política es el fanatismo. Fanatismo cuyo grado responderá en vivacidad psicológica a la idiosincracia nacional, de cada pueblo (compárese la

Gran Hotel "Buenos Aires"

de JOSE A. MORADO

Casa de primer orden y la mejor situada de la capital. — Por sus frentes pasan todos los tranvías y ómnibus de la capital.

U. T. E. 8 45 02 - 8 43 98

904 - Avda. 18 DE JULIO - 904

ESQ. CONVENCION

MONTEVIDEO

MARCA

KIEL

REGISTRADA

SE IMPONE POR SU CALIDAD

Fabricantes: MARI y SERRA

Dulce de leche, mermeladas surtidas y frutas en almíbar de todas clases. — Tarde o temprano será su postre predilecto.
PIDALO A SU ALMACENERO

PORONGOS, 2687

U. T. E. 2 74 32

fidelidad política que llamaremos fanatismo, por su dogmatismo estrechante, de los italianos o alemanes con la volubilidad inglesa). Sin embargo, para limar esa posible serie de arbitrariedades en la comparación será necesario destacar ciertos aspectos de una manera sucinta, quizá demasiado general. No podrá dejarse de reconocer que en ambos países, los mencionados en primer término, corresponderán muchos ciudadanos nacionales de oposición tenaz al Régimen, pero a nosotros no nos interesa aquí comprobar los bandos en su importancia cuantitativa sino el medio que emplea y la convicción que usan.

Antes sosteníamos que el fanatismo es un recurso político, si generalizamos ahora vemos que el fascismo como ideología internacional usa de este medio con más penetración que otras tendencias. Las razones, forzando bastante el tema que nos proponemos, las encontraríamos a priori: podríamos decir que el fascismo no es una tendencia de ideas revolucionarias que se ubican en capas cuya labor para imponerse tiende hacia arriba, posición que es ideal y, en lo real es siempre dificultosa, porque se inicia precisamente en la capa más accesible al poder gubernamental, en la clase media con aspiraciones de ascenso, capa con *función decisiva*, que indudablemente facilita.

Volviendo a nuestro tema y para cerrar esta extensa digresión, notaremos que hoy más que nunca, corresponde destacar bien, que el aporte como colaboración y como oposición de cada país, representa más, la actitud personal de un hombre o varios, que de los que históricamente quedan como sostenedores de ese aporte — la nación.

Y nos decía Don Salvador de Madariaga en el plano de la justificación, que ciertos países se disponían a cumplir en este siglo, algo que respondería al determinismo histórico de su propia integración.

Refería que España por ejemplo, había pasado ese período de conquistas, de apropiación, de imperios, de colonización, como también Inglaterra, que en cambio otros países no han recorrido esa senda de causalidad histórica, y llegado el momento pretendían hacerlo. Todo ese pensamiento que

Farmacia Santini

AVENIDA 18 DE JULIO, 1322
ENTRE YAGUARON Y EJIDO

PERMANECE ABIERTA HASTA LA 1
DE LA MAÑANA

U. T. E. 8 62 75

ATIENDE CON PREFERENCIA EL
DESPACHO DE LAS RECETAS DE
"CASA DE GALICIA"

Montevideo

Luis Ferrario

Fabricante de toda clase de balanzas para todo uso. — Fábrica Nacional de Balanzas, Pesas y Medidas. — Especialidad en básculas para pesar camiones, carros, ganado y cereales.

Marcas registradas: **Victoria y Artigas**

FABRICA Y OFICINAS:

Av. Gral. SAN MARTIN, 2231-33
U. T. E. 2 57 15 MONTEVIDEO

Díaz Hnos. y Pérez

CARPINTERIA

Muebles. — Decoraciones. — Instalaciones Comerciales. — Pisos. Parquets. — Escaleras y galpones. — Amueblados para Bancos y escritorios.

GENERAL LUNA, 1376

Anexo: GENERAL LUNA, 1371
U. T. E. 2 33 75 MONTEVIDEO

Establecimiento vitivinícola

"San Ignacio" S. A.

Vermouth San Ignacio — Dry Gin San Ignacio
Vermouth Araca — Champagne Dom Perignon

=

Fernet San Ignacio

25 de MAYO 555 - U. T. E. 8 11 68

U. T. E. 8 11 68

FARMACIA 8 DE OCTUBRE

Especialidades farmacéuticas, perfumerías en general. Artículos fotográficos. — Se despachan recetas para CASA DE GALICIA.

8 de Octubre, 2399 esq. Morales

U. T. E. 4 36 96

Montevideo

FARMACIA DOMENECH CERRO LARGO 2220 esquina J. PAULLIER

Perfumería de todas clases. Especialidades nacionales y extranjeras. Productos químicamente puros. Despacha para CASA DE GALICIA.

U. T. E. 4 40 09

Montevideo

MOLINOS DE YERBA MATE. IMPORTACION
EXPORTACION, CONSIGNACIONES

MARQUES, RUBIO y Cía.

CAMPEON

YERBA SUPER EXTRA

=

SAN FRUCTUOSO, 975

MONTEVIDEO

U. T. E. 2 49 97

transcribimos en esencia, y que analizaremos con un hecho a la vista, el conflicto italo-etíope, era para el discurso el planteamiento que pretendía mostrar el origen de esa nerviosidad política que continuamente presentan ciertos países. ¿Pero son ciertos países o son ciertos hombres? ¿Le interesa al pueblo como familia social conquistar terrenos ajenos, aún a costa de la muerte?... Fácil resulta demostrar que no. Mas vayamos por partes. Lo expuesto era como decíamos la situación, el Sr. Madariaga veía después en la Sociedad de las Naciones un órgano de adaptación de esos intentos así determinados en la situación actual. Implícitamente en toda su disertación nos mostraba la forzosa de su razonamiento, era claro que un "laissez faire" simbolizaría al Instituto de Ginebra, dejar hacer con apenas algunos límites.

Pero en todo ese esfuerzo de motivación, que el orador hispano *aludía*, le permitía decir grandes verdades, pero había una distancia tan grande como en la proposición que vamos a suponer:

— La Sociedad de las Naciones que procura la paz, en un conflicto, al no ser obedecida se sentirá obligada a imponer lo estatuido aún por la fuerza, luego si esa Sociedad hace la guerra para evitar la guerra, se contradice, anula sus fines y debe desaparecer.

Todo eso se halla vestido de una apariencia lógica, pero sólo apariencia. En el fondo debemos separar lo que es abstracción de lo que es real. Dijo el Sr. Madariaga: "En la Sociedad de las Naciones, podrán haber potencias que finjan sentimientos, pero la hipocresía de mostrarnos buenos, empezará por habituarnos hasta hacernos buenos". Esta deducción necesita ser anunciada con otra proposición, que le limita, pero, que le hace ser verdad: Sólo aquella hipocresía del bueno no le mejorará nunca, cuando se tiene conciencia de la ficción que se representa y cuidado de su doble filo, y entonces convengamos que muchos políticos, lo serán en el sutil sentido del vocablo.

Retrogradando: ¿qué grado de certeza posee aquel determinismo histórico invocado por Madariaga? Ese grado, la realidad de

ese determinismo podría ser uno de los mejores puntos a discutir y a aclarar por la propia Entidad de que forma parte. Dividiendo el problema, un primer punto será reconocer la efectividad de un posible determinismo. Para ganar espacio, eludiremos los escalones de nuestro razonar, y nos ubicamos precisamente en el extremo opuesto. Vamos a probar de negar ese determinismo. Y repetiremos que estamos forzados a sintetizar todo el contenido de nuestro pensamiento.

Todo desarrollo depende de la resistencia del medio. Cuando España e Inglaterra colonizaron, cumplían la asociación de poder con la oportunidad. La interferencia en otros planos, culturales, comerciales, idiomáticos, se diferencian en que la posición de un territorio logrado por las armas representa una efectiva conjugación de mío. Los países actuaron en una apropiación de algo limitado. Quiere decir pues que habría de llegar el momento en que el intento de apropiación heriría un derecho de propiedad. Los hería ya antes, frente a los aborígenes de cada lugar, pero en distintos planos del derecho, después el derecho no se funda en una ordenación cronológica, en el que llega primero y se queda. La tierra era un todo general, llega un momento en que se fronteriza en banderas, que particularizan ese todo, con esta delimitación nace la sociología, el derecho, la moral.

Aparecerán imperativos tales como "el derecho de cada uno, se limita con el derecho de todos", etc. Partamos de aquí, porque no podemos en este trabajo, discriminar las razones que hecho y de derecho habrán existido en aquellos períodos de conquistas, necesitamos constatar lo actual. La evolución, aún en el terreno de los deterministas no puede particularizarse, es para todos; a una función de conquistas, pongamos por caso, corresponderá una función de independencia. ¿Se le ocurrió a Bolívar, San Martín o Artigas conquistar a España o libertar a América? Nos parece acercarnos más a la verdad si convenimos en que estudiando la historia con prismas que no corresponden a aquellas circunstancias, se le despiertan a ciertos hombres, que tergiversando les lla-

ORO

JOSE GONZALEZ

Sucesor de Julio Moreau

Se compra y se paga buen precio, sin compromiso, consulte precios. Sus cuarenta años de éxito la recomiendan por su seriedad.

ORO Y SOLDADURA PARA PROTESICOS
DENTALES

RIO NEGRO, 1256
casi esquina SORIANO

Bazar, ferretería y juguetería

DE

EVARISTO PERNAS

Baterías de cocina, Juegos de loza y cristalería. Variado surtido en fantasías para regalo. Precios incompetibles. Artículos japoneses recibidos directamente por la casa.

SIERRA 2013 casi esq. Miguelete
MONTEVIDEO

Carpintería y Barraca "La Arzuana"

de RAMON SANCHEZ

Artículos de construcción. — Gran cantidad de armazones, mostradores, fideleras, Puertas nuevas y usadas para balanzas y básculas. Medidas estaño.

BOULEVARD ARTIGAS, 2260
MONTEVIDEO U. T. E. 4 25 62

Farmacia y Droguería "Centenario"



Av. Gral. San Martín
y Burgues

U. T. E. 23691 — 23692

Farmacia Massone

Perfumería

Se despacha Recetas
para la Casa de Galicia

Calle Pereira, 3149
POCITOS



U. T. E. 41 1873

FARMACIA El Cóndor

de CAIMI y Cia.

JOSE A. CAIMI
Director Técnico

U. T. E. 4 40 19

Despacha recetas para
CASA de GALICIA

Durazno, 1600 esq. Tacuarembó
Montevideo

Farmacia DE Canepa

JOSE B. CANEPA
FARMACÉUTICO

Se despacha recetas para CASA de GALICIA

Calle Constituyente esq. J. M. Blanes

U. T. E. 429 30
Montevideo

man países, *un deseo de imitación*, que si se le combina con la vanidad, el anhelo de glorias de cruzadas, de figuración militar histórica, y por otro lado le agregamos bajas conveniencias mercantilistas o fines de distracción, tendientes a evitar la observación de la conducta, en toda esa amalgama que se hace y complica en lo profundo de cada ser, bulle el verbo de justificar un determinismo que no existe. Porque, obsérvese, que si se le admite entonces desaparezca el derecho, la moral y la propia Sociedad de las Naciones. Si hay necesidad de cumplir la imposición de factores que determinan, que prefijan el camino a seguir, repitémoslo otra vez — dejemos hacer. — Y ello, no es verdad. Donde mejor se advierte que no cumplen los países que lo pretenden, determinismos históricos es en los razonamientos que hacen para justificarse. Veámosles ligeramente.

“Necesitamos llevar la civilización a donde no existe. Por eso conquistamos.” Supongamos, en un esfuerzo que contenga nuestra indignación, que se lleva a la civilización. Si otros países cualesquiera, pretendieran simultáneamente llevar — su civilización — no encontraría, a buen seguro, la admisión tolerante del primer invasor. Luego, no llevamos la civilización sino cierta civilización, que al personalizarse o al nacionalizarse es un préstamo a largo plazo. Recordando aquello de hacer la guerra por la paz y no vamos a razonar aquí, que, el hecho de llevar la civilización en los cañones sea una manera de transportarla... etc., para no dar lugar a que se nos hable de la resistencia, como si esta no fuera una resultante lógica. Vamos a superar esas objeciones para preguntar qué civilización es la que se va a imponer.

Es necesario no confundir, y esto lo saben muchas personas, ya que la tan preconizada civilización no es ciencia ni ningún apartado de la cultura, en este caso, son una serie de disposiciones legales, que, tienden a “moralizar” el transporte de la riqueza nacional del vencido al vencedor.

Esa es la cruenta verdad de lo que se persigue bajo el título de civilizar.

Los países en el plano cultural y científi-

co, cumplen períodos de evolución, que se asientan en interferencias y posiciones de planos, que se cumplen a través de la absorción, primero de imitaciones, después de creaciones. Así, por ejemplo, si América es independiente, en el plano de la representación política, menos en el comercial, y menos aún en el intelectual, ello quiere decir, que en el camino de nuestra existencia, una de nuestras principales funciones será la de ganar esa autonomía que aún nos falta. ¿Qué queremos demostrar con esto? La gradación que se cumple en todos los terrenos y que se cumple aún por encima de esas imposiciones disimuladas.

Por otra parte, bien sabemos que nunca puede entregarse a un país vencido, las semillas civilizadoras talmente, como algunos se imaginan. En la contribución misma, hay algo de adaptación, que limita, y que de reflejo, crea con personalidad. Mientras hayan soldados sobre la tierra, habrán precisamente hombres que niegan la civilización. Esta no se cuida con fusiles, sino con ideas y con el trabajo. El día que el pensamiento, al verterse en la acción, sea moral objetiva y subjetivamente, ese día no precisaremos luchar contra la guerra.

Hemos querido probar, que Madariaga, no pudo convencernos de que existieran razones para justificar ambiciones de conquistas. Y hemos sostenido también, que cuando se comenta o analiza una labor de gobierno, es necesario diferenciar su procedencia. Así pues cuando ese gobierno se universaliza alrededor de un hombre, y cuando para peor de males los círculos se idiotizan en el prisma del fanatismo, entonces reivindicamos para la libertad del pensamiento, el nombrar una nación como tal cuando es un hombre. Queremos que la justicia histórica no juzgue en lo plural porque lo plural no puede converger en uno, sin deformarse en una proporción mayor y directa a la influencia de éste.

Apartándonos de mencionar los problemas particulares, es evidente y lógico, que la existencia de la Sociedad de las Naciones, la deseen todos los hombres de bien.

Aunque más no sea, porque su vida refleja la historia de cada país, frente a los

Farmacia Mangino

AVENIDA URUGUAYANA esq. CAPURRO

U. T. E. 23 34 25
Montevideo

Despacha recetas para "CASA de GALICIA"

FUMA BIEN, QUIEN FUMA

"Tabacal"

Fabricante:

Constantino Sánchez

25 DE MAYO, 564

HERRAJES PINTURAS

"CASA COIRA"

8 de OCTUBRE, 3482

U. T. E. 40 14 24

MENAJE

REGALOS

actuales y palpitantes problemas, en detrimento y como negociación de la propia civilización que proclama.

Cada vez más, pareciera que la moral es una ciencia o un problema, (según se le observe) tan abstracto como una deidad, y mucho temeríamos que termine en objetivo de culto, cuando fué creada para la acción.

Montevideo, octubre de 1935.

Mario Castro Ruibal.

Nómina de las Comisiones

que libran funciones de información y cooperación con la Junta
Dirigente en todas las actividades de la Sociedad

JUNTA DIRECTIVA

<i>Presidente</i>	José A. Morado.
<i>1er. Vice-Presidente</i>	Manuel Calvo López.
<i>2.º Vice-Presidente</i> .	Manuel González López.
<i>Secretario</i>	Manuel M. Martínez.
<i>Pro-Secretario</i>	José Serantes.
<i>Tesorero</i>	Antonio Varela.
<i>Pro-Tesorero</i>	Antonio Castro.

Vocales: Andrés Calvo Formoso, E. González Goberna, Plácido Añón, Domingo Iglesias, Luciano Rial, Vicente Bellón, Mario Castro Ruibal, José A. Seselle, Manuel Veiga Lorenzo, Jacobo Soto, José García, José López, Andrés Vázquez.

Suplentes: Antonio Calvete, Eladio Durán, Manuel Martínez, Francisco Boullosa, Jesús Paz, Felipe Chao.

Habiendo presentado renuncia de sus cargos los señores Andrés Calvo Formoso, Mario Castro Ruibal y Andrés Vázquez, integran actualmente la Junta Directiva, los señores Francisco Boullosa, Jesús Paz y Eladio Durán.

SECCION SANIDAD

<i>Presidente</i>	Manuel González López.
<i>Vice-Presidente</i>	Joaquín Bello.
<i>Secretario</i>	Juan Allegue.

La Madrileña

de JOSE GONZALEZ

Agencia de colocaciones de servicio doméstico. Ofrece el mejor servicio. A precios que no admiten competencia. — Mucamos, Cocineras, Sirvientas y Porteros, Servicio esmerado. — Prueben nuestros servicios y se convencerán.

CALLE TACUAREMBO, 1508

U. T. E. 4 50 63

Vocales: Héctor Accardi, José Vázquez Feijoo, José M. Díaz, José Vicente Alonso, Manuel Domínguez, José Pose Villar, José Varela, David Novoa.

Esta Sección, a la que le corresponde intervenir en los asuntos de mayor volumen de la Sociedad y cuya importancia se acrecienta día a día, ha desarrollado en el ejercicio actual, una ímproba y eficacísima labor.

Fruto de esa labor paciente y continuada, ha sido la construcción del Pabellón de Cocinas y Anexos en "Quinta de Salud", importante mejora que era requerida por la forma deficiente en que venía funcionando la que anteriormente, existía, y que no concedia con la importancia de nuestro Sanatorio social. La Sección de Sanidad ha presentado a la Junta Directiva de la Institución, un interesante proyecto de reorganización del servicio médico, el que se halla a estudio y siendo factible de ser puesto en ejecución en fecha próxima, ya que su implantación reportará grandes beneficios a "Casa de Galicia", y a la vez brindará a los asociados, un servicio médico de la más absoluta seriedad.

SECCION BENEFICENCIA

<i>Presidente</i>	Manuel Calvo López.
<i>Vice-Presidente</i>	José Barrera.
<i>Secretario</i>	Serafín Diéguez.

Vocales: José Rial Rivela, Angel Martínez, Manuel Novo, Francisco López, Jesús Mira.

PROVISION Y BARATILLO

"La Republicana"

DE

CORRAL Y RAMA

Especialidad en vinos finos, Licores Galletitas, Conservas y Comestibles en general. Surtido completo en artículos de ferretería, bazar y Librería.

Calle LUIS DE LA TORRE, 701
esquina SOLANO ANTUÑA

SE LLEVA A DOMICILIO.

*PRECIOS MODICOS

U. T. E. 41 24 85

De las distintas secciones en que se halla dividida la Sociedad, es la de Benificencia la que tiene señalado un cometido más loable, ya que su acción se circunscribe a mitigar las necesidades de aquellos asociados que por diversos motivos requieren se les preste ayuda de orden material.

La mala situación económica en general por que se atraviesa en la hora presente, ha contribuido para que la sección de referencia en el ejercicio actual, tuviera intensa labor, requerida por multitud de pedidos de subsidios, ayudas materiales, pasajes de retorno a España, etc.

En todos los casos en que ha debido intervenir la Sección de Benificencia, lo ha hecho procediendo con la mayor ecuanimidad posible, habiendo otorgado diversos pasajes de retorno a España e ininidad de recursos de orden material, lo que ha venido a solucionar muchos casos de real apremio, en beneficio de los asociados, cuya cantidad otorgada en el transcurso de los primeros 6 meses del año en curso es de \$ 1.413,50; entre pasajes de repatriación y subsidios.

SECCION ORDEN Y FIESTAS

Presidente Pastor García.
Vice-Presidente Manuel Martínez.
Secretario Ramiro Cantero.
Pro-Secretario Florencio López.
Tesorero Francisco Santiago.

Vocales: Manuel Casaravilla, Américo Pérez, Enrique Fernández (hijo), Manuel Melián, Francisco Soto, Manuel Docampo, Valeriano Alonso, José Lamas.

Es de destacar la labor desplegada por esta importante Sección, la que viene mereciendo los más favorables comentarios de la masa social, por el brillo de los festivales que ha organizado.

La tarea que le está encomendada a esta Sección, es muy delicada, desde el punto de vista social y económico, por ser ésta la representación de las autoridades máximas de la Institución, en las distintas recepciones sociales.

En el transcurso de este año, múltiples han sido las felicitaciones recibidas por la Sección Orden y Fiestas, plenamente justificadas por la extraordinaria concurrencia que asistió a los festivales, los que se desarrollaron, dentro de un acrisolado orden y camaradería. Una prueba evidente de la labor desarrollada por esta Sección, lo demuestra el incremento que ha tomado la presencia de la numerosa concurrencia que se viene notando cada vez más, a todos los festivales que se realizan, ya que en los años anteriores el rubro destinado reglamentariamente a esta Sección, era agotado,

Carnicería "Modelo"

de
MANUEL ALONSO

Especialidad en cordero, corderito, capón y aves. Todo cliente debe hacer los pedidos con anticipación.

PATRIA, 1136
entre Canelones y Maldonado

Farmacia "San Antonio"

de E. I. ONETO y Cía.

Químico farmacéutico

ANALISIS y ESTERILIZACIONES
La casa está atendida personalmente por su propietario.

Avda. 8 de OCTUBRE, 3407
U. T. E. 40 15 75

Almacén y Bar

HOLANDA

de
PASCUAL OTERO

Calle 25 de MAYO, 102

esquina JUAN L. CUESTAS
U. T. E. 8 45 19

Farmacia "Tapie"

ROBERTO CARRIQUIRY

Director técnico

Tintes "Tapie". Preparamos en tonos negro, castaño claro y castaño oscuro.

25 de MAYO 280
entre Pérez Castellano y Colón
U. T. E. 8 38 14 Montevideo

Provisión y Bar
“La Picada”

de JOSE GOMEZ

Gran surtido en conservas y vinos extranjeros. Fiambres y comestibles en general. — Surtido permanente en artículos de librería, ferretería y bazar. — Se atienden pedidos a domicilio.

URUGUAY, 1949

U. T. E. 43718

MONTEVIDEO

FARMACIA
COROMINAS

8 de OCTUBRES esq. Garibaldi

=

Una de las farmacias más surtidas de la Capital

Sr. Socio, si Ud. quiere seguridad en la ejecución de su receta confíela a nuestra casa y quedará satisfecho. — Nuestra casa se ha impuesto por la corrección con que ejecuta las órdenes médicas.

Mercadito SIERRA

de JOSE ESMORIS e HIJO

Especialidad en carnes de todas clases y factura de Cerdo en general. — Verduras, Frutas, Aves y Huevos. — Reparto a domicilio. Precios módicos.

Equipada con cámaras de refrigeración S.I.A.N. Nuestra higiene es absoluta y nuestro servicio, esmerado.

CALLE SIERRA, 1836

(al lado del Puente)

U. T. E. 42885

produciéndose considerables déficits al inahizar los ejercicios económicos. En el presente año, apesar de haber transcurrido ya diez meses no ha sido necesario disponer de dicho rubro, por el contrario existe un fondo de reserva propio, que se aproxima a DOS MIL PESOS, lo que demuestra el acierto con que esta Sección se ha compenetrado de sus deberes, sin dejar de proporcionar a sus asociados, una constante variación de programa en los distintos festivales en lo que va del año; mereciendo ser señalado el realizado el día 12 de Octubre, conmemoración del “Día de la Raza” programando un festival extraordinario, en donde los asociados pudieran sentir el deleite de la añorada tierra gallega.

Por feliz iniciativa de esta Sección, se llevarán a cabo grandes e importantes mejoras en el Campo de Fiestas de Quinta de Salud, a fin de que las próximas fiestas que han de inaugurarse el día 1.º de diciembre, puedan compararse en lo más posible, a las que en nuestra Galicia hemos tenido la dicha de apreciar y conocer.

SECCION DECLAMACION
 Y FILARMONIA

Presidente Manuel Domínguez.
Vice-Presidente Albino Rodríguez.
Secretario Domingo Pérez Márquez.
Pro-Secretario Manuel Somoza.

Vocales: Antonio Vila, Ricardo Somoza, Francisco Méndez, D. Domínguez, H. Blanco, M. Costa, B. Campos, L. Angeres, I. Alonso.

La Sección Declamación y Filarmonía, de reciente constitución, ha iniciado sus tareas correspondientes, en la forma más promisoras. Está integrada por un núcleo de jóvenes asociados, de cuyo entusiasmo y dedicación es dable esperar los mejores resultados. Tienen esbozado ya, y en vías de pronta realización, un vasto plan de acción artístico y en el que se da parte preferente a nuestro Arte Regional.

Tenemos la absoluta seguridad que los festivales futuros, en los que intervendrán los componentes de la Sección de referencia, obtendrán el más completo de los éxitos, mereciendo por lo tanto, el aplauso sincero de todos los asociados.

SECCION FOMENTO
 Y PROTECCION AL TRABAJO

Presidente Enrique Fernández.
Vice-Presidente Santiago Collazo.
Secretario Silvio Salas.
Pro-Secretario José A. Lamas.

Vocales: Antonio Carballeiras, Diego Secane, Antonio Camaño, Delfino Casás, Antonio Martínez, Ramón Belo, José Taboas, José Tomé Lorenzo, Eugenio Vila.

Fué preocupación constante de la Junta Directiva, desde el primer momento que asumió la dirección de la Sociedad, velar por la surete de los muchos asociados que en esta época de aguda crisis, se hallan en afligente situación económica, siendo involuntarios integrantes de esa vasta legión de desocupados, que ambulan agobiados y exépticos, en busca de un trabajo para sus brazos fuertes, acostumbrados a la lucha por la vida.

Con el fin de paliar en la medida de sus fuerzas, ese mal que hoy agobia a la Humanidad sin perspectivas de terminación, se resolvió constituir la Sección Fomento y Protección al Trabajo que tendría a su cargo el obtener colocación para los asociados que carecían de él.

Consituída esta, se estableció una Bolsa de Trabajo, a fin de que se anotaran en su registro, los asociados que se encontraban en esas condiciones. Al mismo tiempo, se pasaron circulares al comercio y a la industria, comunicándoles que dicho Sección estaba en condiciones de proporcionarles personal en el caso de serles necesario. Fruto de esa preocupación por los asociados en desgracia, y en virtud del apoyo que muchas personas han prestado a la circular de referencia, le ha sido posible a la Sección de Fomento y Protección al Trabajo, realizar obra profícua y humana en favor de éstos, obra que será de más amplios resultados en el futuro, al tener mayor divulgación la noticia de la labor altruista y generosa que se está llevando a la práctica.

SECCION DE PROPAGANDA

Presidente Ramón Castro Canela.
Vice-Presidente Jesús Maceira.
Secretario José Lago.
Pro-Secretario José Mora Caldo.

Vocales: Eugenio Neira, Severino Fernández, Manuel Barrio, Camilo Costas, José Varela.

DE LA COMISION DE PROPAGANDA A LOS Sres. ASOCIADOS

La Junta Directiva ha resuelto dar a publicidad una Revista para ilustrar a los asociados la vida de la Sociedad y sus actividades. En ese sentido, se dirigió a esta Comisión solicitando un informe de los trabajos realizados y las deficiencias que hubié-

Panadería "La Elegancia"

de JOSE LOIS

Se atienden pedidos de galleta marina. Precios módicos. — Especialidad en pan especial y de primera. — La cesa trabaja puramente con harinas especiales

Avenida Gral. GARIBALDI, 2182

U. T. E. 2 51 25

Farmacia VENUS

Director Técnico E. GRASSO

Preparación de recetas por personal idoneo con la mayor seriedad e higiene. — Perfumería — Artículos fotográficos. Específicos nacionales y extranjeros. Haga su encargo por teléfono al U. T. E. 24353. Despacha recetas para CASA DE GALICIA

AGRACIADA 2293 casi M. SOSA

Montevideo

Provisión y Bar ARTIGAS

de JOSE AMOEDO y Cía.

Casa especial en comestibles y bebidas finas.
Venta de frutas y verduras frescas.

PRESIDENTE BERRO, 2452

U. T. E. 43431

Farmacia WASSERMANN

M. C. APELO y Cía.

Laboratorio de Especialidades farmacéuticas
Esta farmacia despacha recetas para la CASA DE GALICIA y demás sociedades de socorros mútuos. Vendemos a precio de Droguería. Se envían medicamentos a domicilio. Haga su pedido por teléfono.

GENERAL LUNA 1300 bis

U. T. E. 237 64

Aperitivos

Monte Cudine

AMARO y VERMOUTH

JUAN BONOMI e HIJOS

Condimento sus comidas con azafrán y hongos.
MONTE CUDINE

766 - CERRO LARGO - 768

U. T. E. 80192



CAFE

"El Faro"

BAR

EL MAS COMPLETO Y MODERNO
DEL URUGUAY

VISITELO

GENERAL FLORES, 2799

U. T. E. 2 44 52

ramos encontrado para el desenvolvimiento de nuestra acción, fueran éstas en el campo social, en Secretaría o mismo en la Junta Directiva. En realidad, esta Comisión ha sido sometida a una prueba de fuego, para la cual no estamos preparados ninguno de los miembros que la componen, por falta de capacidad para hilvanar un trabajo cuya galanura y eficacia pudiera condecir con la importancia de la Revista que requiere "Casa de Galicia" como obra de conocimientos generales y positivo valor social.

No obstante, y a pesar de carecer de los valores mencionados, trataremos de llenar aquellos con la voluntad y sinceridad que nos anima al trabajo de colaboración con la Junta Directiva y las demás comisiones que trabajan por el engrandecimiento de nuestra Sociedad y la rápida solución de los problemas sociales.

Constituída nuestra Comisión el día 23 de enero del corriente año, en primer término ha resuelto estrechar íntima colaboración con nuestras similares, ya fuera en el trabajo práctico o ilustrándolas con datos recogidos en nuestras habituales giras, suavizando asperezas y aclarando malas interpretaciones o errores involuntarios, causas éstas que provocaron bajas de socios y socias, en perjuicio del tesoro social, con críticas que producían su efecto, si no fuera por la rápida intervención y el tacto prudente empleado, consiguiendo así el reingreso de socios y socias alejados por campañas difamatorias y criminales que a las personas decentes les rebaja mencionar. No nos importa tanto decir lo que hemos hecho al frente de nuestra Comisión, como señalar lo que creemos deben tener en cuenta los que han de reemplazarnos en las próximas elecciones, para que estudien un plan de trabajo a realizar con positivo resultado para el bienestar de "Casa de Galicia".

La propaganda escrita cuesta mucho dinero y trabajo, pero más cuesta encontrar personas aptas y con tiempo disponible para cubrir todas las líneas ordenadamente que requiere una vasta y variada selección de material ilustrativo.

Pero apesar de todos los inconvenientes que señalamos, hay necesidad de continuar por este camino, en la ilustración de los socios en todos los aspectos que se relacionan con la Sociedad, administrativamente, no olvidando conferencias sobre Mutualismo y Maternidad, temas éstos an importantes como necesarios. Estas conferencias están previstas en nuestros estatutos, y aun que así no fuera, es una obligacion moral colocarse a la altura de los tiempos que vivimos.

Señalamos asimismo, tomar medidas en forma de subsanar un procedimiento viejo en los festivales en nuestro local social, a fin

FARMACIA



Despacha
recetas
para Casa
de Galicia

"San Martín"

Atendida personalmente
por su propietario

SITIO GRANDE esq.
ARROYO GRANDE

U. T. E. 2 33 92

UNGÜENTO FULLONI PARA EL "ASMA"

Este unguento no contiene alcaloides y es inofensivo. Usado durante 20 años con éxitos positivos. El Ungüento FULLONI hace desaparecer en pocos minutos los ataques de ASMA, atenuándolos progresivamente hasta la completa curación. — Lea Ud. atentamente el prospecto que indica el verdadero modo de usarlo.

FARMACIA Y LABORATORIO "FULLONI"

Bvrd. ARTIGAS esq. S. MARTIN

U. T. E. 2 47 93. Precio del tarro \$ 1.00

Panadería "LA JAPONESA"

Pan de primera calidad. — Harina y Galleta.
Venta por mayor y menor. — Especialidad en
bizcochos y pan rallado. — Precios módicos.
Reparto a domicilio.

Calle Millán, 2552

U. T. E. 2 62 49

Farmacia "Bengoa"

DESPACHA PARA LA
CASA DE GALICIA

Av. Agraciada, 3805

U. T. E. 22 31 45

Como es del conocimiento de nuestros asociados, en una de las Asambleas realizadas en el correr del año, se resolvió el nombramiento de la Comisión Revisora del Estatuto social, a fin de que se formularan las reformas que más se estimaran convenientes, para la mejor organización y desenvolvimiento de la Sociedad.

Esta Comisión, la que como podrá verse fué integrada por antiguos y meritorios asociados, realizó en el desempeño de su cometido, una diligente y acertadísima acción, habinedo producido ya un extenso y meditado informe, en el que se especifican con inteligente y amplio criterio, las reformas a introducirse en nuestro Estatuto.

No dudamos que la masa social acogerá en su oportunidad con viva simpatía el informe de referencia, prestándole la aprobación que hará factible las reformas ya proyectadas.

Es de hacer destacar la actuación del Sr. Calvo Formoso, quien a pesar de no haber sido nombrado en la comisión de reforma del estatuto social por la asamblea respectiva, ha colaborado en esta importante obra de una form a que es justo reconocer de importante.

GRABADOS
MEDALLAS
SELLOS DE GOMA
TELEFONO 8 1154
TAMMARO
JUNCAL 1429

TRISTE VIDA

NACER para VIVIR: placer divino
que al hombre se le dió.

VIVIR para Luchar: duro camino
que el mundo le trazó.

LUCHAR para VENCER: cruel destino
que sin tregua cumplió.

VENCER y DESCANSAR cristiano sino
de todo el que luchó.

DESCANSAR y MORIR, cual peregrino
que su vida ofrendó.

NACER, VIVIR y LUCRAR
VENCER, DESCANSAR, MORIR...

¡Triste vida! Al terminar
no hubo tiempo de reir
y sobró para llorar.

Federico Dana.

A la memoria del Dr. Albo

Seis de noviembre de 1935, día que deja en nuestra alma imperecederos recuerdos el ilustre desaparecido Dr. Manuel Albo. Vivió siempre en lucha renovada con la muerte, tratando de arrancar a sus enfermos del abismo de donde no se vuelve, dando al mundo la ciencia inagotable de su cerebro privilegiado, unida al consuelo moral, nunca negado por su corazón generoso, a todo el que llegaba hasta él. "Sembrando la semilla del bien por el bien mismo" sin preocuparse por la recompensa que pudieran depararle sus actos. Sintió su profesión en los dos aspectos de la misma: médico de los cuerpos y las almas; consagró su vida a sus semejantes y la

muerte quiso su existencia, con un rencor implacable como precioso rescate de tanto dolor.

Siendo su muerte irreparable, inclinémonos ante ella, para hagamos culto de su recuerdo, de su obra, de su lealtad y espere-mos que los médicos de mañana sepan honrar su memoria, no con bellas palabras y placas recordatorias, sino de la única manera digna de su personalidad: continuando su obra científica y bondadosa, en el silencio del estudio o en la lucha de la vida contra la muerte, para poder decir a su recuerdo:

¡Maestro! ¡He aquí vuestra obra!

8/XI/935.

Maria Teresa Castro Ruibal.

Tarjetero Profesional

Dr. HECTOR V. SANTOME

Especialista en enfermedades de la piel; sífilis y venéreas. Jefe del Dispensario Antisifilítico N. 1. — Asistente de la Policlínica de Piel del Hospital Maciel.

Dr. MANUEL GALLARZA HERRERA

Médico Cirujano. — Agraciada, 2776. — U. T. E. 2 50 27. — Consultas de 15 a 16. Lunes, miércoles y viernes.

Dr. ELBIO ACUÑA FRIEDERICH

Médico Cirujano. — Medicina General. Consultorio: Avda. San Martín, 2657. Consultas de 14 a 16. — Domicilio: Cufiapirú, 1347. — U. T. E. 2 50 38.

Dr. JOSE M. BRAVO

Cirujano Dentista. — Horario: de 9 a 12 y de 15 a 19. — Millán, 2958.

Dr. ROSSEMBLATT

Médico. — Colonia, 833.

Dr. M. MORA GUARNIDO

Médico español. — Revalidado en Montevideo. — Todos los días de 16 a 18. — Lavalleja, 2312. — U. T. E. 4 41 77.

Dr. PEDRO A. BUSTAMANTE CONDE

Médico Cirujano-Partero. — Ex Jefe de Clínica de la Facultad de Medicina. — Médico Ayudante de la Maternidad. — Tacuarembó 1482 Apto. 12. U. T. E. 4 24 27.

FARMACIA

Hermes

CHARRUA, 2148 - U. T. E. 4 25 27

RICARDO RAMPINI - Farmacéutico

Se despachan recetas para GASA de GALICIA

FARMACIA y "La Paz"

ATENDIDA PERMANENTEMENTE por
JUAN BOURTOULE
Químico Farmacéutico

Gral. Flores, 2399 esq. Blandengues
Montevideo

COLABORACION

El Perdón de la Madre

— Te vas hijo mío, el mayor sostén de mi hogar, el único amparo de mi vida en el declive de su pendiente. Ya no te acuerdas de los tiernos besos de tu madre cuando te enseñaba a orar, juntas las manecitas y arrodillado bajo el cuadro de la virgen; ya olvidaste las penas y dolores que me causabas cuando enfermo, con tus caprichos de niño no querías tomar la medicina que te devolvería la salud. ¿Recuerdas las noches que he velado junto a tí, esperando minuto por minuto la reacción de tu grave enfermedad, y donde cada respiración prolongada se me antojaba el suspiro de la muerte?

Nada lo conmovió. Y ante la partida incierta de su hijo idolatrado en busca de no sé qué extraños horizontes, la madre ocultó el rostro entre las manos trémulas, permaneciendo así silenciosa, abatida, has-

ta que al ver como se alejaba el que fuera parte de su sér, palpité su espíritu y con ojos anegados en lágrimas le dijo adiós con una mirada honda y tierna que era la síntesis de sus amarguras todas.

Pasaron meses... muchos meses... No olvidaba la anciana madre a su hijo ausente; y de mañana en mañana, con una santa devoción, visitaba la pieza de su hijo, tan solitaria ahora, y asomábase a la ventana llena de luz y saturada de perfumes que subían del valle vecino para explorar la ruta que debía anunciarle la vuelta al hogar del hijo idolatrado.

Y mientras la anciana madre tejía bajo los sauces que formaban fresca sombra, los pájaros, las flores, el valle todo, entonaba canciones de armonía que le presagiaban

Farmacia "Uruguay"

Av. MILLAN, 3741 (Entre Reyes y Larrañaga)

U. T. E. 22 36 93

Despacha recetas para "CASA de GALICIA"

Panificadoras

LA LLAVE y RICARDONESA

DE

CASTRO y Cia.

MASAS, PAN DULCE, BUDIN INGLES

ASENCIO 1407

U. T. E. 2 30 74

Av. Gral. FLORES 8338

U. T. E. 2 46 37

"UNION COMERCIAL"

Vicente Alonso y García

Rematadores y Balanceadores Públicos

Balances, Remates, Tasaciones, Liquidaciones,
Compra-Venta de comercios

Farmacia

"BOSQUE"

FUNDADA EL AÑO 1908

Despacha recetas para CASA de GALICIA

MIGUELETE, 1902 esq. JUSTICIA

U. T. E. 4 54 18

el retorno al hogar del hijo indócil que la abandonara un día en horas de irreflexión y extravío!!!

Eran las diez de la noche; el cielo, a manera de una gran sábana de raso, ostentaba centelleantes estrellas, mientras en la paz de la glorieta, adormecida entre el vaho de jazmines, vagaba la buena anciana que esperaba noche a noche su vuelta. Y en esa noche esplendorosa y perfumada volvía el hijo a su antiguo hogar.

— ¡Hijo mío!

— ¡Madrecita mía, madrecita mía! ¿Me perdonas? — díjole arrojándose a sus brazos. — ¿Perdonas mi ingratitud? Quiero vivir siempre a tu lado; enfermo y abatido vuelvo como ave que perdió su nido; necesito de tu amor, madrecita mía, que me brindaste cuando ignorante de la vida no supe valorarlo y reconocerlo. Solo en la vida, me faltó consuelo, abnegación, verdad, ternura; hoy vuelvo a tí, madre mártir; perdóname porque vuelvo enfermo y abatido; dame aliento, dame abrigo, dame vida!!!

Y la madre, dolorosa, enternecida, lo abrazó, besó su frente febril, murmurando: — ¡Pobre hijo mío, hijo del alma, te perdono. Si el mundo traicionero te llevó hacia tortuosas sendas, la piedad divina te restituye a tu antiguo lar, donde aun late fuerte, muy fuerte un *corazón de madre*; donde una cabeza con su corona de plata ostenta las huellas del dolor!!!

Pero... hoy tu madre todo lo olvida; sólo sabe que tiene entre sus brazos al hijo idolatrado. Ven, ven a descansar.

~

...Y después de la ausencia, vuelve a respirar en la paz de la glorieta, el vaho de jazmines que se infiltra por las rendijas de su ventana y se adormece tranquilo y confiado...

¡Sonríe mientras duerme!

Sí, es el perdón de la tierna viejecita, de la única viejecita que hizo brotar una sonrisa de amor y gratitud, como al calor del Sol brotan las flores.

Amalia Leone Bloise de Prado.

Café y Rotisserie Al Tropezón

de ADISTRO ALONSO
Casa especial en Minutas

ANDES, 1381
y P. INDEPENDENCIA, 1384

SASTRERIA

DELMIRO GONZALEZ

LO MAS REPRESENTATIVO
EN CASIMIRES INGLESSES

Sarandí, 669
U. T. E. 8 00 27

RESTAURANT Y BAR

“El Gaucho”

DE COSTAS Y HERMIDA

Salones reservados para familias

Abierto día y noche

AVENIDA 18 DE JULIO, 1358

(Frente a la Iglesia del Cordón)

U. T. E. 4 70 41

ESENCIAS. ACIDOS CITRICO
Y TARTARICO. TALCOS DE
VENECIA Y ACETONA PURA

ANOTEN ESTA DIRECCION:

J. ALBACETE

Paraguay, 1263 - U. T. E. 8 25 83

MONTEVIDEO

FARMACIA "BERZELIUS"

Atendida personalmente

por el Químico Farmacéutico TOMAS GALUP

Se despacha para "CASA DE GALICIA"

SIERRA, 2152 esquina LIMA

U. T. E. 2 45 60

**LABORATORIO
DE ANALISIS CLINICOS**

del Profesor José B. Guglielmetti
y bachiller José Arturo Lorenzo

Análisis químicos, hematológicos, serológicos,
bacteriológicos.

ZABALA, 1327

U. T. E. 8 11 17

Los productos

Galiana

son riquísimos

Constitución, 1781

U. T. E. 4 52 13

Manuel Albo

Manuel era su nombre; Manuel, el de los tristes
de carnes torturadas por incremento mal;
Manuel, apóstol laico de todos los que viven
merced a sus desvelos, su ciencia y su bondad.

Y albo es el recuerdo que quedará en la tierra
tan blanco y puro como su alma teologal,
pues esperanza daba con su palabra austera
y a muchos Job errantes brindó su caridad.

Sus manos eran firmes y de eficacia cierta
en la inclemente lucha contra el artero mal.
Hipócrates la diestra, Galeno la siniestra
quizá se las cedieron, al ver tanto pesar.

Manuel de los Dolientes, Manuel, el de los pobres;
Manuel, Arcángel nuevo de las almas sin fe,
de las enfermas carnes y las mentes insomnes,
a quien la aleve Parca al fin pudo vencer:

la maga silenciosa, la que jamás espera;
la reina de las sombras, que no vence al amor...
y así, se fué rodeado por todos los que alientan
confianza en días mejores, o en la bondad de Dios.

Rodeado por los pobres, rodeado por los tristes
de espíritu angustiado por su emoción sincera;
rodeado por el llanto de grandes y de humildes,
¡rodeado por la buena, la Santa madre Tierra!

Horacio Vigil (hijo).

Noviembre 7/935.

FARMACIA "GUERRA"



Esta casa hace el 10 % de descuento en todos
los productos a los socios de CASA DE GALICIA
presentando el Recibo y el Carnet social.



Avda. General Flores y Garibaldi

FARMACIA "DEL PUERTO"

Atendida permanentemente por su dueño Químico
farmacéutico y abierta hasta la 1 de la noche.

SIRVE CON PREFERENCIA
A LA "CASA DE GALICIA"

PIEDRAS, 263

U. T. E. 8 50 32

MONTEVIDEO

Canto a Colón

(Poesía inédita, del poeta uruguayo
Pedro Lorusso Galazzo.)

Ilustre navegante de cuna ignota
que la heráldica hispana tenaz disputa
a la marina Génova del mar Tirreno.

Intrépido argonauta del Rey Fernando
y la sin par gloriosa Reina Isabel,
de Aragón y Castilla sabios monarcas.

Visionario soberbio de pobre alcurnia
que sobrio la miseria jamás venciera,
inmóvil en su sueño de nuevas rutas,
fija su honda mirada de viejo nauta
en la móvil llanura del horizonte
y seguros sus puños en el timón
del ligero bajel de su ilusión.

Denodado marino que al viejo mundo
un nuevo continente le añadiría
más allá de la Hespéride de antiguos cuentos,
y de do su esplendor, famosa Atlántida,
al sol soberbia diera en remotos siglos.

Esforzado vidente de ignota estirpe
que constante rompiera sacros misterios
y firme cortó la onda del virgen piélago,
pasando sus veleros de audaces quillas
sobre las altas torres del opulento
pueblo que del océano el fondo buscara
en igual tiempo que la tierra descubre
el sol de un solo día y las negras sombras
de una noche, en la curva faz de su globo.

Hacia el Oeste enfiló sus fuertes proas
abriendo el blanco cárbaso de sus tres naves
a los vientos propicios que al Catay impulsan,
y a la inmortalidad darán su nombre.

En las teladas velas campea la cruz
de sus sgrados ritos, flor de su fe,
que en lejanas centurias hispano símbolo
inspirarán a Cambor, ilustrado hijo
de los soleados suelos de su amada India.

Su ardiente fe cristiana domina su alma
y en místicos arrobos inquieto aguarda
conquistar reinos de oro, de arduos tesoros
y cuantiosos dominios para su Dios.
En cada hora, ferviente se da a sus santos,
orando humildemente, ¡contrito siervo!

y sueña rescatar de moras manos
los sitios venerados de Palestina,
do duerme la ficción que su alma mueve.

Heroico visionario de sabia mente
que en el Imago Mundi, la Historia Rerum
y la amplia relación de Marco Polo
bebiera con tesón noticias raras,
entreviendo la ruta de un mundo ignoto
en que espléndido vive rico monarca
que las leyendas llaman Khan de Tartaria,
y do se asienta tierra rica en metales,
pedrerías y canela, clavos de aroma
y codiciada nuez de los gentiles,
isla que mente ilusa llamó Cipango.

¡Oh, glorioso marino! tenz augur
que la magia intuición de Cicerón,

Farmacia Nelson

MILLAN esq. ASENCIO

U. T. E. 2 32 28 - Montevideo

Se despachan recetas para la Casa de Galicia

Almacén, Fiambrería y Bar

"25 de Agosto"

de

POLICARPO ABAD

La casa mejor surtida y que vende
más barato.

Comercio, 1822 esq. Solferino
U. T. E. 40 15 94

FARMACIA A. M. FERRERO

DE

AMERICO M. FERRERO

Cuñapirú esq. Joaquín Requena

Despacha recetas para CASA DE GALICIA

U. T. E. 2 64 21

ALMACEN BRITANICO

DE

BASILIO DUBRA y Cía.

Esta casa no aumenta los precios. Pida lista
de precios mensual.

Avda. Millán 2949 esq. Ascencio

U. T. E. 2 33 26

MONTEVIDEO

LA FARMACIA FAGUNDEZ
en la calle Garibaldi y Vilardebó



Despacha recetas para CASA DE GALICIA

D I N E R O

La antigua casa de préstamo de Maroño Mosquera, presta cualquier cantidad sobre pólizas, brillantes, bicicletas, radios y todo objeto de valor. Alta tasación. Interés y plazo a satisfacción de los interesados.

Agraciada esq. Nueva York, 1293

FARMACIA Y DROGUERIA
LA PAZ

La casa está permanentemente atendida por
JUAN BOURTOULE (Químico farmacéutico)

SE DESPACHA PARA CASA DE GALICIA

Av. Gral. Flores esq. Blandengues

U. T. E. 2 49 62

Montevideo

Panadería y Confitería
"LA PERFECCION"

Pan especial para familias; Pan Dulce, Pan de Graham; Caramelos, Bombones y Bizcochos.

Se lleva a domicilio.

2249 — Calle Pampas — 2249

U. T. E. 2 39 42

de Séneca proveecto, latinos vates,
realizaste soberbio con tus esquires
surgiendo el movi lliano del mar océano,
de frente siempre al mar y móvil tumbria;
en tu cima los astros, fugentes y altos,
y el canto fu.gor del sol del tropico;
a tus pies del abismo la infinitud,
a tu espada, constantes, alisos vientos,
y en tus veas la gloria, por siempre fiel
al ya famoso nombre de Hispanias tierras.

Muchas noches y días vieron tus naos
en el siente mar, vasto y temible,
sin ver la costa ansiada de las Antillas,
sin vislumbrar las torres de zafir y oro
de las Siete Ciudades de la leyenda,
más la desesperanza no torció el rumbo
ni amainó de tus naves el raudó impulso
que a los reinos del Vox tu nombre ueva.

¡Oh, mirífico fruto de humanas fuerzas
que en alas de constantes ideas impees
al hombre osado y fuerte, tras los misterios
que a la luz oscurecen y al pensamiento
amedrantan tenaces en la alta frente!

El gran mar de sarg..zos mintió fa.zaz
por la primera vez, tierra hacia el Oeste;
por un instante el nauta creyó certero
el afán realizado do el sol se aduerme,
mas, pronto, como un sueño se dispó
en nubes transformadas lo que montañas
pareció en la alegría del navegante.

Esperanzas marchitas, esfuerzos nuevos;
redóblanse los bríos y canta el guía
oteando empecinado las lejanías;
espumosos se tornan los derroteros
que las tres carabelas, raudas, serenas,
abren en la llanura del virgen mar.

El golfillo tratado en muelles de Cádiz
afina más su voz con extraño ánimo
y entusiasta repite las horas lentas
que la vítreo ampolleta cuenta inturbable.

Anochece el trigésimo segundo día
del viaje temerario del argonauta
y hacia el vivo crepúsculo, presagas aves
trazan opaca línea de forma inquieta.

Restos de raras tierras rozan los cascos
de las naos legendarias, indicio cierto
de costa o puerto próximo. Vela esa noche
la nerviosa marina, ya no duerme, no;
atenta escucha el canto del tibio viento
en las velas henchidas y recias jarcias;
ya presente cereana la tierra ansiada.

Es media noche, el niño, la voz velada,
vierte las bases curvas de la ampolleta,
la fiebre del cansancio vence sus párpados
y domina su frente, mas aún resistente;
un raro chapotear, cual de agua y remo,
yergue su rubia testa de largos rizos.
¿Será ilusión del niño o llegan a puerto?

En cubierta, la voz del Almirante
ordena marcha lenta: ¡lento! ¡más lento!
No sueña, no, el golfillo; sus ojos se abren
desmesuradamente, presos de miedo,
presiente extraños hechos, tiembla azorado,

y vierte por segunda vez el horario,
es ya la madrugada del día inmortal:
trigésimo tercero del viaje osado
que de famosa Bética, feliz saliera.

¡Tierra! ¡Tierra! denuncian velados ecos
que los vientos arrancan a las heroicas
gargantas marineras de hispana escuadra.
¿Quién colmó la esperanza de ansiosos pechos?
El vigia de la Pinta rasgó las sombras
de la estelada noche de fausta fecha
y vió en las lejanías del horizonte
fletar la presentida tierra buscada;
a la posteridad demos su nombre:
en vida fué Rodrigo Sánchez de Triana.

Luego, el sordo estampido de una lombarda
estremeció las almas, venció los pulsos,
y grabó para siempre de gran Castilla
el verbo de su lengua, primor de lenguas,
en las costas y llanos de las cien islas
del antillano mar de su rara India.

Las tres naves recogen las blancas velas
y sus áncoras echan al hondo abismo,
mientras álgidos coros, desde las bordas
dan a las tibias rachas alegre acento,
entonando la gloria del Almirante,
la gracia regia de los Reyes de España,
y los cielos espléndidos del mar Caribe.

¿Qué tierra recibió por vez primera
la osada planta extraña del nauta egregio?
Cuenta la fama antigua, desde las crónicas
y los gruesos infolios de viejos siglos,
que esa playa famosa, puerto primero,
el pávido aborígen siempre llamó
Guanahani, la querida de muchos pueblos.

¡Oh, gloriosa efeméride del nuevo mundo!
En tí evoco los nombres de los Pinzones,
pilotos y marinos de hispana flota,
que a bordo de veleras y raudas naves
el misterio salvaje de vastas selvas
y de doradas playas a Europa dieron,
haciendo de Colón, su nombre ilustre
para siempre inmortal, por siglo y siglos.

CESAR HIDALGOS.

— JABON —

BÃO

El mejor y más barato

GRANJA PICHINANGO

Los productos PICHINANGO
no deben faltar en una casa

Queso, Miel y Manteca

PASAJE SALVO, esq. ANDES



FARMACIA DURAN

DE
ELBIO DURAN y Cía.

U. T. E. 22 00 49 • COLON

Esta farmacia despacha con agrado
las recetas de la Casa de Galicia

Panadería "La Rosa de Oro"

de ADOLFO VARELA y Cía.

Especialidad en pan, galleta marina, especial
para familias, bizcochos de todas clases.
A toda hora. Pan dulce especial. Pan rallado.
Licores y vinos finos. — Servicio esmerado.
COMERCIO, 2168 U. T. E. 40 16 46

Mercadito "NUEVA PALMIRA"

de MANUEL VERDES

Especialidad en carne de vaca y ternera; cordero, capón y cerdo. — Verduras, frutas y aves.

Dr. Luis Pedro Lenguas, 1529

U. T. E. 2 39 66

Montevideo

Laboratorio ASTER

del Prof.

VICTOR COPPETTI

U. T. E. 83487
25 de Mayo, 224
Montevideo

Glicerina de Almendro

Lo mejor para el cutis

Pídanlo en las Farmacias

Farmacia Beisso

SUCURSAL

Frente al Palacio Salvo

Abierta toda la noche

U. T. E. 80368

Rodríguez, Rincón y del Castillo

ARQUITECTOS

MIGUELETE, 1542

U. T. E. 46649

Garage "25 de Mayo"

DE

HIPOLITO LISTA

CERRITO esq. GUARANI

U. T. E. 82888

Bombones Roxana Chocolates

Estado de Rubros en el Primer Semestre de 1935

SECCION SOCIOS Entradas

RUBROS	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	TOTALES
Cuotas sociales	10.705.50	10.393.50	10.485.—	10.357.50	10.636.50	10.425.—	63.003.—
Recibos provisorios	172.89	174.42	353.43	217.26	100.98	—	1.018.98
Impuesto de Previsión Social ..	214.17	207.84	209.67	207.12	212.70	208.47	1.252.97
Retenciones	206.17	226.79	220.99	222.57	186.18	209.89	1.272.59
Reintegros	25.02	28.05	28.07	28.—	28.23	28.03	165.40
Casa y comida	143.—	143.—	143.—	143.—	143.—	150.—	865.—
Pensionistas	80.—	0.60	31.10	405.60	147.20	—	664.50
Radiografías	—	14.—	31.—	—	13.—	—	58.—
Producto de festivales	130.50	61.50	1.976.36	228.30	446.85	421.25	3.264.76
Alquiler de la Cantina	—	60.—	170.—	85.—	85.—	85.—	485.—
La Caja Obrera (cuenta oro) ..	5.620.78	3.409.43	4.561.40	1.403.90	3.493.94	3.581.40	22.070.85
La Caja Obrera (cuenta plata) ..	8.064.—	7.776.—	7.710.—	8.025.—	7.770.—	7.822.41	47.167.41
Gastos comunes	2.908.88	2.176.27	2.064.29	2.197.77	2.971.20	2.154.81	14.473.22
Entradas diversas	40.—	—	36.—	25.—	1.95	25.—	127.95
Caraciones	—	—	1.90	—	—	0.50	2.40
Consumidores de agua	—	—	4.65	—	—	—	4.65
Depósito garantía	—	85.—	—	265.—	—	100.—	450.—
Donaciones	10.—	—	—	—	—	—	10.—
TOTALES	28.320.91	24.756.40	28.026.86	23.811.02	26.236.73	25.211.76	156.363.68

Salidas

SECCION JUNTA DIRECTIVA

RUBROS	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	TOTALES
Sueldos	562.75	562.75	516.08	560.07	566.75	562.75	3.331.15
Comisiones	544.35	528.78	536.07	564.04	688.46	513.93	3.375.63
Previsión Social	398.82	213.91	207.92	8.28	408.63	212.50	1.450.06
Alquileres	80.—	80.—	80.—	80.—	80.—	80.—	480.—
Gas y electricidad	3.72	182.90	12.35	143.86	76.47	79.89	499.19
Aguas corrientes	9.23	4.44	15.42	12.17	12.28	16.68	70.22
Recibos provisorios	214.20	130.05	221.85	235.62	189.72	16.83	1.008.29
Gastos Generales	1.451.96	340.11	798.70	246.63	176.73	1.088.62	4.102.75
La Caja Obrera (cuenta oro) ..	3.880.—	3.560.—	3.700.—	3.660.—	3.700.—	4.158.35	22.658.35
La Caja Obrera (cuenta plata) ..	11.328.—	8.748.—	9.030.—	8.490.—	8.550.—	8.570.80	54.716.80
Caja de Jubilaciones	1.458.75	1.004.—	1.695.—	—	2.339.28	90.84	6.587.87
Banco de Seguros	—	487.50	—	487.50	—	525.—	1.500.—
Banco Hipotecario	—	351.39	—	—	—	708.23	1.059.62
Préstamos a la Caja de Socios ..	*2.000.—	1.000.—	1.500.—	1.500.—	1.000.—	1.500.—	8.500.—
Préstamos Caja de Inscriptos ..	—	100.—	—	100.—	200.—	200.—	600.—
Local social	—	—	566.18	—	—	—	566.18
TOTALES	21.931.78	17.293.83	18.879.57	16.088.17	17.988.32	18.324.42	110.506.09

SECCION SANIDAD

RUBROS	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	TOTALES
Médicos	2.812.30	2.470.90	2.393.70	2.258.80	1.450.—	3.072.80	14.458.50
Sueldos	773.75	773.75	773.75	868.75	818.75	848.75	4.857.50
Artículos de consumo	290.50	411.19	166.27	350.91	397.90	673.60	2.290.37
Farmacias	1.761.18	1.878.01	1.999.87	1.947.23	1.969.57	1.817.81	11.373.67
Droguerías	1.244.63	677.26	758.14	925.86	1.040.78	1.157.13	5.803.80
Laboratorio Social	200.—	200.—	200.—	200.—	200.—	200.—	1.200.—
Locomoción	211.98	214.44	215.27	210.72	223.26	214.58	1.290.25
Gas y electricidad	37.20	57.64	46.36	15.96	56.12	83.03	296.31
Aguas corrientes	22.28	23.83	24.69	20.40	16.53	17.62	125.35
Gastos generales	125.14	35.04	65.68	27.61	72.03	78.40	403.90
Muebles y Útiles	99.—	—	67.50	—	—	41.60	208.10
TOTALES	7.577.96	6.742.06	6.711.23	6.826.24	6.244.94	8.205.32	42.307.75

SECCION ORDEN Y FIESTAS

RUBROS	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	TOTALES
Sueldos	139.65	139.65	139.65	139.65	139.65	139.65	837.90
Gastos de fiestas	241.48	135.—	885.40	316.66	327.—	352.95	2.258.49
Gastos generales	—	20.31	3.—	—	—	—	23.31
TOTALES	381.13	294.96	1.028.05	456.31	466.65	492.60	3.119.70

SECCION INSTRUCCION

RUBROS	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	TOTALES
Sueldos	60.—	60.—	60.—	60.—	60.—	60.—	360.—
Diarios y Revistas	11.88	10.60	15.40	19.92	17.60	16.68	92.08
TOTALES	71.88	70.60	75.40	79.92	77.60	76.68	452.08

SECCION BENEFICENCIA

RUBROS	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	TOTALES
Subsidios	10.—	70.—	95.—	60.—	170.20	65.—	470.20
Servicios fúnebres	54.45	123.75	550.—	54.45	54.45	272.25	1.109.35
TOTALES	64.45	193.75	645.—	114.45	224.65	337.25	1.579.55

RESUMEN

Saldo al 1.º de enero de 1935	\$ 1.819.59
Importe de las entradas	" 156.363.68
" " " salidas	\$ 157.965.17
Saldo	" 218.10
Sumas iguales	\$ 158.183.27
	\$ 158.183.27

Manuel M. Martínez,
Secretario.

José A. Morado,
Presidente.

Antonio Varela,
Tesorero.

Antonio E. Bonsignore,
Contador.

SECCION SOCIAS

Entradas

RUBROS	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	TOTALES
Cuotas sociales	4.693.60	4.132.—	4.188.—	4.101.—	4.249.—	4.118.—	25.481.60
Previsión social	96.18	82.64	83.76	82.02	84.98	82.36	511.94
Recibos provisorios	75.92	67.32	98.94	87.72	35.70	—	365.60
Retenciones	72.19	66.12	66.19	57.12	34.83	95.83	392.28
Reintegros	0.87	0.72	0.72	0.73	0.70	0.68	4.42
Préstamo de Caja de Socios ..	2.000.—	1.000.—	1.500.—	1.500.—	1.000.—	1.500.—	8.500.—
Casa y comida	30.—	30.—	30.—	30.—	30.—	30.—	180.—
TOTALES	6.968.76	5.378.80	5.967.61	5.858.59	5.435.21	5.826.87	35.435.84

Salidas

SECCION JUNTA DIRECTIVA

RUBROS	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	TOTALES
Comisiones	227.92	200.80	202.69	197.15	202.25	196.95	1.227.76
Previsión social	175.62	95.64	82.68	3.28	162.55	84.87	604.64
Recibos provisorios	90.20	64.26	77.52	100.98	59.16	8.16	400.28
Gastos Generales	24.80	23.17	25.24	19.12	22.02	14.41	128.76
Gastos comunes	2.908.88	1.972.98	1.876.63	1.978.—	2.674.08	1.958.92	13.369.49
TOTALES	3.427.42	2.356.85	2.264.76	2.298.53	3.120.06	2.263.31	15.730.93

SECCION SANIDAD

RUBROS	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	TOTALES
Médicos	1.055.40	939.60	921.50	739.20	275.—	1.541.15	5.471.85
Sueldos	200.—	200.—	200.—	242.—	255.33	245.—	1.342.33
Farmacias	1.915.52	1.915.24	2.095.14	1.960.57	2.146.80	2.061.70	12.094.97
TOTALES	3.170.92	3.054.84	3.216.64	2.941.77	2.677.13	3.847.85	18.909.15

SECCION BENEFICENCIA

RUBROS	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	TOTALES
Subsidios	—	33.—	116.50	43.—	16.—	8.—	216.50
Servicios fúnebres	54.45	217.80	—	54.45	—	—	326.70
TOTALES	54.45	250.80	116.50	97.45	16.—	8.—	543.20

RESUMEN

Saldo al 1.º de enero de 1935	\$ 49.89
Importe de las entradas	" 35.435.84
" " " salidas	\$ 35.183.28
Saldo	" 302.45
Sumas iguales	\$ 35.485.73
	\$ 35.485.73

Manuel M. Martínez,
Secretario.

José A. Morado,
Presidente.

Antonio Varela,
Tesorero.

Antonio E. Bonsignore,
Contador.

PROYECTO DE ESTATUTOS

Para "Casa de Galicia", confeccionados por la Comisión nombrada por la Asamblea General Extraordinaria realizada el día 11 de Mayo de 1935

CAPITULO I

Objeto de la Sociedad

Artículo 1.º CASA DE GALICIA, fundada el día 1.º de octubre del año 1917, en la ciudad de Montevideo es, respondiendo a su denominación y a la inspiración de sus fundadores, una sociedad eminentemente gallega y tiene por objeto:

- Fomentar la unión entre los gallegos y sus descendientes;
- Proporcionar a sus asociados beneficencia, instrucción, fiestas, trabajo y asistencia médica a domicilio o en sus dependencias, así como toda protección dentro de las prescripciones de estos Estatutos;
- Asesorarlos por medio de un abogado, de la justicia que pueda asistirles en cualquier pretensión que abriguen. Si fuesen injustamente agraviados en su persona o bienes, de tal manera que el agravio constituya una ofensa para los intereses morales que la sociedad tutela, ésta tomará a su cargo la defensa que corresponda. La Junta Directiva podrá extender este beneficio a los gallegos no socios, en la medida que reglamente.

Art. 2.º Además de los fines que quedan expresados, CASA DE GALICIA, por la razón de su nombre y de los elementos que la forman, preponderará, dentro de los recursos que permita el artículo 142 de estos Estatutos, y los ingresos especiales o extraordinarios que la Junta Directiva allegue con tal propósito, a lo siguiente:

- A honrar a Galicia y fomentar su conocimiento en este país, por los medios que crea más convenientes;

- Subvencionar la cultura gallega, promoviéndola entre propios y extraños;
- A enaltecer a todas las personas, gallegas o no, que de una forma eminente hayan prestado algún servicio a Galicia;
- A procurar el mayor bienestar de la colectividad y defenderla cuándo fuere necesario y;
- A apoyar en forma eficaz toda acción de progreso que se emprenda en favor de Galicia. La Sociedad sostendrá relaciones con las entidades regionales establecidas en Galicia o fuera de ella.

CAPITULO II

De los socios

Art. 3.º El número de socios de CASA DE GALICIA es ilimitado y se compondrá de los nativos de las cuatro provincias gallegas, sus descendientes y afines. Los españoles y uruguayos podrán ser socios, pero su número no excederá de la tercera parte del total de asociados.

Art. 4.º Los socios se subdividen en: **Fundadores, Activos, Honorarios, Benefactores, de Mérito, Protectores, Socias e Inscriptos**, clasificados así:

- Son fundadores aquellos que datan de la constitución de la Sociedad;
- Socios activos son todos los hombres mayores de catorce años;
- Honorarios son aquellos a quienes se confiere esta distinción;
- Socios benefactores son aquellos que, contribuyendo con sus cuotas renuncien a los beneficios que acuerdan las secciones de Beneficencia y Sanidad y los que a su ingreso tengan más de cincuenta años de edad;

S A S T R E R I A

DE

ESTANISLAO CIOMPI

Grandes descuentos para los socios de
CASA DE GALICIA

..Corte perfecto. Precios módicos. Confección...
esmerada.

CONSTITUYENTE, 1491
entre Médanos y Vázquez
MONTEVIDEO

FARMACIA SOLOGAISTOA

E. SOLOGAISTOA

(Químico Farmacéutico)

Exactitud y esmero en la preparación de prescripciones médicas con productos químicos puros y siempre activos. Perfumerías finas.

Despacha para CASA DE GALICIA

RIVERA 2102 esq. MUNICIPIO
U. T. E. 453 50 MONTEVIDEO



MOJAS

Lo más chic en sombreros

fábrica propia,

18 de JULIO 1631

U. T. E.
4 47 36

Panadería Electro Mecánica

«Belgrano»

JOSE SALGUEIRO & CIA.

Especialidad en pan, masas y bizcochos de todas clases. Galleta marina y de campaña. Por mayor y menor.

Calle General Heras, 2170
(Próximo a la Avenida Italia)

La Nieve
ALMACEN Y BAR

● ● ● GRAN SURTIDO EN
ESPECIALIDADES NACIONALES
Y EXTRANJEROS ● ● ● ●

Colonia, 952 al 956

U. T. E. 8 44 65

- e) Socios de mérito son aquellos a quienes se les concede este título por haberse distinguido en el fomento de la Sociedad, o en alguna otra forma prestaran servicios reales a la misma;
- f) Socias son las mujeres mayores de catorce años;
- g) Inscriptos son los menores de catorce años, de ambos sexos, hijos de socios.

Art. 5.º Para ser socio activo se requiere ser admitido por la Junta Directiva como tal y reunir las condiciones siguientes:

- 1.º Estar dentro del artículo tercero;
- 2.º Gozar de buen concepto público;
- 3.º Ser mayor de catorce años y menor de cincuenta;
- 4.º No padecer enfermedad alguna a su ingreso.

Art. 6.º Para ingresar como socio activo es requisito indispensable ser propuesto por un socio, llenando un formulario que se le facilitará en la Gerencia y en el que constará nombre, profesión, edad, estado, domicilio, origen y si es descendiente de gallegos o el grado en que lo sea.

Art. 7.º Se considerarán descendientes de gallegos los que lo sean hasta el tercer grado; y afines a los consortes de los nacidos en Galicia.

Art. 8.º Para ingresar los hijos de los socios en carácter de inscriptos, serán presentados por el padre, madre o tutor, según el caso, llenando un formulario especial que se les facilitará en la Gerencia y exhibiendo algún documento oficial probatorio de la edad del aspirante.

Art. 9.º Las socias, además de llenar los requisitos establecidos para los socios, si fuesen solteras o viudas y cambiasen de estado civil, deberán proponer como socio a su esposo. Si éste no pudiera serlo por cualquier circunstancia, tendrán que comunicarlo por nota a la Junta Directiva, quien estudiará el caso y lo resolverá, siendo su fallo inapelable.

Art. 10. Se supone que los socios, al ingresar, conocen estos Estatutos y en consecuencia se comprometen a cumplir sus disposiciones y respetar los acuerdos de las autoridades de la Sociedad, renunciando a formular acción contra CASA DE GALICIA en cuanto al ejercicio de los derechos sociales, los que harán valer en la vía interna por los medios establecidos al respecto.

Art. 11. Serán considerados presidentes honorarios de CASA DE GALICIA, el Excelentísimo Presidente de esta República y el Excelentísimo Ministro de España en el Uruguay. Socio honorario el señor Cónsul de España en Montevideo.

CAPITULO III

De la soberanía de la Sociedad

Art. 12. La soberanía social radica en los asociados quienes la delegan en una Asamblea Representativa, en una Junta Directiva, en una Comisión Fiscal de Cuentas, en una Junta Electoral y en una Sesión Conjunta.

Art. 13. Los cargos de miembros de la Asamblea Representativa, Junta Directiva, Comisión Fiscal de Cuentas y Junta Electoral, son incompatibles para ser desempeñados simultáneamente.

CAPITULO IV

Dirección y Administración

Art. 14. La dirección y administración de la Sociedad, será ejercida por la Junta Directiva, Asamblea Representativa, Comisión Fiscal de Cuentas y la Junta Electoral.

Art. 15. La Junta Directiva se compondrá de un Presidente, Vice-Presidente 1.º, Vice-Presidente 2.º, Secretario, Tesorero y diez vocales titulares y diez suplentes.

Art. 16. La Junta Directiva elegirá entre sus vocales un Vice-Secretario y un Vice-Tesorero.

Art. 17. Funcionarán cinco secciones auxiliares de la Junta Directiva, que se denominarán de **Beneficencia, Instrucción, Fiestas y Filarmonía, Propaganda y Trabajo** y de **Sanidad**.

Art. 18. La Asamblea Representativa estará compuesta de ochenta delegados e igual número de suplentes.

Art. 19. La Comisión Fiscal de Cuentas se compondrá de cinco miembros titulares y cinco suplentes.

Art. 20. La Junta Electoral estará constituida por siete miembros titulares e igual cantidad de suplentes.

CAPITULO V

Derechos de los socios.

Art. 21. Los socios tendrán derecho:

1.º A disfrutar de todos los beneficios que proporciona la Sociedad, de acuerdo con lo determinado en estos Estatutos y en los reglamentos de las secciones;

2.º A que en caso de enfermedad, accidente u otra desgracia que lo inhabilite para el trabajo, y careciendo de recursos, se le ayude en lo que fuera posible o repatrie con fondos de Beneficencia;

3.º A concurrir a las clases de instrucción que se dicten por cuenta de la sociedad, a la biblioteca social, actos culturales, etc. que se organicen con carácter gratuito.

4.º A asistir a las funciones, bailes, etc., que organice la sección Fiestas y Filarmonía, los que podrán ser gratuitos o de pago, si bien habrá, por lo menos, un baile o función mensual libre de todo extipendio para los socios;

5.º A que sus familiares del sexo femenino y varones menores de catorce años y mayores de cincuenta, puedan asistir a las fiestas de carácter gratuito;

6.º A solicitar empleo a la sección Propaganda y Trabajo, quien organizará una Bolsa de Trabajo para cumplir tan noble cometido, dentro de lo posible;

7.º A usar todos los beneficios de la sección Sanidad de acuerdo con las prescripciones de estos Estatutos y el reglamento de la citada sección.

Art. 22. A pedir el exacto cumplimiento de lo pre-

FARMACIA MOYA

URUGUAY, 1877

SE DESPACHAN RECETAS
PARA
CASA DE GALICIA

U. T. E. 4 25 86

Provisión y Bar "Los Andes"

de

José María Regueira

Avda. 8 de Octubre, 2949

— U. T. E. 4 42 54 —

Especialidad en comestibles
en general y bebidas finas

Productos Porcinos Conservas Alimenticias

E 2

Fabricantes y exportadores

BERTONI Hnos.
RAFFO, 445 Montevideo

Telegramas: "BERNITO"
U. T. E.: Ventas: 22 32 66, 22 32 67
Gerencia: 22 32 68

SASTRERIA "LA NEUTRAL"

DE

GONZALO BORRAZAS

Se confeccionan trajes sobre medida y todo trabajo concerniente al ramo. Prontitud, elegancia y esmero. — Se otorgan créditos.

AGRACIADA, 1895
entre Nueva York y Asunción

U. T. E. 81197

FARMACIA ELLAURI**M. C. TELLECHEA DE USERA**

Director Técnico

-DESPACHA PARA "CASA DE GALICIA"

ELLAURI, 500

U. T. E. 410741

Montevideo

PELUQUERIA - PERFUMERIA**CASA MACIAS**

Salón especial para damas. Atendido permanentemente por su dueño. — Melenas. — Ondulación permanente marcel y al agua.

EJIDO, 1546

U. T. E. 85855

FARMACIA GIGUENS

DE

GIGUENS y Cia.

Esta casa despacha recetas para "CASA DE GALICIA" y está atendida permanentemente por el químico farmacéutico WASHINGTON L. GIGUENS

Calle COLONIA esq. VASQUEZ

U. T. E. 42532

ceptuado en estos Estatutos y reglamentos de las secciones, así como que se les facilite por la secretaría de la Sociedad, todos los informes sobre los asuntos que deseen conocer.

Art. 23. A proponer a la Junta Directiva la admisión de socios y a ésta y a la Asamblea Representativa, cuántos proyectores crean convenientes a los intereses morales y materiales de la sociedad.

Art. 24. Los asociados tienen derecho a objetar la admisión de los aspirantes a socios, haciendo el informe que crea conveniente a la Junta Directiva, al Presidente, al Secretario o al Vocal de turno, a fin de que sea tomado en cuenta cuando se considere la solicitud objetada.

Art. 25. A obtener del Presidente, a favor de algún forastero, permiso para frecuentar la Sociedad por espacio de un mes.

Art. 26. A ser oído por sí o en representación de otros asociados siempre que se le hiciera algún cargo.

Art. 27. A formular sus quejas a las secciones, Vocal de turno o Gerente, y si no fueran atendidos, al Presidente de la Sociedad o a la Directiva y, en caso necesario, a la Asamblea Representativa.

Art. 28. A que se convoque a Asamblea General Extraordinaria de asociados, para lo cual deberán de elevar una solicitud firmada por el 5 % de los socios electores, acompañada de los recibos que justifiquen estar al corriente con Tesorería y especificando claramente por el orden que han de tratarse, los asuntos que originan tal petición, los cuales deberán estar encuadrados en lo establecido en el artículo 90. Llenados los precedentes requisitos, la Junta Directiva, previa comprobación en el plazo de diez días de la autenticidad de las firmas, convocará a Asamblea en el término de 30 días.

Art. 29. A presenciar, sin voz ni voto, las deliberaciones de la Asamblea Representativa.

Art. 30. A examinar los libros de actas, contabilidad y sus comprobantes, debiendo solicitarlo por escrito a la Junta Directiva, la que le señalará, en un plazo breve de tiempo, el día y hora en que podrá efectuar dicho examen.

Art. 31. Los socios nacidos en Galicia y sus descendientes, son electores al año de su ingreso a la sociedad, y elegibles, transcurridos dos años de asociado. Los nativos de otras provincias españolas, a los dos años de haber ingresado como asociado, tendrán solamente derecho a voz y voto.

Art. 32. A desempeñar cargos retribuidos en la sociedad pasados seis meses de su ingreso, prefiriéndose, en igualdad de condiciones, a los que tengan más tiempo como asociados.

Art. 33. A reingresar a la sociedad, con solo su presentación, siempre que no estén enfermos.

Art. 34. A conservar su antigüedad como socio abonando todas las cuotas pendientes de pago hasta su nuevo ingreso, en las mismas condiciones que las establecidas en el artículo anterior.

Art. 35. Las socias tendrán los mismos deberes y derechos de los socios, a excepción de ser electoras y elegibles.

Art. 36. Las viudas de socios que ellas no lo fueran, podrán inscribirse como socias con los mismos

deberes y derechos que otorgan estos Estatutos a los asociados en general.

Art. 37. Las socias, transcurrido un año de su alta como tales, tendrán derecho a partera y servicios anexos.

CAPITULO VI

Deberes de los socios.

Art. 38. Los deberes de los socios son:

1.º Contribuir con su apoyo moral e intelectual al progreso y realce de CASA DE GALICIA y cumplir lo prescripto en estos Estatutos y en los reglamentos de las secciones;

2.º Abonar puntualmente la cuota de \$ 1.53 o/u., fijada para los socios fundadores, activos y benefactores; la de \$ 1.33 o/u., las socias y de \$ 0.82 o/u., los inscriptos de ambos sexos. La cuota es indivisible y se pagará por entero y adelantado en esta ciudad, sea cual fuere el día en que el socio se inscriba o se dé de baja de la institución, a cuyo efecto, los que no residan en ella, están obligados a dejar persona que por ellos abonen los recibos correspondientes. Los que dejaran de pagar tres mensualidades consecutivas, siendo socio activo o benefactor y cuatro si es fundador, se les dará de baja por la Directiva, sin perjuicio de exigirles el pago de lo que adeudaran;

3.º Exhibir el recibo del último mes y el carnet social para ejercer los derechos que le correspondan.

4.º Comunicar a la Gerencia el cambio de domicilio cada vez que tenga lugar, así como el extravío del recibo mensual, a fin de que no pueda ser utilizado por alguna otra persona. No facilitar lo voluntariamente para que nadie haga uso de sus derechos, evitando así la responsabilidad que establece el artículo 178.

5.º No entablar discusiones de carácter político o religioso en el local social;

6.º Concurrir a los comicios y a las Asambleas Generales;

7.º Participar al Presidente o a quien corresponda las deficiencias que observe, indicando todo lo que, a su juicio, pueda, directa o indirectamente, beneficiar a la sociedad.

8.º A observar buen comportamiento en todos los actos que la sociedad realice y vivir en armonía con el buen nombre de la misma.

Art. 39. Los que perciban sueldo por cuenta de la sociedad, cualquiera que sea la función que desempeñen, deberán ser socios y tendrán los derechos de éstos, menos el de intervenir, de ningún modo, en la política electoral de la institución, ni ser elegidos o electores hasta después de un año de cesado en su empleo.

Art. 40. Los socios tienen el deber de concurrir al local social, siempre que sean llamados por orden de la Junta Directiva, para informar o dar explicaciones sobre cualquier asunto de índole social.

SALUD Y TEMPLE DE ACERO TOMANDO
KINKOLAFER
 el mejor tónico reconstituyente

FARMACIA DEL INCA
 Laboratorios de farmacología general.
 A. BURANELLI CARRIO, Químico-farmacéutico

Cerro Largo, 1051 esq. Río Negro
 Se despachan recetas para CASA DE GALICIA
 Montevideo

CASA L. PEREZ y Cía.

DEPOSITO POR MAYOR
 QUESOS Y FABRICA DE ESCOBAS

~

CALLE ISLA GORRITI, 1984
 U. T. E. 24758

FARMACIA SUAREZ

Análisis en general. Perfumerías finas. Surtido completo de especialidades nacionales y extranjeras. Sueros algodones y gasas esterilizadas. Inyecciones hipodérmicas. Oxígeno permanente. Artículos fotográficos. — Servicio nocturno.

DESPACHA RECETAS DE CASA DE GALICIA

HOCQUART Y CUFRE
 U. T. E. 44071 Montevideo

¿Quieren tomar caña buena y bebidas en general de la Ancap? Vayan al despacho de bebidas

DE

AQUILINO MONTES

~

J. Paullier 2252, esq. Coquimbo
 U. T. E. 26337

FARMACIA RIPOLL

DE

M. E. RIPOLL
QUIMICO FARMACEUTICO

Atendida personalmente por el
Farmacéutico

Av. Eugenio Garzón, 1951 - Colón

— — U. T. E. 22 00 72 — —

Provisión "Flor de Lis" de Tomás López

Especialidad en conservas, vinos finos
aceites y comestibles en general.
Jueves y Domingos ravioles y tallarines.

Ellauri, 351 esq. Néctor Miranda

U. T. E. 41 14 04

ALMACEN, BAR y FIAMBREERIA "Las Delicias" de ANGEL MERA

GRAN SURTIDO EN ESPECIALIDADES
BEBIDAS FINAS DE LAS MEJORES MAR-
CAS, NACIONALES Y EXTRANJERAS.

Av. 8 de Octubre, 2752

U. T. E. 4 47 68

CAPITULO VII

De la Junta Directiva.

Art. 41. La Junta Directiva tendrá la representación oficial de la Sociedad y la administración de sus bienes, y se compondrá, en sus dos terceras partes, por lo menos, de asociados que hayan nacido en Galicia.

Art. 42. Para ser miembro de la Junta Directiva, se requiere:

- 1.º Ser socio fundador, activo o benefactor y mayor de veinticuatro años;
- 2.º Llevar dos años sin interrupción como socio;
- 3.º No haber sido procesado por la justicia del país o fuera de él, salvo que hubiera habido declaración de que el proceso no afectaba su buen nombre y honradez;
- 4.º Ser persona de responsabilidad, ejercer una profesión u oficio y si hubiera sido declarado en quiebra, estar rehabilitado judicialmente;
- 5.º No ser empleado de la sociedad, no ser fiador de los mismos y no tener negocios con ella.

Art. 43. Los cargos de Presidente y sus Vices, Secretario y Tesorero, serán conferidos por elección directa de los socios. El Vice-Secretario y Vice-Tesorero serán elegidos por la Junta Directiva de entre sus vocales. Del mismo modo, la Junta Directiva designará un vocal para las secciones de Instrucción, Fiestas y Filarmónica, Propaganda y Trabajo, quienes ejercerán las funciones de presidentes de las mismas. Las secciones de Beneficencia y Sanidad, de hecho, las presidirán el 1.º y 2.º Vice-Presidente de la sociedad, respectivamente.

Art. 44. Los descendientes de gallegos para ser Presidente, Vice o Secretario de la Sociedad, deberán tener cinco años de antigüedad ininterrumpidos de asociados.

Art. 45. La Junta Directiva durará dos años en el ejercicio de sus funciones.

Art. 46. El Presidente de la Sociedad no podrá ser reelecto para formar parte de la Junta Directiva sin haber transcurrido, por lo menos, dos años. Los demás miembros podrán serlo dos períodos consecutivos, terminados los cuales deberán pasar dos años, para ser nuevamente elegidos.

La renuncia, licencia, etc., del miembro elegido, no lo inhiere, en absoluto, de lo establecido en este artículo con relación a su reelección.

Art. 47. La Junta Directiva puede aceptar la renuncia de cualquiera de sus miembros. En caso de renuncia, ausencia o muerte del Presidente y sus Vices, se llamará a comicios parciales para llenar los tres cargos, en un plazo de treinta días, a fin de que los socios hagan una nueva designación, y mientras esto no se produce, ejercerá la Presidencia provisoriamente un miembro de la Junta elegido por la misma, la que será constituida, a tal efecto, por el miembro de más edad.

Art. 48. Cuando el Presidente o alguno de sus Vices, el Secretario o el Tesorero, renunciaren o faltasen por cualquier circunstancia, queda facultada la

Directiva para nombrar un sustituto de entre sus miembros o a pedir a la Junta Electoral que convoque a elecciones parciales, si así lo creyeren oportuno.

Art. 49. La Junta Directiva podrá suspender a cualquiera de sus miembros cuando considere que compromete el buen nombre y la marcha de la sociedad, siendo indispensable convocar a la Sesión Conjunta en un plazo que no excederá de cinco días, para que tome resolución definitiva, la que puede llegar hasta la destitución. La aplicación de este artículo no admite excepción de cargo.

Art. 50. La Directiva se reunirá por lo menos, una vez cada semana en el local de la sociedad, además de las extraordinarias que crea convenientes el Presidente o sean pedidas por tres vocales.

Art. 51. Antes de entrar a tratarse la orden del día, podrán los miembros de la J. D. hacer uso de la palabra para mociones previas. Al efecto, se dispondrá de un espacio de tiempo no mayor de quince minutos, improrrogables.

Art. 52. Atribuciones especiales de la Junta Directiva son:

1.º Nombrar los empleados técnicos, administrativos y de servicio, en las condiciones que estimen convenientes, a propuesta de la sección respectiva y fijarles sueldos u honorarios;

2.º Exigir garantía a los que hayan de manejar fondos o cuando las funciones que desempeñen así lo requieran;

3.º Suspender o destituir a los empleados cuando a su juicio hubiera justa causa, si bien para ello será necesario probar, previo sumario, la falta grave, ineptitud, abandono del puesto o no haber cumplido las resoluciones que, expresamente, les fueren comunicadas por la Directiva;

4.º Aprobar o desaprobar los acuerdos de las secciones, fundando su resolución. No podrá la Directiva tomar acuerdo sobre esto sin citar a la sección respectiva por medio de su presidente, para que designen a uno de sus miembros que concurra a la sesión cuando se trate el asunto en cuestión, en la que tendrá voz y voto.

5.º Otorgar tarjetas para visitar las dependencias de la sociedad o asistir a los actos que en ellas se celebren, a personas ajenas a la misma, a solicitud de los asociados o cuando lo estimen conveniente;

6.º Aprobar o desaprobar, mensualmente, los balances de Caja que le presente el Tesorero, así como las cuentas pagadas, cuidando que éstas estén comprendidas dentro del Presupuesto;

7.º Crear y designar las comisiones que juzgue convenientes y determinar cuando se haya de concurrir a los actos en que deba de estar representada la sociedad;

8.º Acordar, cuando proceda, la convocatoria a Sesión Conjunta;

9.º Gestionar o aprobar todos contratos públicos o privados así como los poderes que convenga otorgar.

Art. 53. La Junta Directiva, cuando haya de nombrar personal técnico, administrativo o de servicio designará, en igualdad de condiciones, a los nacidos en Galicia o sus descendientes; en segundo lugar a

“Armiño”

LA YERBA DE LOS GAUCHOS

Se vende en Paq. de 1 kilo
Latas de 2½ — 5 y 10 kilos

IMPORTADORES:

Mateo Brunet y Cía.
MONTEVIDEO

Fogones para cocinar

“Heidenia”

A GAS DE KEROSENE
Llama azul. Sin presión.
Sin peligro de explosión.
De 1, 2, y 3 llamas.
Con o sin pies.

Los fogones
“HEIDENIA”

son los más modernos,
prácticos y económicos, e
insustituibles en todo
hogar.

Ferretería RADIUM
JUNCAL, 1438
esquina PARANA
Montevideo



Provisión “Extremo Oriente”

de D. V. CASAS

Importación directa de aceite, conservas,
yerbas, cognac y vinos finos de postre
y mesa. Especialidad de la casa:

Aceite de Oliva “Oriente”

2.300 neto \$ 2.30

CALLE CONSTITUYENTE, 1899
ESQ. TRISTÁN NARVAJAS — MONTEVIDEO

U. T. E. 4 54 78

Sidra Champagne "Rosalia"

de exquisito sabor y muy buena
calidad :: :: :: No debe faltar en
casamientos ni en fiestas - - - - -

Importadores: FERRO Hnos.

Farmacia ESPINOSA

Atendida por su dueño, que es una garantía
en su despacho y lo mismo en la seriedad
de sus precios, los más bajos de plaza.
Consúltenos.

Av. Larrañaga, 3475 esq. General Flores
U. T. E. 2 66 75

Provisión y Bar "ULTIMA BOYA" de VIDAL Hnos.

Especialidad en comestibles y bebidas
genuinamente extranjeras

Calle MARSELLAISE 474 esq. Muelle Viejo
U. T. E. 8 23 80

Farmacia Balsarini

Calle Lincoln, 1550 - Peñarol
U. T. E. 22 30 60

— — SERVICIO NOCTURNO — —
Despacha recetas para la Casa Galicia
y todas las Sociedades de S. Mutuos

Colchonería "Palermo"

Precios sin competencia

✠ Maldonado, 1382 ✠
(entre Ejido y Santiago de Chile)
U. T. E. 8 38 25

FARMACIA GONZALEZ

MARIA C. PEREIRA
Director Técnico

CONSTITUCION 2499 esquina RIVADAVIA
U. T. E. 2 70 60 MONTEVIDEO
Se despacha para "Casa de Galicia"

los españoles o uruguayos que desciendan de éstos. Si no hubiese posibilidad de cubrir las vacantes en forma satisfactoria, podrán hacerlo con uruguayos cuyos ascendientes sean de otra nacionalidad o con extranjeros de cualquier otro país.

Art. 54. El miembro de la Junta que faltare a tres sesiones consecutivas, se le citará por nota. Si a la siguiente sesión de enviado el aviso no concurriera o justificara las causas de su inasistencia a satisfacción de la Junta Directiva, se le declarará cesante y se convocará al suplente respectivo.

Art. 55. En ningún caso podrán los miembros de la Junta Directiva, ya sea por ausencia o renuncia, faltar por un plazo mayor de un mes. Cuando se tratara de licencias mayores de ese tiempo, será llamado el suplente que corresponda para que lo sustituya en sus funciones, mientras dure la citada licencia.

Art. 56. Entre los vocales de la Junta se establecerá un turno semanal para ejercer la inspección y vigilancia del local social, observar los empleados y atender las quejas de los socios. El vocal que le corresponda el turno deberá concurrir al local social en las horas que se hallan fijado, para llenar su cometido.

Art. 57. Les está absolutamente prohibido a los componentes de la Junta Directiva hacer públicas las observaciones presentadas contra la admisión de socios, como así mismo revelar el nombre de quienes las formularan o de los miembros de la Directiva que hubieran votado la no admisión. Si alguno incurriera en esta falta se la computará gravísima.

Art. 58. La Junta Directiva dispondrá que en un lugar visible de la sociedad sean fijadas una o más pizarras o tableros, donde se anotará para conocimiento de los socios.

- 1.º Las solicitudes de aspirantes a socios;
- 2.º Los balances mensuales del movimiento de Caja;
- 3.º Las resoluciones de la Junta Directiva cuando se consideren de interés general y
- 4.º Nombre del Vocal de turno.

Art. 59. Los miembros de la Directiva podrán concurrir a las sesiones de la Asamblea Representativa, en la que tendrán voz pero no voto.

Art. 60. La Directiva formará el registro de asociados que pondrá a disposición de la Junta Electoral, para la formación del padrón correspondiente.

Art. 61. Toda adquisición de cualquier monto o calidad deberá de efectuarse previo llamado a propuesta. Para los gastos menores de cien pesos se solicitará precios, por lo menos, a cuatro casas proveedoras del ramo.

Art. 62. No podrán, por ningún concepto, autorizar, sin consentimiento previo de la Asamblea Representativa, trasposición de rubros.

CAPITULO VIII

Del Presidente.

Art. 63. El Presidente y el Secretario son los jefes del personal, sujetos a lo que determine la Junta Directiva.

Tendrán la más amplia representación legal de la Sociedad por mandato de la Directiva, previa resolución de la Comisión, salvo en el caso de ser la Sociedad la demandada, en el que podrán tomar las providencias necesarias a la defensa dando cuenta de inmediato a la Directiva, la que resolverá sobre el particular.

Art. 64. Sus deberes y atribuciones son:

1.º Presidir las sesiones de la Junta Directiva, Asamblea General de Socios y Sesión Conjunta, en sus deliberaciones y con voto en caso de empate;

2.º Comparecer en juicio representando a la sociedad dentro y fuera del país, sujeto al mandato de la Directiva;

3.º Cumplir y hacer cumplir estos Estatutos y las resoluciones que emanen de la Asamblea General de Socios, de la Representativa, de la Sesión Conjunta y de los acuerdos de la Junta Directiva;

4.º Adoptar, dentro de sus facultades, las medidas que creyese oportunas, dando cuenta en la primera sesión a la Junta Directiva;

5.º Proponer la suspensión del personal a la Junta. En caso de urgente medida y cuando hay lesión evidente de los intereses sociales, podrá tomar por sí la determinación, debiendo someterla de inmediato a consideración de la Directiva.

6.º Firmar con el Tesorero y Secretario las órdenes de pago, previa conformidad de la sección respectiva;

7.º Firmar con el Tesorero, Secretario y Comisión Fiscal de Cuentas, el balance anual y hacerlo publicar, una vez aprobado por la Directiva.

Esta determinación queda sujeta a lo que determine la Junta, la Asamblea o la Comisión Fiscal de Cuentas en cada caso.

No podrá, bajo ningún pretexto, tomar medida personal referente a los pagos sin estar debidamente autorizado por la Directiva o la Asamblea y de acuerdo a lo que establecen estos Estatutos. La responsabilidad que podrá caberle al Presidente y miembros de la Junta que autoricen un acto contrario a la buena administración social, será pasible de las penalidades que determine la Asamblea;

8.º Firmar con el Secretario las actas y resoluciones de la Junta Directiva;

9.º Podrá presidir, cuando lo crea conveniente, las reuniones que celebren las diferentes secciones o cualquier comisión emanadas de la J. D., pudiendo también convocarlas para tratar asuntos concernientes a las mismas, siempre que lo crea oportuno.

CAPITULO IX

Del Vice-Presidente 1.º

Art. 65. Además de sustituir al Presidente en caso de renuncia, enfermedad o ausencia, presidirá también la Sección de Beneficencia con las atribuciones que se señalan en el capítulo correspondiente a la citada sección.

SASTRERIA

“El Capricho”

Se encarga de todo trabajo concerniente al ramo. — Precios módicos.

EDUARDO R. GONZALEZ

U. T. E. 8 28 34 Montevideo
289 - SARANDI - 289

FARMACIA “DE LONDRES”

SUCESORES DE JUAN B. DI CORCIA

Atendida exclusivamente por sus propietarios. Se atienden pedidos por teléfono. — Presentando este aviso 5 % de descuento.

SE DESPACHAN RECETAS PARA “CASA DE GALICIA”

Agraciada, 2107 esq. Madrid

U. T. E. 2 67 39

Provisión Pérez

de GONZALO PEREZ

Especialidad en Comestibles y BEBIDAS FINAS

GIANELLI, 1471 - U.T.E. 44479

Farmacia “Osacar”

Millán y Raffo - U. T. E. 22 32 25

MONTEVIDEO

● ATIENDE CON PREFERENCIA RECETAS DE CASA DE GALICIA

Casa JALILA

de E. JALILA e Hijos

Lanas y sedas a precios más bajos de plaza. Tienda, Mercería y Confecciones en general.

Calle MALDONADO, 1601 esq. Tacuarembó

U. T. E. 4 39 75 Montevideo

FARMACIA “CONGRESO”

E. FERREIRO

(Farmacéutico)

AGRACIADA 1900 esquina ASUNCION

Se despacha para “Casa de Galicia”

Verba "Espanolano"

1 kilo rinde 300 mates



IMPORTADORES:

Ovidio C. García
COLOMBIA, 1353

Suárez, Duchini & Palmer

TALLER
MECANICO



MIGUELETE, 1631-1633
U. T. E. 4 36 13

Reparaciones de Automóviles de todas las Marcas

ALMACEN « DEL PARQUE »

COMESTIBLES, VINOS, ETC.
ESPECIALIDADES DEL RAMO

Diaz Hermanos

JUAN PAULLIER, 1048 - 1050
Y DURAZNO, 2202
U. T. E. 4 45 23

CAPITULO X

Del Vice-Presidente 2.º

Art. 66. Sustituirá al Vice-Presidente 1.º, con las mismas atribuciones y será el Presidente de la Sección Sanidad de acuerdo a lo establecido en el capítulo referente a esta sección.

CAPITULO XI

Del Secretario.

Art. 67. Las atribuciones del Secretario son:

1.º Redactar la correspondencia y todos aquellos documentos que resuelva la J. D.

2.º Dar cuenta de los asuntos entrados en Secretaría, en la primera sesión de la Directiva;

3.º Firmar con el Presidente las actas y toda la correspondencia oficial de la sociedad y refrendar la firma del mismo en todos los documentos sociales;

4.º Redactar la Memoria anual que deberá ser presentada a la Asamblea General de Socios, previa aprobación de la J. D.;

5.º Organizar el servicio de Secretaría de forma que satisfaga las necesidades sociales, con el personal que acuerde el Presupuesto de Gastos, sometiénolo a aprobación de la Directiva;

6.º Imponerse del contenido de toda la correspondencia que reciba la Sociedad, dando cuenta de inmediato a quien corresponda;

7.º Hacer las convocatorias para la Asamblea General de Socios, Sesión Conjunta y sesiones de la Junta Directiva;

8.º En su carácter de Secretario de la Sociedad, actuará en la Asamblea General de Socios y en la Sesión Conjunta, sustituyendo al Vice-Secretario en caso de ausencia o enfermedad.

CAPITULO XII

Del Vice-Secretario.

Art. 68. Sustituirá al Secretario en ausencia, enfermedad o licencia y tendrá a su cargo levantar las actas de la Junta Directiva y dar lectura de las mismas en las sesiones.

CAPITULO XIII

Del Tesorero.

Art. 69. Corresponderá al Tesorero, además de las atribuciones que determinan estos Estatutos, especialmente las siguientes:

1.º Recibir la recaudación de los ingresos que por cualquier concepto perciba la Sociedad, dando los recibos correspondientes;

2.º Satisfacer las cuentas que se le presenten al cobro, firmadas por el Presidente y Secretario de la Sociedad, debiendo, las que correspondan a las

secciones, llevar el visto bueno del Presidente de las mismas, siempre que dichos gastos estén autorizados en el Presupuesto.

Las cuentas referentes a gastos que no reunan las condiciones expresadas, no podrán ser satisfechas, salvo que se les autorice de acuerdo a lo establecido en el artículo 145;

3.º Llevar un libro foliado en que se establecerá la cantidad de recibos en blanco para la cobranza mensual y los expedidos, inutilizados, etc., haciendo la liquidación todos los meses. Esto sin perjuicio de llevar los libros y resguardos que crea convenientes para el mejor orden y contralor;

4.º Depositar en los Bancos que la Directiva designe, los fondos que se recauden, a excepción de los estrictamente necesarios girando, por lo demás, contra los fondos en depósito;

5.º Firmar, con el Presidente y Secretario, los balances de Caja;

6.º Autorizar y sellar los recibos de las cuotas sociales, los que vendrán ya firmados por el Presidente y Secretario;

7.º Presentar a la Junta Directiva, mensualmente, un balance de Caja para su aprobación; y a la Comisión Fiscal de Cuentas un estado del movimiento habido durante el mes, sin perjuicio de informar a esas autoridades sobre las finanzas de la Sociedad, toda vez que se lo requieran;

8.º Tendrá a su cargo y bajo su responsabilidad, los fondos de la institución mientras que la Directiva no disponga su depósito en los bancos que estime conveniente. Cuidará especialmente la distribución de estos depósitos, de modo que lo depositado en cada banco no exceda del 25 % del dinero en efectivo de la Sociedad;

9.º Llevar cuenta y razón de los recibos de cuotas sociales entregados a los cobradores, liquidándolos diariamente. También se hará una liquidación semanal de lo recaudado por Gerencia;

10.º Pagar los sueldos del personal de acuerdo con el Presupuesto;

11.º Conservar las cuentas o comprobantes ordenados por meses.

Art. 70. No podrá el Tesorero autorizar pagos que no estén incluidos en los distintos rubros del Presupuesto, siendo responsable por la falta de cumplimiento de esta disposición.

De su observación dará cuenta a la Directiva, y si esta insistiera, deberá de abstenerse de cumplir lo mandado, informando de inmediato a la Asamblea Representativa y a la Comisión Fiscal de Cuentas. Cuando la Junta encontrara atinadas las observaciones del Tesorero, será ella la que informe por escrito a la Asamblea.

CAPITULO XIV

Del Vice - Tesorero.

Art. 71. Corresponderá al Vice-Tesorero, auxiliar al Tesorero en la revisión mensual de las cuentas a pagar, y sustituirlo en caso de renuncia o ausencia.

Agua Colonia "Flores de Niza"



El punto más alto de lo Exquisito

Talleres Gráficos «CLARIDAD»

IMPRESOS
DE TODAS
CLASES



PLAZA LIBERTAD, 1137

PROVISION Y BAR EL STADIUM JOSE CASTRO Y HNO.

Gran surtido en especialidades
Quesos extranjeros y nacionales de la
Colonia Suiza. Vinos finos y licores.

18 de Julio, 2252 esq. Patria
U. T. E. 4 36 50

FARMACIA "ALMEIDA"

Tintura para el cabello "Almeida" en todos los tonos. — Tónico para el cabello "Almeida".

8 de Octubre, 3658 esq. Comercio

U. T. E. 40 13 23

Montevideo

CASA GATTO

UN BUEN CALZADO POR UN BUEN PRECIO

RONDEAU, 1549 esq. Paysandú

U. T. E. 8 68 45

MONTEVIDEO

FARMACIA BUEN PASTOR

DE

FELIPE NERI ACUÑA y Cia.

Esta casa despacha recetas para "Casa de Galicia" atendida personalmente por su dueño.

DEFENSA Y GALICIA

U. T. E. 4 51 81

QUESERIA "LA NIEVE"

DE

JESUS FERREIRO

Especialidad en queso fresco y duro. Productos de Colonia Suiza. Ventas al por mayor.

CHAVARRI, 3441

U. T. E. 40 13 94

CAPITULO XV

De la Asamblea Representativa.

Art. 72. La Asamblea Representativa estará compuesta por 80 delegados e igual número de suplentes.

Art. 73. Los delegados de la Asamblea Representativa, durarán dos años en el ejercicio de sus funciones y podrán ser reelectos.

Art. 74. Para ser delegado de la Asamblea Representativa, se requiere:

1.º Ser socio activo, fundador o benefactor, con dos años de antigüedad, por lo menos, y mayor de veinticuatro años de edad;

2.º No formar parte de ninguna autoridad de institución similar;

3.º No tener relación comercial alguna con la Sociedad. Denunciada esta circunstancia por cualquier asociado y comprobada debidamente, dará lugar a la separación inmediata del cargo.

Art. 75. Los delegados de la Asamblea Representativa, serán electos mediante la aplicación del sistema de representación proporcional integral (sistema preferencial). Las listas de candidatos, contendrán los nombres de los mismos colocados en una sola ordenación sucesiva, debiendo convocarse en caso de vacante de cualquiera de los titulares a los demás candidatos que no hubieran sido electos titulares, por el orden sucesivo de su colocación. Agotados éstos, se seguirá en la misma forma con los suplentes.

Art. 76. La Asamblea funcionará ordinariamente dos veces por año; en la segunda quincena de mayo y en la última de noviembre. En el primer período estudiará el movimiento social y cuántas iniciativas y proyectos le fueran elevados y, en el segundo, considerará la Memoria, Balance general, Presupuesto General de Gastos y demás asuntos que le fueran presentados para su estudio y aprobación, siempre que se consideren de conveniencia social.

Se reunirá extraordinariamente cuando lo solicite la J. D., cuando lo pidan cincuenta asociados, sean o no miembros de la Asamblea, y en todos los casos previstos por estos Estatutos. Las solicitudes a reuniones extraordinarias deberán determinar, claramente, los asuntos a tratarse.

Art. 77. La Asamblea no podrá aumentar, parcial o totalmente el Presupuesto, creando cargos y aumentos de sueldos.

Art. 78. La citación de la Asamblea se hará personalmente con tres días de anticipación, expresándose día, hora, local y el motivo de la convocatoria. A tal objeto la mesa de la Asamblea tomará todas las medidas necesarias.

Art. 79. La Asamblea, para sesionar, necesita la presencia de la mitad más uno de sus integrantes y sus resoluciones, tomadas por mayoría, tendrán valor de inmediato. De no concurrir el número citado, se convocará por segunda vez, dentro de los cinco días siguientes, resolviéndose los asuntos con el número de delegados que concurra, si bien sus resoluciones no tendrán valor hasta que sean ratificadas por otra

asamblea citada expresamente dentro de los tres días y con el número de delegados presentes.

Art. 80. La Asamblea, en la primera sesión, designará de entre los miembros, en votación secreta, un Presidente y un Secretario, que durarán en sus funciones todo el mandato de la Asamblea.

Art. 81. Las atribuciones y deberes del Presidente serán:

1.º Presidir las sesiones, firmar las actas y comunicar las resoluciones a la J. D., conjuntamente con el secretario;

2.º Procurar que todos los asuntos que se eleven a consideración de la Asamblea, sean tratados y resueltos a la mayor brevedad posible, y velar por el buen funcionamiento de la misma;

3.º Cumplir y hacer cumplir todo lo preceptuado en estos Estatutos en lo que compete a la Asamblea Representativa.

Art. 82. Deberes del Secretario son:

1.º Convocar a la Asamblea cuando corresponda;

2.º Levantar las actas de las sesiones y firmarlas con el Presidente;

3.º Refrendar la firma del Presidente en todos los casos.

Art. 83. Si a la hora fijada en la convocatoria no hubiese número para reunirse, se esperará media hora más, haciéndolo, transcurrido ese tiempo, de acuerdo a lo previsto en el artículo 79. En ausencia del Presidente o del Secretario, la Asamblea nombrará un ad-hoc que desempeñará las funciones del titular en esa sesión.

Art. 84. En caso de licencia, enfermedad, o renuncia del Presidente o del Secretario, elegirá reemplazante por el tiempo que faltaren los miembros citados.

Art. 85. Agotada la orden del día la Asamblea pasará a cuarto intermedio por un plazo no mayor de 48 horas, volviendo a reunirse con el único objeto de leer y aprobar el acta. Si alguno la observara, se abrirá debate exclusivamente sobre el punto observado, firmándola con las enmiendas que acordara.

Art. 86. Si la Asamblea Representativa después de tres citaciones no lograra reunirse, se declararán cesantes los integrantes que no concurrieran, citándose a los suplentes respectivos.

Art. 87. Cuando, agotada la lista de titulares y suplentes, la Asamblea quedara con un número de integrantes inferior a cuarenta, se declararán caducados todos los poderes, y la Junta Electoral, por pedido de la Directiva, convocará a elecciones de delegados de los socios por el tiempo que faltare hasta la terminación del período administrativo.

Art. 88. Si el Presidente de la Asamblea se negase a convocarla, lo hará el de la Junta Directiva, quien la constituirá, procediendo los delegados presentes al nombramiento de un nuevo presidente.

Art. 89. Las resoluciones de la Asamblea Representativa, podrán ser observadas por la Junta Directiva dentro del término de cinco días de haber sido comunicadas. Si la Asamblea mantuviera su resolu-

"LA ARMONIA"

Colchonería y Toldería

ESPECIALIDAD EN PLUMEROS DE TODAS

CLASES. — TRABAJOS A DOMICILIO.

JOSE FRAGA

PAYSANDU, 934

MONTEVIDEO

FARMACIA "SAN MARCOS"

DE

ANTONIO LUCAS & Cia.

Larrañaga esquina Avenida Italia

U. T. E. 40 11 22

ATIENDE RECETAS
PARA "CASA DE GALICIA"

**ZURCIDOS Y TEJIDOS
INVISIBLES**

SE CORRIGEN PUNTOS DE MEDIAS

Limpieza y planchados en toda clase de ropa.

TACUAREMBO, 1583

entre Uruguay y Mercedes

MONTEVIDEO

FARMACIA "DEL PRETE"

Dirección Técnica: OSCAR E. CANESSA

Avda. 8 de OCTUBRE 3886,
entre L. Forteza y Larravide

U. T. E. 40 10 63

SERVICIO NOCTURNO PERMANENTE

Al llevar su receta social exija el cupón.

«DELMA»
LA LIGA DE CALIDAD
0.65 y 0.95
SE VENDE GARANTIZADA

TABACO
TIJUCA
AMARELLINHO
EXTRA

Farmacia Demarchi
Roch, Capdeville y Cía.

WALTER DE CAMILLI, Farmacéutico
CERRITO, 550 esq. ITUZAINGO
MONTEDEO - - - U. T. E. 82637

Vermouth
ROSAO
Oporto
MINHO

Pídalos en todas las Provisiones y Bares
LAMAS NUÑEZ y Cía.

Lima, 1688

U. T. E. 4 48 79

ción por el voto de la mitad más uno de sus componentes, se celebrará Sesión Conjunta, para que ella solucione el entredicho en cuestión. Si en la Sesión Conjunta, no se lograra el voto de las dos terceras partes de los presentes en favor de una u otra tesis, se llamará a plebiscito de asociados en las condiciones establecidas en el artículo 124, apartado 1.º. También se llamará a plebiscito si la Sesión Conjunta no tuviese número para reunirse, después de la tercera citación que se haga al efecto.

CAPITULO XVI

De las Sesiones.

Discusión y sanción de los asuntos.

Art. 90. En las sesiones de la Asamblea el orden de la discusión de los asuntos a tratarse, será el siguiente:

- 1.º Lectura de la convocatoria;
- 2.º Los asuntos que menciona la primera parte del artículo 76, cuando se trate de sesiones ordinarias;
- 3.º Cuando sean sesiones extraordinarias, los asuntos que motivaron la solicitud de convocatoria.

Art. 91. En las Asambleas no podrán tratarse más asuntos que aquellos que figuren en la orden del día, pudiendo ser alterado el orden de discusión de la misma, si así lo resuelve la mayoría.

Art. 92. Todo asunto sometido a consideración de la Asamblea tendrá dos discusiones: una en general y otra en particular. La sanción en general de un asunto sólo implica el deseo de ocuparse de él.

1.º En general cada miembro podrá hacer uso de la palabra dos veces; una para exponer y la otra para aclarar o rectificar a excepción del autor o miembro informante que podrá hacerlo cuantas veces fuera necesario.

2.º De la discusión general se pasará inmediatamente a la particular, salvo cuando se resolviese por dos terceras partes de votos presentes aplazar o suprimir la segunda discusión.

3.º La Asamblea podrá declarar libre el debate en todo momento por mayoría de votos, así como cuando algún delegado haga moción para que se dé el punto por suficientemente discutido, siendo apoyada, se votará sin discusión, resolviéndose por mayoría de votos. Sin embargo, podrán hacer uso de la palabra todos los que no hubieren hablado sobre el asunto y la tuviesen solicitada, o lo hicieran antes de ser votadas.

Art. 93. Para hacer uso de la palabra deberán solicitarla de la presidencia, quien la acordará en el orden en que haya sido pedida. Podrá el Presidente retirar el uso de la palabra, al delegado que usara términos o frases inconvenientes, pudiendo también levantar la sesión por el tiempo que estime conveniente, pero que no excederá de veinte minutos.

Art. 94. Nadie podrá hacer uso de la palabra por un espacio de tiempo mayor de diez minutos, excep-

to el autor de un proyecto de que se trate o miembro informante.

Art. 95. Las mociones que se hicieran en el curso de la discusión no podrán ser tratadas si no han sido apoyadas por dos miembros de la Asamblea, cuando menos, y se tomarán en cuenta por su orden de prioridad. Las de orden tendrán preferencia y serán votadas de inmediato.

Art. 96. Todo delegado tiene derecho a hacer constar en el acta su voto y sus opiniones sobre el asunto que se discuta.

Art. 97. La Asamblea deberá declararse en sesión permanente y producir resolución sobre todos los puntos de la orden del día, pudiendo pasar a cuarto intermedio el que no excederá de 48 horas, previa resolución de la mayoría.

Art. 98. Las sesiones serán públicas, pudiendo los socios presenciar las deliberaciones de las mismas, para lo cual las autoridades indicarán el lugar en que deberán ubicarse. Si promoviesen desorden o su presencia dificultase la labor de la Asamblea, el Presidente, previa llamada al orden por dos veces, cuando menos, dispondrá el retiro de todos los asociados.

Art. 99. Los delegados para retirarse de la sesión deberán solicitar permiso a la presidencia, la que cuidará de que, con tal ausencia, no quede la reunión sin número. Si él o los delegados conocedores de la situación, insistiesen en retirarse, serán, de hecho, considerados cesantes, convocándose al o suplentes que los sustituyan.

Art. 100. Existirá un libro, en que deberán firmar todos los delegados concurrentes a la Asamblea.

Art. 101. Si el Presidente desea tomar parte en la discusión deberá dejar su puesto, eligiéndose un presidente ad-hoc para que lo sustituya mientras dure esa situación.

Art. 102. Salvo en los casos previstos por estos Estatutos todos los asuntos sometidos a la deliberación de la Asamblea, serán resueltos por simple mayoría de votos presentes.

Art. 103. Las votaciones se harán por aclamación y nominales. La primera poniéndose de pie, por la afirmativa y permaneciendo sentado por la negativa; las nominales tendrán lugar cuando, por la importancia del asunto u otra causa, sea solicitada por algún miembro y aprobada por la asamblea. Para elegir autoridades se adoptará el sistema de votación secreta.

Art. 104. El Presidente solo votará en caso de empate.

Art. 105. Todo proyecto o reforma rechazado por la Asamblea, no podrá ser nuevamente propuesto si no después de transcurrido, por lo menos, seis meses a contar de la fecha de su rechazo.

Art. 106. Todo asunto sancionado por la Asamblea podrá ser reconsiderado. No se acordará reconsideración alguna sin previa citación expresa. Si la reconsideración no fuera votada por unanimidad, se requerirá, por lo menos, los votos de las dos terceras partes de los presentes en la sesión. Cuando el pedido de reconsideración se haga en la misma sesión en que tomó el acuerdo que trata de reconsiderarse y para ser debatido en esa misma sesión, de-

S
I
N
N
I
K
O

Cigarrillos de calidad
27 Cigarrillos por cajilla

Provisión y Bar

TASENDE

Venta de Especialidades
QUESERIA Y FIAMBRERIA

SAN JOSE, 1289 - 99

U. T. E. 8 58 70

MONTEVIDEO

Fábrica

de

Bebidas sin Alcohol

de RODRIGUEZ Hnos.

CALLE BATOVÍ, 2217

U. T. E. 2 37 78

FARMACIA MIGUELETE

JOSE C. PAZ
Director Técnico

SE DESPACHAN RECETAS PARA
CASA DE GALICIA

Servicio nocturno permanente.

MUNICIPIO esq. MIGUELETE

Montevideo

Restaurant "Colonia"

El comer en el Restaurant "Colonia" es la genuina expresión de la más clásica costumbre en personas exigentes para comer bien. Próximamente grandes reformas.

COLONIA, 1402 esq. OLIMAR

A pocos metros de la ex Feria Muestra.

**Farmacia y Laboratorio
"SAN ROQUE"**

PERFUMERIA SELECTA

Horario continuo de las 8 y 30 a las 24 horas.

18 de Julio, 1555 esq. Tacuarembó

U. T. E. 42843

MONTEVIDEO

**Mercadito "BLANDENGUES"
JOSE VILLAR**

Carne de vaca. Ternera, carnero, Cordero y factura de Cerdo. — Se lleva a domicilio precios módicos.

Rocha, 2401 esquina Blandengues

Montevideo

berán, en este caso, estar presentes todos los miembros que votaron el acuerdo.

Art. 107. La Junta Directiva, así como las demás comisiones, adoptarán en sus deliberaciones el sistema de discusión y sanción de los asuntos fijados en el presente capítulo.

CAPITULO XVII

De la Comisión Fiscal de Cuentas.

Art. 108. La Comisión Fiscal de Cuentas estará compuesta por cinco titulares y cinco suplentes, que durarán dos años en el ejercicio de sus funciones.

Art. 109. El Presidente y el Secretario de la Comisión Fiscal de Cuentas, serán designados de su seno por la misma.

Art. 110. Para ser miembro de la Comisión Fiscal de Cuentas, es necesario tener, por lo menos, treinta y cinco años de edad y cinco años de antigüedad como socio elector y reunir las condiciones exigidas para ser miembro de la Asamblea Representativa.

Art. 111. Los miembros electos para formar parte de la Comisión Fiscal de Cuentas, serán convocados cuando se celebre la primer sesión de la Junta Directiva, a fin de constituirse, debiendo designar en la primer reunión el Presidente y Secretario.

Art. 112. Son deberes y atribuciones de la Comisión Fiscal de Cuentas:

1.º Examinar mensualmente la contabilidad general de la Sociedad y sus comprobantes respectivos;

2.º Proceder a la revisión de los Balances de Tesorería y demás documentos que a ella pertenezcan;

3.º Estudiar e informar a la Asamblea Representativa sobre la rendición de cuenta y balances generales que presente la Junta Directiva, haciendo constar las observaciones que le merezcan y denunciar los procedimientos o actos administrativos que, a su juicio encontrare contrarios a lo que determinan estos Estatutos y el Presupuesto General de Gastos y recursos de la institución. A este efecto podrán concurrir sus miembros a las sesiones de la Junta Directiva y de la Asamblea, en la que tendrán voz pero no voto.

Art. 113. La Comisión se reunirá, cuando menos, una vez al mes y requerirá de la Directiva sean puestos a su disposición los documentos y libros que estimen necesario consultar para el mejor desempeño de su cometido. En caso de que la Junta Directiva pusiera obstáculos a la actuación de la Comisión, ésta dará cuenta de inmediato a la Asamblea Representativa, la que será citada con la urgencia que el caso requiere.

Art. 114. Efectuado el examen de la revisión de cuentas y Balance general, deberá elevar un informe escrito a la Asamblea Representativa, pudiendo los miembros que estuviesen en desacuerdo informar por separado.

Art. 115. Si la Comisión Fiscal de Cuentas no funcionase o se produjese la renuncia total

de la misma, agotada la lista de suplentes, la Junta Directiva lo pondrá en conocimiento de la Asamblea Representativa, quien procederá al nombramiento de una nueva Comisión Fiscal de Cuentas, que durará en sus funciones el tiempo que faltare a la renunciante, con los mismos derechos y obligaciones.

CAPITULO XVIII

De la Junta Electoral y de las Elecciones.

Art. 116. La Junta Electoral presidirá las elecciones y será constituida en la primer sesión que celebre la Junta Directiva, en la siguiente forma:

1.º Se compondrá de siete titulares e igual número de suplentes, que serán electos cada dos años;

2.º Para ser miembro de la Junta Electoral se requiere tener, por lo menos, treinta y cinco años de edad y dos de antigüedad ininterrumpida como socio;

3.º Elegirá de su seno un Presidente y un Secretario que durarán dos años en sus funciones. En caso de ausencia, enfermedad o renuncia, se convocará a los suplentes y se procederá a designar a quienes habrán de desempeñar dichos cargos.

Art. 117. El cargo de miembro de la Junta Electoral es incompatible con el de candidato.

Art. 118. La Junta Electoral se hará cargo de la administración de la Sociedad por renuncia total de la Junta Directiva. Su misión será la de tratar y resolver asuntos de trámite llamando a elecciones extraordinarias en un plazo que no excederá de treinta días, a contar de la presentación de la renuncia. Si se produjese el caso previsto en el artículo 47, se limitará a llamar a elecciones parciales, en el tiempo citado, para llenar los cargos vacantes.

Art. 119. Previo a todo comicio, la Junta Electoral procederá al levantamiento de un padrón de socios con derecho a voto, que lo confeccionará recabando de la Junta Directiva todo lo necesario para el mejor cumplimiento de esta misión.

Art. 120. El padrón electoral reunirá los siguientes requisitos:

1.º Se hará ordenadamente por listas de un mil socios electores, con número del socio, nombre, apellido y domicilio;

2.º De cada lista del padrón se imprimirán suficientes copias, una para fijar en el local social durante los quince días de la convocatoria y otras varias con el destino que surgirá de estos Estatutos.

Art. 121. Las Elecciones de representantes a la Asamblea Representativa, miembros de la Junta Directiva, Comisión Fiscal de Cuentas, Junta Electoral y al llamado a plebiscito, se harán mediante voto secreto.

Art. 122. Los cargos de Presidente y sus Vices, Secretario y Tesorero de la Junta Directiva, corresponderán a la lista que obtenga simple mayoría de votos sobre cualquier otra que se presente a la elección. Los demás miembros de la Junta Directiva, así como los de la Asamblea Representativa, Comisión Fiscal de Cuentas y Junta Electoral, se elegirán me-

FARMACIA URUGUAYA

DE
ANTONIO CONTI & Cia.

Antonio Conti (hijo)
Director Técnico

JUSTICIA, 2152 esq. Hocquart

Despachamos recetas para todas las sociedades de Socorros Mútuos. — Revelación de películas gratis. — La casa cuenta con un servicio rápido de mensajeros.

U. T. E. 2 55 69

MERCADITO "MODELO"

DE

ISIDORO LAMAS

Carne de Vaca, Ternera, Cordero y Cerdo
Reparto a domicilio

JUAN PAULLIER 2172, esquina
VESUVIO

FARMACIA GUARINO

P. MOSQUERA (Director técnico)

SE DESPACHA PARA CASA DE GALICIA

COMERCIO 1546 casi esq. Rivera

U. T. E. 40 17 23

Montevideo

Peluquería y Perfumería MACIAS

DE

EVARISTO MACIAS

aplicación de Tintura.

Salón para damas, cortes de melena, masajes y

ESTERO BELLACO, 2678

MONTEVIDEO

Taller Mecánico**HUDSON
Y ESSEX****Madrid, Martuscelli y Siri**REPARACIONES EN GENERAL
PINTURAS AL DUCO Y TAPICERIAPIEDAD, 1469
U. T. E. 4 29 59
MONTEVIDEOPANADERIA y CONFITERIA
«Luxemburgo»DE
PONCE Hnos.

Especialidad en galleta, bizcochos y pan caliente 3 veces al día, elaborado con toda higiene. — Local nuevo construido expresamente de acuerdo con la ordenanza del Consejo N. de Higiene. — Última creación.

MAQUINARIAS MODERNAS
Unicas en la localidadCALLE RIVERA, 2620
U. T. E. 41 03 66**Almacén, Café y Bar**DE
JOSE DOMINGUEZCOMESTIBLES EN GENERAL, BEBIDAS
EXTRANJERAS Y NACIONALES
ARTICULOS DE FERRETERIA Y BAZARAVDA. 8 DE OCTUBRE, 4349
U. T. E. 40 17 83

dante el sistema de representación proporcional integral (sistema preferencial).

Art. 123. La Junta Electoral procederá a atender a los socios por reclamaciones del Registro electoral, verificar la exactitud del padrón, previa consulta de libros, ficheros, etc., observar o certificar de legal cada registro de un mil votantes expuestos en los tableros de la Institución.

Art. 124. Las elecciones ordinarias se celebrarán el segundo domingo del mes de enero en el local social, desde las nueve hasta las veinte horas, posesionándose de sus cargos los que resultaren electos miembros de la Junta Directiva, el último sábado del mismo mes, ante la Asamblea General de Socios. La Junta Electoral fijará la cantidad de Mesas y urnas que estime necesarias. Los comicios extraordinarios se realizarán cuando medien las siguientes circunstancias:

1.º Cuando se produjere algún conflicto entre la Junta Directiva y la Asamblea Representativa, la Junta Electoral, en conocimiento de ello por cualquiera de las partes, deberá convocarlos antes de quince días y tendrá el carácter de plebiscito realizado bajo su contralor. El punto debatido habrá de someterse a los socios, clara y concretamente, en listas por "SI" y por "NO", quienes las votarán a su elección. El fallo que resulte es definitivo, y siendo contrario a la Junta Directiva, por desaprobación administrativa, implica la cesantía de la misma, haciéndose cargo de la Sociedad la Junta Electoral, de acuerdo a lo fijado en estos Estatutos.

Por el contrario, el plebiscito aprobatorio de la gestión administrativa retira, a su vez, los poderes a los delegados. En este caso, la Junta Electoral, convocará a comicios extraordinarios para la elección total de Representantes de los socios, los que durarán en sus funciones el tiempo que faltare para la terminación del período administrativo;

2.º Los delegados cuyos poderes hayan cesado como resultado del plebiscito pueden, no obstante, ser reelectos.

Art. 125. Las elecciones extraordinarias a que se refieren estos Estatutos se harán de acuerdo a lo establecido para los comicios ordinarios, a excepción de la toma de posesión de los que resultasen electos, que lo harán inmediatamente de terminado el escrutinio. Si el acto fuese protestado, la Junta Electoral deberá expedirse sobre el particular antes de los tres días subsiguientes de la celebración de las elecciones, siendo su fallo inapelable.

Art. 126. La convocatoria a elecciones se hará por medio de circular impresa, la que se remitirá al domicilio de los socios, por lo menos, con quince días de anticipación y en la que se determinará, claramente, las autoridades a elegirse.

Art. 126. Desde el día de la publicación de la convocatoria y antes de los diez días siguientes deberán inscribirse en la Gerencia aquellas candidaturas que se presenten a la elección, presentando con tal objeto una copia de las mismas autorizadas con la firma de los candidatos titulares de la Junta Directiva, Comisión Fiscal de Cuentos y Junta Electoral, y presigeadas por otras veinte firmas de socios electores,

con expresión del número de socio y domicilio del mismo.

Art. 128. La Junta Electoral comprobará por los medios que estime más convenientes la autenticidad de las firmas de los candidatos y socios prestigiantes, comunicándole al primero de éstos la aceptación u observación de la lista, explicándole por nota los motivos fundados de una u otra resolución. Antes de los tres días del acto eleccionario podrán, única y exclusivamente comunicándole al primero de éstos la aceptación u observación. También deberá comunicar el número de Mesas que funcionarán a fin de que, por cada candidatura, se designe un fiscal titular y un suplente. El cargo de Fiscal recaerá, indefectiblemente, en socios con derecho a voto y dos años de antigüedad, quienes se presentarán a la constitución de las Mesas munidos de un poder firmado por el primer socio que prestigie la lista.

Art. 129. Llenados los requisitos que se fijan para el registro de listas, la Junta Electoral, con la nota de aceptación, entregará al primer firmante una copia del padrón electoral.

Art. 130. Los comicios de socios procederán a la elección de autoridades motivo de la convocatoria, teniendo plena validez con la cantidad que resulte de sus escrutinios y se realizarán de acuerdo a lo que a continuación se expresa:

1.º Se dispondrán por Mesas y urnas, una por cada mil votantes, constituyéndose cada Mesa con un fiscal por candidatura oficializada presididas por un miembro de la Junta Electoral o un suplente designado por la misma; pero la Mesa que, a la hora pre-fijada, no estuviese completa, funcionará con la sola presencia de cualquiera de ellos;

2.º El orden en el local donde se realice el acto eleccionario lo mantendrá la Junta Electoral, con los empleados que solicite de la Junta Directiva, del cual es responsable ante el Presidente de la Sociedad. El control de entrada lo ejecutarán aquellas personas que la Junta Electoral designe. Exigirán a cada socio el recibo del mes anterior a la elección, señalándole en el acto la Mesa en que deba votar de acuerdo a los padrones;

3.º Inmediato a cada Mesa, en cuarto oscuro o casilla adecuada, según acuerde la Junta Electoral, el día de los comicios deberán hallarse las boletas de las distintas candidaturas, a elección de cada votante;

4.º La votación se hará por listas de papel blanco e impresas con tinta negra, en un tamaño de 36 x 25 centímetros, conteniendo los nombres de todos los candidatos para los distintos cargos a elegirse;

5.º El voto será individual y secreto, en sobre cerrado y sellado por el Presidente de Mesa, debiendo cada votante hallarse empadronado y exhibir previamente el recibo de socio del mes anterior, con uno de estos documentos: Carnet social, cédula de identidad expedida por la Policía, credencial cívica, pasaporte o cualquier otro documento de identidad con fotografía, otorgado por autoridades españolas o uruguayas. Los fiscales de mesa estamparán un sello de "Votó" en cada recibo y nombre correspondiente del padrón, y en los casos en que la identificación ofrezca duda observarán el voto.

Panificación y Confitería
"La Preferida"

DE
MIGUEL MONTERO

Croissants. Pan dulce. Especialidad en masas y bizcochos. Pan caliente a toda hora. Los productos de la casa se recomiendan por su bondad y riqueza, elaborados con excelente materia prima seleccionada.

1935 - COMERCIO - 1935
 U. T. E. 40 16 93 MONTEVIDEO

Gran
Carnicería y Chanchería

de **MANUEL FERNANDEZ**

Cerca encuentra de todo lo relacionado con el Barrio. Facturas especiales y a precios sumamente convenientes. Tenemos reparto a domicilio.

Waterloo, 976 :: :: U. T. E. 22 32 42

GRAN PROVISION Y BAAR

"PAIVA"

DE
LUIS PAIVA

Surtido completo de comestibles, bebidas, conservas y fiambres.

SE LLEVA A DOMICILIO
 PRECIOS MODICOS

Calle Cerrito 150 esq. Guarani

FARMACIA LIBERTAD

DE

JUAN R. BARGES
Químico farmacéutico

La farmacia de mayor confianza. — Servicio nocturno. — Atiende para CASA DE GALICIA

Avda. Gral. FLORES, 2906
esquina Araycuá

U. T. E. 2 66 93

Los votos que fueren observados serán nuevamente ensobrados y los firmarán el Presidente de Mesa, el que los observe y el votante, debiendo, al terminar la votación, resolverse su validez por mayoría de votos. Los votos declarados nulos serán destruidos sin ser abierto el sobre;

6.º Si el sobre contuviese dos o más listas de una candidatura se computará una sola; si fuesen distintas, serán destruidas sin computar;

7.º A las veinte horas en punto se clausurará la entrada a los comicios por el Presidente de la Sociedad y, previa la emisión del voto por los socios que aún se hallaren en el local, las autoridades de Mesa practicarán el escrutinio y labrarán acta del resultado, especificando el número de votos que haya obtenido cada candidato. Inmediatamente la Junta Electoral recibirá las actas parciales y realizará en presencia de los fiscales el cómputo general, proclamando los candidatos triunfantes. Labrada el acta respectiva, la pasará al Presidente de la Institución a los efectos consiguientes.

En caso de que dos o más listas hayan obtenido el mismo número de sufragios, la Junta Electoral llamará a nueva elección, la que se realizará dentro de los treinta días, continuando en sus cargos, por ese tiempo, las autoridades existentes;

8.º Dentro de los ocho días siguientes a la proclamación de candidatos electos, el Presidente de la Sociedad procederá a extenderles sus nombramientos.

Los Representantes de los socios quedarán exceptuados del requisito de toma de posesión, debiendo, el

PANIFICACION
"LA GRANADA"Bombones fins. Pan caliente 3 veces al día;
Croissants. Budin inglés. Masitas de todas clases
Especialidad en bizcochos.

*

JOSE PREGO y CIA.

BURGUES, 2747

U. T. E. 2 55 83

Presidente, remitirles su nombramiento por carta certificada.

Art. 131. Todo lo no previsto en este Capítulo y que no se oponga a lo establecido en estos Estatutos se regirá, en lo posible, de acuerdo con las leyes electorales del país.

Art. 132. Si la Junta Electoral no funcionase o se produjese la renuncia total de la misma, agotada la lista de suplentes, la Junta Directiva, en sesión conjunta con la Asamblea Representativa y la Comisión Fiscal de Cuentas, procederán al nombramiento de una nueva Junta Electoral, que durará en sus funciones el tiempo que faltare a la renunciante, con los mismos derechos y obligaciones.

CAPITULO XIX**De las Sesiones Conjuntas.**

Art. 133. Sesión Conjunta serán aquellas a que concurren a invitación del Presidente de la Junta Directiva o de su reemplazante, según estos Estatutos, los miembros titulares de la Junta Directiva, Asamblea Representativa y Comisión Fiscal de Cuentas. Se declarará constituida la Sesión Conjunta, con la presencia de cincuenta miembros con derecho a asistir en ella; pero si no concurriera ese número, se citará por segunda vez y, entonces, se celebrará con el número que concurre, mas deberán estar representados la Junta Directiva y la Comisión Fiscal de Cuentas.

Art. 134. Se convocará a Sesión Conjunta:

1.º Cuando haya que resolver sobre cualquiera de los asuntos que se determinan especialmente en estos Estatutos;

2.º Cuando juzgue necesario la Junta Directiva;

3.º Cuando haya que interpretar estos Estatutos o resolver sobre todo aquello que no tengan previsto;

4.º Cuando haya que dar o tomar en arrendamiento bienes de terceros por un plazo mayor de dos años;

5.º En caso de epidemia, para adoptar las medidas que aconsejen las circunstancias;

6.º Cuando la Junta Directiva no creyera oportunas las observaciones hechas por la Asamblea Representativa al Presupuesto General de Gastos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 89 de estos Estatutos.

Art. 135. La Sesión Conjunta es la única autoridad de la Sociedad que puede autorizar la adquisición en compra, o en otra forma, de bienes raíces y su venta, cesión o hipoteca.

Art. 136. Las resoluciones de la Sesión Conjunta tomadas por la mitad más uno de los concurrentes, en votación secreta, tendrán valor ejecutivo de inmediato y serán inapelables. Se exceptúan todos los casos que expresamente se prevén en estos Estatutos.

CAPITULO XX**De la Asamblea General de Socios.**

Art. 137. La Sociedad celebrará anualmente una Asamblea General de Socios que tendrá lugar el úl-

timo sábado del mes de enero. En ella se ocupará la Junta Directiva de dar lectura a la Memoria anual en la que se detalle, sucinta y claramente, los datos necesarios para poder apreciar el resultado de la administración y gobierno de la Sociedad e informar verbalmente sobre lo que sea conveniente y útil, para conocimiento de los asociados.

Además, cuando corresponda, dará posesión de sus cargos a las nuevas autoridades electas, lo que hará el Presidente previa declaración de las mismas de respetar y hacer cumplir estos Estatutos en todas sus disposiciones.

Art. 138. En las Asambleas Extraordinarias se tratará, única y exclusivamente la orden del día, conforme a lo dispuesto en el artículo 28.

Art. 139. Para las discusiones se guardará el procedimiento fijado en el Capítulo XVI.

Art. 140. Las Asambleas generales de asociados, ordinarias y extraordinarias, se constituirán media hora después de la fijada con el número de socios asistentes, encontrándose entre ellos el Presidente o uno de sus Vices, el Secretario o su Vice.

Art. 141. La convocatoria se hará con ocho días de anticipación por circular directa a los asociados o por intermedio de la prensa, haciendo constar en la misma la orden del día a tratarse, cuando sean extraordinarias, como así también la hora y local en que se celebrarán.

CAPITULO XXI

De la administración y distribución de recursos.

Art. 142. Para la realización de los fines indicados en estos Estatutos se utilizarán los recursos ordinarios y extraordinarios.

Los recursos ordinarios serán:

- 1.º Lo recaudado por cuotas sociales;
- 2.º El importe de rentas, alquileres, dividendos, etc.

Los extraordinarios serán:

El producto de conferencias, rifas, festivales ú otras funciones de pago que no sean dedicadas especialmente a la Beneficencia, y las estancias de enfermos pensionistas en el Sanatorio Social, donativos y demás entradas que la Directiva, en caso necesario, procure por los medios que juzgue oportunos consultando, en este último caso, a la Sesión Conjunta, si se trata de arbitrar recursos en forma de préstamo con algún interés.

Art. 143. Al confeccionar el Presupuesto General de Gastos, se tendrá presente que los gastos generales por administración y cumplimiento de los fines sociales enunciados en el Artículo 2.º de estos Estatutos, no podrán exceder del 80 % de los ingresos habidos en el Ejercicio anterior.

Art. 144. El 20 % restante, se distribuirá en la siguiente forma: el 12 % para fondo de reserva; el 6 % para Beneficencia y el otro 2 % para cumplir lo establecido en el artículo 2.º, inciso B., de estos Estatutos.

Art. 145. El movimiento económico de la Sociedad se sujetará a un presupuesto anual que proyectará la Junta Directiva en el mes de octubre, pa-

FARMACIA R. ARRAGA

DESPACHAMOS RECETAS PARA
LA SOCIEDAD "CASA DE GALICIA"

Tacuarembó esquina San Salvador

U. T. E. 4 42 15

sando a la Asamblea Representativa para su discusión y aprobación, devolviéndolo esta en un plazo no mayor de 15 días a la Junta Directiva, con las observaciones, que creyere conveniente. Si la Directiva no estimase oportunas las observaciones citará a Sesión Conjunta quien lo estudiará y, aprobado, entrará en vigencia el primero de enero.

Art. 146. El Tesorero deberá negarse a autorizar gastos y pagos que no estén incluidos en las distintas partidas del Presupuesto, siendo responsable por la falta de cumplimiento de esta disposición.

De su observación dará cuenta a la Junta Directiva y si esta insistiera, deberá abstenerse de cumplir lo mandado comunicando de inmediato a la Asamblea Representativa y a la Comisión Fiscal de Cuentas. La Asamblea resolverá. La Directiva por sí o por pedido de la Comisión Fiscal de Cuentas, convocará urgentemente a la Asamblea, especificando la causa y elevando las observaciones escritas que formule el Tesorero.

CAPITULO XXII

De las Secciones

Art. 147. Las Secciones de Beneficencia, Instrucción, Fiestas y Pílarmonía, Propaganda y Trabajo y Sanidad, además de cumplir lo preceptuado en estos Estatutos estarán obligadas a estudiar, dentro del respectivo objeto de cada una, los asuntos que se sometan a su dictamen.

Panadería "LA EQUITATIVA"

JOSE MIGUEZ

Bombones finos. Pan caliente 3 veces al día;
Croissants; Budin inglés. — Masitas de todas
clases. — Especialidad en bizcochos.

TOMAS TORIBIO^o 1426

U. T. E. 2 46 26

FARMACIA PALUMBO

ORESTES A. CAYAPA
Director Técnico

Polvos Antisudorales "Femina Regia", caja 1.50
Se despachan recetas para CASA DE GALICIA

Avda. 18 de JULIO, 1749

(esquina **GABOTO**)

U. T. E. 4 33 56

Montevideo

FARMACIA TROUVILLE

CARLOS P. TRIVELLI

Importación directa de Especialidades farmacéuticas, Drogas, Productos Químicos, etc. —
Existencia permanente de artículos fotográficos

F. SOLANO ANTUÑA, 2752

esquina Pedro F. Berro

U. T. E. 41 29 30

También tienen la obligación de confeccionar y someter a la Junta Directiva para su aprobación los reglamentos de cada una, como así mismo deberá comunicar, una vez constituidas, la composición de las mismas.

Art. 148. Elevarán anualmente en el mes de setiembre, a la Junta Directiva, un informe detallado de la ampliación o reformas que crean necesarias introducir en los servicios que prestan a los asociados las diferentes secciones, como así también, un informe de la labor desarrollada durante el año.

Art. 149. Los acuerdos de las Secciones tendrán carácter de consultivo, pudiendo la Junta Directiva resolver libremente acerca de ellos lo que crea más conveniente. Los Presidentes de las Secciones deberán adoptar las medidas que juzguen necesarias para la buena marcha y desenvolvimiento de la Sección de su presidencia.

CAPITULO XXIII**De la Sección de Beneficencia**

Art. 160. Corresponde a la sección Beneficencia, además de cumplir todo lo establecido en estos Estatutos, incoar los expedientes de todos los beneficios que por esa sección se acuerden a los asociados, sometiendo sus resoluciones a la aprobación de la Junta Directiva.

Art. 151. Estará compuesta de diez miembros, por lo menos, y se reunirá ordinariamente una vez por semana, pudiendo hacer comparecer a los empleados de servicio para recabar los informes que

FARMACIA DEL PARQUE

VIRGINIA I. CAMAÑO, Químico-farmacéutica

Surtido completo de perfumería.
SE DESPACHA PARA CASA DE GALICIA

MALDONADO, 2252 esq. Patria

U. T. E. 4 21 84

Montevideo

crea convenientes al buen desempeño del cometido que está encomendado.

Art. 152. Los socios activos, socias solteras y viudas de socios que carezcan en absoluto de medios de subsistencia, tendrán derecho a ayuda pecuniaria, en la siguiente forma:

1.º A cincuenta centésimos diarios los que tengan más de dos años de asociados y se hallen imposibilitados para el trabajo;

2.º Declarado crónico e inútil para el trabajo por el médico social que lo asista y el director médico, si así lo solicitara, se le repatriará, costeándole el pasaje en tercera clase hasta Galicia o el lugar donde residan sus familiares y entregándosele, en el momento de su embarque, la cantidad de 15 pesos para gastos. El socio que se acoja a este derecho queda, desde ese momento, separado de la sociedad;

3.º A los sesenta años de edad y veinte ininterrumpidos como asociado, si se hallare falto de recursos y sin familiares que lo atiendan, gozará de una pensión vitalicia de ochenta centésimos diarios, debiendo concederse mediante prueba.

Art. 153. El beneficio de subsidio a que se refiere el apartado 1.º del artículo anterior, empezará a regir después de los diez días de la enfermedad. Pasada esa fecha se pagará a partir del día en que sea presentada una solicitud en la Gerencia de la institución, acompañada por un certificado del médico social que lo asista.

Art. 154. Cuando hubiere que proceder de acuerdo a lo fijado en el apartado 2.º, del artículo 152 lo invertido por concepto de repatriaciones se prorrateará en los meses sucesivos, cargando a cada uno el importe que hubiere de percibir el asociado si estuviese en actividad, hasta su total cancelación.

Art. 155. No tendrán derecho a subsidio los que posean bienes, perciban pensiones, jubilaciones, seguros, etc., como tampoco las socias que vivan con familiares o estén bajo la tutela de los mismos.

Art. 156. Los socios que gocen del beneficio de subsidio no podrán dedicarse a trabajo alguno, bajo pena de ser privados de la pensión que reciben.

Art. 157. La sección nombrará de su seno un Vice-Presidente y un Secretario y confeccionará un reglamento interno de los servicios que presten a los asociados, el que elevará a la Junta Directiva.

Art. 158. Para cubrir todos los beneficios de Beneficencia se dispondrá del 6 % de lo recaudado por

FARMACIA "VAZQUEZ"

DE

MARIA MERCEDES VAZQUEZ DE CANESSA

Químico farmacéutica

Esta casa está atendida personalmente por su propietaria farmacéutica diplomada para mayor garantía y absoluta confianza de los señores Médicos y del cliente. Despacha recetas para CASA DE GALICIA

Rivera, 2952 esq. Rafael Pastoriza

U. T. E. 41 13 60

Montevideo

cuotas sociales en el mes anterior. Pero si los servicios a cubrir excediesen del monto total del 6 % señalado, la Comisión procederá al prorrateo entre los socios enfermos que deban percibir subsidio.

CAPITULO XXIV**De la sección de Instrucción**

Art. 159. Es de competencia de la sección de Instrucción, lo siguiente:

1.º Organizar, con el visto bueno de la Junta Directiva, las clases establecidas o a establecerse en beneficio de los asociados y sus hijos menores;

2.º Proponer a la Junta Directiva el nombramiento de los profesores y demás empleados retribuidos u honorarios, como así mismo las suspensiones o destituciones de los mismos, cuando hubiere motivo fundado para tal determinación;

3.º Organizar conferencias, exposiciones, etc., en el local social o fuera de él, preocupándose especialmente de que dichas manifestaciones de arte y cultura tengan como principal objeto, la exaltación de Galicia y de todo aquello que la enaltezca;

4.º Organizar la Biblioteca Social de manera que pueda ser utilizada por los asociados con la mayor comodidad. Para ello, deberán de llevar un registro de todas las obras existentes y otro por título y autor de las mismas;

5.º Cuidar que la sociedad esté suscripta a diarios nacionales o extranjeros que consideren de interés para los asociados. También, en forma especial, se preocuparán de que la institución sea suscriptora de diarios, periódicos o revistas de carácter regional que se publiquen en Galicia o fuera de ella, como así también que en la Biblioteca figure un ejemplar de todos aquellos libros de autores gallegos o no, que traten sobre Galicia;

6.º Cooperar, arbitrando recursos extraordinarios por los medios que crean más eficaces, al sostenimiento de todos aquellos centros culturales que, en Galicia, trabajen por la difusión y elevación de la cultura y arte regional;

7.º Tendrá a su cargo la publicación de una revista o periódico social, que se publicará mensualmente. Para su financiación estará obligada la sección a estudiar el sistema que sea más conveniente a los intereses sociales, dando cuenta a la Junta Directiva.

FARMACIA SEMPRONI

DE

HUMBERTO SEMPRONI

Especialidad en la preparación de recetas. — Se despacha para CASA DE GALICIA. — Servicio nocturno y oxígeno permanente.

21 de Setiembre esquina Cololó

U. T. E. 41 06 10

Art. 160. La sección estará formada por doce miembros, como mínimum, eligiéndose entre los mismos un Vice-Presidente y un Secretario.

Art. 161. Confeccionará un reglamento interno, en el que establezcan los servicios que presten a los asociados, el que elevarán a la Junta Directiva.

CAPITULO XXV**De la sección de Fiestas y Filarmonía.**

Art. 163. Corresponde a la sección Fiestas y Filarmonía, lo siguiente:

1.º La organización de festivales, funciones teatrales, etc., y el decorado de los locales en que se celebren;

2.º Cuidar del orden en todos los actos de carácter social y procurar que las fiestas tengan el mayor lucimiento posible;

3.º Organizar los festivales que, en su beneficio, proponga a la Junta Directiva cualquier otra sección y sea aprobado por ésta;

4.º Fomentar el folklore y teatro gallego creando, a ese efecto, coros y cuadros artísticos, como también organizar clases de solfeo, canto, etc., en beneficio de los asociados y de sus hijos menores;

5.º Proponer a la Junta el nombramiento de profesores rentados u honorarios y las suspensiones o destituciones de los mismos, cuando hubiera lugar, elevando los antecedentes que dieren motivo para tal determinación.

Art. 163. La Comisión constará, por lo menos, de quince miembros y elegirá de su seno un Vice-Presidente y un Secretario.

FARMACIA PIJUAN

DE

MANUEL L. PIJUAN

Farmacéutico

Surtido completo de productos químicos, Drogas, Material Aséptico y Antiséptico, Sueros y Soluciones inyectables.

Despacha recetas para CASA DE GALICIA

Avenida Gonzalo Ramírez, 1750

(esquina GABOTO)

U. T. E. 442 46

Montevideo

FARMACIA INDEPENDENCIA

Atendida personalmente por su propietario.
GRAN SURTIDO DE PERFUMERIA

Especialidades nacionales y extranjeras. — Se despachan recetas para CASA DE GALICIA
 Se atienden pedidos por teléfono.

Sierra, 1802 esquina Cerro Largo

U. T. E. 4 48 80

**FARMACIA Y DROGUERIA
 "LISTER"**

ITHURRALDE & EASTON
 Químicos farmacéuticos

Avda. Gral. FLORES, 2458

Frente a la Est. Goes. — Abierta
 hasta la 1 de la mañana.

U. T. E. 2 37 40

Art. 164. La sección confeccionará un reglamento interno en el que se establezcan los servicios que presten a los asociados, el que elevarán a la J. D.

CAPITULO XXVI**De la sección Propaganda y Trabajo.**

Art. 165. Compete especialmente a la sección Propaganda y Trabajo, lo siguiente:

1.º Proponer a la J. D. la inscripción de socios, inspeccionar las bajas e indagar las causas a que obedecen y aconsejar todo lo que crea conveniente para ensanchar el radio de acción de la Sociedad;

2.º Estudiar y resolver, previa autorización de la Junta Directiva, la organización de una bolsa de trabajo, así como todas las medidas que considere necesarias para proporcionar trabajo a los asociados que lo soliciten.

Art. 166. El número de miembros de ésta sección es ilimitado, pero para poder funcionar deberá estar integrada, por lo menos, por diez miembros. De entre ellos elegirán un Vice-Presidente y un Secretario.

Art. 167. La sección confeccionará un reglamento interno en el que establecerán los servicios que presten a los asociados, el que elevarán a la Junta Directiva.

CAPITULO XXVII**De la sección de Sanidad.**

Art. 168 La sección de Sanidad proporcionará a los asociados los beneficios siguientes:

FARMACIA MORINI

DE

EGIDIO MORINI

(Químico farmacéutico)

Se despachan recetas para CASA DE GALICIA

PEREIRA esquina PAYAN

U. T. E. 41 18 32

Montevideo

1.º Servicio médico en los consultorios de la institución, en los particulares de los médicos y en el domicilio de los asociados, cuando la enfermedad así lo requiera.

2.º Medicamentos, Rayos X, electricidad y servicios anexos, masajes y análisis químicos y microscópicos;

3.º Servicio de dentista de acuerdo con lo establecido en el reglamento de la sección;

4.º Médico para la esposa que por cualquier circunstancia no pueda ser asociada, para los hijos o hijas menores de catorce años, y para los padres mayores de cincuenta años, que vivan en el mismo domicilio del socio. También tienen derecho los miembros familiares citados a la asistencia en el Sanatorio Social, Rayos X, y demás servicios establecidos, mediante el pago de la cantidad que fije la Junta Directiva. Para poder usar de estos beneficios es necesario que la enfermedad sea de data posterior al ingreso del socio que les da derecho y, en todos los casos, deberán probar su identidad;

5.º Asistencia en el Sanatorio Social, gratuitamente, de acuerdo a lo fijado en el reglamento de la sección;

6.º A que les sea expedido un certificado de buena salud;

7.º Al servicio fúnebre, en las condiciones fijadas en el reglamento de Sanidad.

Art. 169. Las asociadas, además de los derechos que le acuerda el artículo anterior y apartados, gozarán del beneficio de partera, en la forma que se expresa en el reglamento de servicios sanitarios.

Art. 170. Para usar los beneficios indicados en los artículos anteriores, se requiere:

1.º Tener más de tres meses de asociado;

2.º No adeudar ninguna mensualidad;

3.º Estar munido del carnet social de identidad.

Art. 171. Los socios con más de treinta días y menos de cuatro meses de su alta como tales, tendrán derecho a los beneficios que se citan en el artículo 21 apartados 1.º y 4.º.

Art. 172. La comisión estará formada, como mínimo, por doce miembros, debiendo nombrar de su seno un Vice-Presidente y un Secretario.

Art. 173. La comisión tomando en cuenta los gastos habidos en el ejercicio anterior, confeccionará

FARMACIA INDUSTRIA

EXPENDE RECETAS
PARA LA "CASA DE GALICIA"

Industria esquina Corumbé

U. T. E. 2 54 29

FARMACIA LABAT

Casa fundada en el año 1886

Preparación de recetas para todas las Socie-
dades de Socorros Mutuos
Especialidades para CASA DE GALICIA

Miguelete y Magallanes

U. T. E. 4 23 14 MONTEVIDEO

anualmente un proyecto de presupuesto para la sección, que elevará a la Junta Directiva acompañado de un informe detallado, debiendo hacerlo en la primera quincena del mes de setiembre. Deberá también presentar a la J. D. un detalle de la labor realizada, así como todos los proyectos que considere convenientes para el más amplio y mejor funcionamiento de la sección.

Art. 174. La sección redactará un reglamento interno en el que se establezcan los servicios que presten a los asociados, lo mismo que toda la organización del cuerpo médico, farmacia social y particulares, elevándolo a la Junta Directiva.

CAPITULO XXVIII

De las infracciones reglamentarias.

Art. 175. Los socios que infrinjan las disposiciones que se citan en estos Estatutos y reglamentos de las secciones, se harán pasibles, según los casos, de las penalidades que seguidamente se detallan.

1.º Los socios que facilitaren su recibo para otro ejercer sus derechos de Beneficencia o Sanidad, perderá por tres meses todos los derechos sociales y pagará los gastos que aquel hubiese ocasionado a la Sociedad;

2.º Aquellos que proporcionaren su recibo para que otro asista a los festivales, etc., que realice la institución, perderá por un mes todos los derechos sociales;

3.º El asociado que facilite su recibo para que otro ejerza sus derechos electorales, perderá por tres meses los beneficios sociales que le corresponden y por dos años, los políticos.

Art. 176. Los socios que faltaren a lo establecido en los apartados anteriores, que por cualquier motivo alterasen el orden en el local social o desatendieran las indicaciones del Vocal de turno, de un miembro de la J. D. o de Fiestas y Filarmonía, o a falta de éstos, del Gerente o quien lo sustituya, serán pasible de la sanción que la Directiva considere prudente, según la gravedad del caso, la que no podrá exceder de tres meses.

Art. 177. El socio que reincidiera en las faltas citadas se le aplicará, nuevamente, el correctivo enunciado, según la falta cometida.

Art. 178. Serán separados de la Sociedad:

- 1.º Los que causaren daño en las dependencias de la Sociedad y se negaren a repararlo;
- 2.º Los que en cualquier forma defrauden o intenten defraudar a la Sociedad;
- 3.º Los que desacrediten, pretendan disolver la Sociedad o le causen desdoro con su mala conducta, cualquiera que sea la forma en que lo manifiesten.

Art. 179. En todos los casos citados en los artículos anteriores será indispensable la instrucción de un sumario donde constará, por lo menos, la declaración del sumariado y de las personas que puedan informar sobre el asunto. Cuando se trate de separaciones, la Junta Directiva, elevará el sumario a la Asamblea Representativa para su sanción, permaneciendo suspendido el asociado sumariado, hasta la resolución de la Asamblea.

Los asociados pueden formular pedido de apelación a la Sesión Conjunta, elevándolo a la Junta Directiva, para sus efectos.

Art. 180. Transcurridos dos años, como mínimo, el asociado separado podrá solicitar a la Asamblea Representativa, la revisión del sumario motivo de su separación, debiendo la Asamblea estudiarlo en la primera sesión y producir resolución.

Art. 181. Quedan exceptuados de lo dispuesto en el artículo anterior, aquellos que esté suficientemente probado hayan hecho uso indebido de los bienes sociales quienes, bajo ningún pretexto, podrán ser nuevamente admitidos como socios.

Art. 182. La separación, en ningún caso, da derecho a reclamación judicial.

FARMACIA POLONIOLI

Tenga en cuenta que nuestros precios son los más bajos de plaza, consútenos antes de efectuar sus compras. — Se despachan recetas para "CASA DE GALICIA"

LA PAZ, 2002 esquina Democracia

U. T. E. 4 50 98 MONTEVIDEO

FARMACIA SILVA

Se atienden pedidos. Se despachan recetas para todas las sociedades de Socorros Mutuos. — ATENDIDA personalmente por su propietario. Gran surtido de especialidades Nacionales y Extranjeras. — PERFUMERIAS FINAS.

Yaguarón esquina La Paz

CAPITULO XXIX

Disposiciones Generales.

Art. 183. En el mes de JULIO de cada año, la Junta Directiva, con la colaboración de la sección de Fiestas y Filarmónica, organizará algún acto dentro o fuera del local social, en conmemoración del DIA DE GALICIA. Si se trata de un festival de pago, las utilidades que se obtengan serán destinadas a Beneficencia.

Art. 184. Queda prohibido a los socios, en el periódico o revista social y dentro del local de la institución, toda propaganda en favor ni en contra de ninguna candidatura que se presente a la elección. Es igualmente prohibido a los asociados o agrupaciones que los representen usar, como título, en sus manifiestos, publicaciones, etc., el nombre de CASA DE GALICIA. La Junta Directiva velará por el fiel cumplimiento de lo expresado en éste artículo procediendo a la suspensión provisoria del o asociados que no lo respeten, elevando los antecedentes a la Asamblea Representativa, la que resolverá.

Las autoridades de la Sociedad observarán, corporativamente, una imparcialidad absoluta frente a los movimientos electorales de los asociados. A la Junta Directiva le será permitido, únicamente, explicar su gestión.

Art. 185. Sin autorización previa de la J. D., no podrán hacerse, dentro del local social, suscripciones o cuestaciones de ninguna clase.

Art. 186. Quedan prohibidos en los salones de la sociedad todos los juegos de azar.

Art. 187. A excepción de las distintas edades fijadas en estos Estatutos para ser candidato a los puestos directivos o representativos y de la antigüedad que se exige en el artículo 44, los asociados anteriores a la vigencia de los presentes Estatutos, conservarán todos los derechos y prerrogativas que en ellos se establecen.

Art. 188 Si la Junta Directiva en cualquier tiempo, comprobara que alguno de los asociados en la fecha de ingreso no reunía las condiciones que determina el artículo 5.º, deberá darlo de baja de la Sociedad, sin que el socio separado tenga derecho a reclamación alguna.

Art. 189. Para ser reformados o derogados estos

Estatutos, se requiere que sea presentado en forma de proyecto a la Asamblea Representativa, por quince integrantes de la misma o por la Junta Directiva o 200 asociados con derecho a voto.

Llenados estos requisitos y si la Asamblea considerase de necesidad la reforma, nombrará de su seno una comisión compuesta por nueve miembros que tendrán la misión de estudiar y estructurar las reformas, en un plazo máximo de treinta días, elevándolas a la Asamblea acompañadas del correspondiente informe.

Art. 190. Una vez producido el informe se reparará adjunto al proyecto de reformas, entre los miembros de la Asamblea Representativa, Junta Directiva y Comisión Fiscal de Cuentas, debiendo citarse a Sesión Conjunta a los treinta días de haber sido efectuado el repartido.

Art. 191. La Sesión Conjunta para aprobar, reformar o rechazar las modificaciones, deberá hacerlo con la presencia de las dos terceras partes de sus componentes y aprobadas por las dos terceras partes de los presentes, entrando en vigencia inmediatamente que sean aceptadas por el Poder Ejecutivo.

Art. 192. Los médicos, farmacéuticos y, en general, todos aquellos que sirvan a la Sociedad, deberán ser socios de ella en el momento de comenzar sus servicios. Esta obligación es extensiva a lo sempleados técnicos y administrativos.

Art. 193. El archivo de las autoridades de la Sociedad y de las comisiones de la misma, deberá hallarse siempre en el local social.

Art. 194. CASA DE GALICIA no podrá disolverse mientras haya treinta socios fundadores o electores y elegibles que quieran sostenerla.

Art. 195. En caso de disolución de la Sociedad todo el haber que resulte a favor de la misma, se entregará a la autoridad española de superior jerarquía en el país, quien retendrá la mitad que entregará a la primera institución que se funde con el mismo nombre y fines de beneficencia, cultura y recreo y cuente con una Junta Directiva compuesta por personas bien conceptuadas y de responsabilidad, según certificación del señor Cónsul de España en ésta ciudad.

La otra mitad, la distribuirá, en partes iguales, entre las instituciones de carácter cultural radicadas en Galicia.

FARMACIA TARSITANO

Atendida por su propietario

FRANCISCO A. TARSITANO LIMONGI
Químico farmacéutico

Los socios gozan del 5 % de descuento en las compras al contado. Servicio nocturno.

RONDEAU, 2481

U. T. E. 2 45 50

EL DEBER DE MORIR Y EL DERECHO A DISPONER DE LA VIDA

Hemos de acostumbrarnos a la idea de que "nuestro morir" es un deber tan fuerte como "nuestro derecho a vivir". Los hombres han inventado unos ídolos antes los que es preciso sacrificar a veces la propia vida en forma de lento suicidio o de sangrienta renunciación. Se nos enseña, y se nos fuerza quizá bajo pena de otra muerte, a morir por un ideal, o por la patria, o a aniquilarnos paulatinamente bajo la presión de las privaciones y del rudo trabajo. Para los que creéis en la santidad de estos deberes ¿no consideráis como deber más inexorable, más hondo y más pleno de emoción, el deber de morir por el ideal de la misma Vida y por lo Patria común que sustenta a los hombres de todos los lugares de la tierra? Y aquéllos de vosotros que habéis perdido la fe en los viejos ídolos, sucios de polvo, ¿ignoráis que el morir es el deber postrero que pagamos a la misma vida?... Porque morir significa ser pródigo con todo lo que fructifica y adquiere vigor en torno nuestro. ¡Tenemos necesidad de derramarnos fuera de nosotros, de volcar la vida sobre las tumbas, para que se haga el milagro de la resurrección! ¡Resurrección de nosotros mismos en "otros"! He aquí un nuevo deber humano que no figura en los códigos trazados por los hombres que creen en el deber de morir por los dioses, por un ideal o por un trozo de tierra.

No pasa hora sin que prodiguemos nuestra vida y sin que dejemos de hacer nuestra carrera hacia el ocaso. Cada segundo es el momento de una agonía silenciosa que resbala, sin percatarnos de que significa una preparación para la última agonía, que ya no será lucha, sino rendición. Vamos consumiendo nuestro tesoro, y es natural que, a la postre, quede exhausta el arca de donde vamos arrancando la vida. Nos desbordamos en los demás y nos continuamos en nuestros hijos. — hijos de la carne y del espíritu — expandiendo nuestro vigor en todo lo que vive fuera de nosotros. ¡Donar la vida! Esto significa morir.

Nuestros predicadores de la muerte no cantaron aún este supremo deber de morir serenamente, abrazados de orgullo y con el vaso del corazón lleno de sana alegría por lo que fuimos desbordando en torno. En el orden moral, toda necesidad impuesta por la Naturaleza se trasmuta en un deber, y lo inexcusable es lo que siempre debemos de hacer sin la menor dilación, cuando tañe la campana anunciadora del momento. Después de todo, morir equivale a ampliar el horizonte de la vida, y a desasirse, llegado el momento, de la desgracia, del sufrimiento o de la caducidad.

La muerte es un episodio de la evolución creadora y, por tanto, un proceso "necesario". Antes de que floreciese el amor sexual, los organismos, como los dioses, eran esencialmente inmortales. Los organismos más ínfimos de la creación, los seres diminutos y simplicísimos que vegetan a nuestro derredor — en las aguas, en la tierra y en el aire y, en parte en la superficie de las cavidades naturales del organismo, — no llegan jamás a la senectud, ni sucumben de muerte natural. Sabemos que estos elementales organismos, cuyos delicados giros y movimientos conocemos en parte, siguen primero una marcha ascendente, que se traduce por acrecentamiento de su masa y que cada sér se fragmenta, al alcanzar el acmé, en dos trozos iguales, cada uno de los cuales está sujeto a la misma trayectoria.

Roberto Nóvoa Santos.

A-ESPIÑA

*Pra que vos fale esta noite
Metéronme certo empeno
E un pouco á falarvos veño,
Si hay por eiqui quen me escoite.*

*Anos fay que n-os riñós
Levo cravada unha espiña,
E como me doy aíña
Vóum'a á quitar diante vos.*

*Si mentres m'arrinco berro,
Disimulaime a molesta:
Láyase a besta y-é besta,
E ferro, e quéixase ó ferro.*

*Moito non s'han d'alegrar
De ver que inda teña alentos
Os que beberon os ventos
Para facerme calar.*

*Mais d'esas que, aquí chegado,
Con gaita me recibiron
E cando enteiro me viron
Quixeron verme aforcado;*

*D'esas, con almas de can,
Que coidan, n-a sua insolencia,
Que se merca unha concencia
Per catro codias de pan;*

*D'esas que medrando vin
D'os abusos d'o poder
Y a xornal quixeron ter
Un cómprice mudo en min;*

*D'esas pra quen todo enteiro
O orden moral é un nagocio,
A cubiza un sacerdocio
Y-o millor Dios ó diñeiro;*

*D'esas pra quen fun mambi
Cando era máis español
Y-henchén c'os mambis o fol
Ida xa España d'eiqui;*

*D'esas entre quen semeey
Semente de paz y-amor
Pra coller un deshonor
Por cada gran que ceibey;*

*D'esas que n-a loite cega
Que descontra min trabaron
Hastra matar non pararon
A probe TERRA GALLEGA;*

*D'esas que cando a fundey
Ofercéronme a sua caixa
E... dironseme d'e baixa
Cando á cobrarlla mandey;*

*D'esas que de rabia cheos
D'a porta me despediron*

*E abrironm'a cando viron
Que m'a abrian os alleos;*

*D'esas que n-a época vella
Dixeron de min horrores
En papés de duas coores;
Alaranxada e bermella...*

*(Que pra eso a nosa bandeira
Servin n-a sua man odiosa:
Pra erguerse ante a xente nosa
E arriarse ante a extranxeira).*

M. CURROS ENRIQUEZ.

N-a tumba de Rosalía

Collidas a pedir de porta en porta
(Que eu non herdey xardins nin hortas teño)
¡Sombra sin paz d'a nosa musa morta!
Aquí estas frores á traguerche veño.

Y-o espárexelas sobre a pedra fría
Que un **Resurrexit** pra crebarse agarda,
Sinto cuase ó tremor que sentiria
O ladrón que recóa e se acobarda.

Como él, ao ehe deixar a miña ofrenda,
A soledade en miña axuda chamo,
Que si él ten medo que xustiza o prenda,
Temo eu que me marmuren os que amo.

Tanto d'o noso tempo a xente esquiva
As patrias glorias burla y-escarnece:
¡Xeneración de mánceres cativa
Que hastra ó pay que a enxendrara desconoce!

Que hoxe é pecado lembrar fazañas
Porque impotentes pr'as facer nacemos,
E ceicáis que gabar gorrias extrañas
Nos console d'as propias que perdemos.

O valor, ó carácter, as ideas,
Fala, costumes... son **lendas douradas**.
¿De qué coór serán, ¡ay!, as alleas
Que nos fan ler á couces e pancadas?

.....
Mais dorme, Rosalía, mentras tanto
N-as almas mingos a fe y a duda medra.
¡Quién sabe si, d'este recinto santo,
Non quedará mañá pedra con pedra!

¡Quién sabe si esta tumba, n-ese día,
Chegará a ser, tras bélicas empresas,
Taboleiro de yankee mercería
Ou pesebre de bestax xaponesas!

E. Curros Enriquez.



CAFÉS

EL CHANA

PIDANLOS POR **NUMERACION**

**PREMIADOS EN TODAS
LAS EXPOSICIONES.**



Panadería de los Pocitos

DE

PAZOS y Cía.

Especialidad en
Masas y Bizcochos
de todas clases

Pan de Centeno
Pan de Sandwichs
Galleta Marina

Pan Caliente Especial 4 veces al día

Servicio esmerado

Especialidad en
Pan Americano
Blanco y Negro

CALLE MASSINI, 91
ESQ. CHUCARRO

U. T. E. 4119 71

M O N T E V I D E O